



TERRITORIOS A'I COFAN¹, SIEKÓYA PÂI², SIONA³, SHUAR⁴ Y KICHWA⁵ ZONA BAJA DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA CUYABENO

Sucumbíos y Orellana, Ecuador



INFORME DEL PROYECTO “DISCUSIONES SOBRE ÁREAS COMUNITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN”

Paulina Ormaza⁶, Fernando Bajaña⁷

¹ El Pueblo cofán se autodenomina A'I que significa “gente de verdad” en la lengua *a'inagae* utilizada por el Pueblo Cofán.

² Los Secoya se autodenominan *siekóya pâi*, “gente del Río rayas” de lengua *pa'icoca*

³ Los *siona* eran referidos como *san'niwu pai* o gente del río arriba

⁴ Autodenominación que en Shuar chichan significa “gente”

⁵ Kichwa del oriente se autodenomina Runa que en Quichua (*runa shimi*) significa “gente”, existe diferencias con los Kichwas de la Sierra.

⁶ Responsable del trabajo ante CENESTA.

⁷ Coordinador (Natura- Ecolex) del Proyecto Cuyabeno Amaznór, Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica Norte del Ecuador, Amaznór, (actualmente Plan Ecuador)

ACRÓNIMOS

ACOINCO	Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán
ACCI	Área de Conservación Comunitaria Indígena
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CODENPE	Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Ecuador
ECORAE	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico
FCUNAE	Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana
FEINCE	Federación de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
FEPCESH-S	Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos
FEPP	Fondo Populorum Progressio
FONAKISE	Federación de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos
FSC	Fundación Sobrevivencia Cofán
ICCA	Instituto para la Conservación y Capacitación Ambiental
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (actualmente INDA)
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
INEFAN	Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre
MAE	Ministerio del Ambiente
ONASSCE	Organización de la Nacionalidad Siona de Sucumbíos -Cuyabeno-Ecuador
ONISE	Organización de la Nacionalidad Indígena Siona
OISE	Organización Indígena Secoya del Ecuador
OISSE	Organización de Indígenas Sionas y Secoyas del Ecuador
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones (GEF)
PETRAMAZ	Proyecto Gestión Ambiental: Explotación Petrolífera y Desarrollo Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana
RPFC	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador
UCODEP	Unidad para la Cooperación de los Pueblos

SUMARIO EJECUTIVO

La Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, constituye una de las áreas de conservación más importante del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, debido a su gran diversidad biológica y cultural. Ocupa una extensión de 603.380 hectáreas de bosque húmedo tropical, perteneciente a la amazonía ecuatoriana. El 92,39%, aproximadamente 557.000 hectáreas de su territorio se encuentra habitado por ocho comunidades, pertenecientes a cinco nacionalidades indígenas: Siona, Secoya, Cofán, Shuar y Kichwa. Estos pueblos han manejado milenariamente sus territorios, bajo el amparo de sus propias leyes, conocimientos y creencias tradicionales. La cercana relación de estos pueblos con el entorno natural donde se han desenvuelto, les ha permitido acumular un acervo de conocimientos y saberes, aportando en la conservación de la biodiversidad del bosque húmedo tropical, el mantenimiento de parte de la riqueza agroalimentaria del país, la medicina tradicional, y la transferencia de conocimientos sobre los principios activos de flora y fauna y sobre las funciones de los ecosistemas.

A pesar de las múltiples evidencias de la interrelación entre el patrimonio cultural vivo y áreas protegidas, *el Ecuador carece de una categoría de conservación específica* para ello. La RPFC presenta un traslape entre las tierras patrimoniales del Estado y los territorios indígenas. Aunque esta amparada bajo dos categorías jurídicas fuertemente sustentadas, esta situación genera conflictos en cuanto a su gobernanza. Sin embargo de ello, *el manejo de la zona baja lo efectúan en la práctica las comunidades*, bajo la concepción que los pueblos amazónicos tienen sobre el territorio ancestral como espacio de reproducción social y la capacidad de utilizar parte de su conocimiento y prácticas tradicionales para hacer efectiva la conservación de los recursos naturales y garantizar su subsistencia en el largo plazo. *El grado de conservación de la biodiversidad en la zona baja de la Reserva axial lo confirma*, siendo la mayor parte de sus amenazas exógenas a las comunidades.

Las experiencias generadas en la RPFC durante la elaboración de los planes de manejo comunitario generaron un espacio de diálogo para abordar los puntos coincidentes y divergentes entre una visión indígena del territorio y la visión estatal de un área protegida, espacios que deben mantenerse permanentemente en función a fortalecer la gobernanza, independientemente de la categoría de manejo que se utilice.

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

El presente trabajo fue posible gracias a la colaboración del Ministerio del Ambiente, Fundación Natura y a la disposición de miembros de la FEINCE y la OISE y de las comunidades indígenas asentadas en la zona baja de la RPFC, pues si bien no todas participaron directamente en el presente trabajo, si lo hicieron en la elaboración de sus Planes de Manejo Comunitario, y sobre todo como custodios de la riqueza cultural, natural y paisajística, pues sin ellos no fuera posible su conservación, a todos ellos un profundo agradecimiento.

La información contenida en el presente documento proviene principalmente de los Planes de Manejo Comunitarios del Centro Secoya Remolino, Territorios ancestrales del pueblo Siona (Comunidades de Puerto Bolívar y Centro Tarapuy), Centro Shuar Charap, Centro Shuar Taikiwa, Comunidad Kichwa Playas de Cuyabeno y Centro Kichwa Zancudo Cocha, elaborados por la Asociación Fundación Natura-ECOLEX, con la participación activa de los miembros de cada comunidad y funcionarios del Ministerio del Ambiente entre 2007 y 2008. Compila información de varios estudios desarrollados durante los últimos 15 años sobre la Reserva Faunística Cuyabeno, axial como aquella extraída a traves de conversaciones y reuniones con actores y organizaciones clave.

Especial agradecimiento a Fundación Natura y al Ministerio del Ambiente, Ángel Onofa, Coordinador del RPFC y a Fernando Bajaña, Director del Proyecto Cuyabeno –Amaznor quienes aportaron con documentación y sobre todo con su gran conocimiento.

1 INTRODUCCIÓN

La notable diversidad cultural que caracteriza a Ecuador se manifiesta a través de las 13 nacionalidades indígenas y el pueblo afroecuatoriano en su territorio, quienes en su mayoría habitan zonas de alta diversidad biológica. La cercana relación de estos pueblos con el entorno natural donde se desenvuelven les ha permitido acumular un acervo de conocimientos y saberes, con aportes en la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de gran parte de la riqueza agroalimentaria del país y la medicina tradicional. En tal sentido, sus conocimientos sobre la flora y la fauna y sobre las funciones de los ecosistemas, así como sus manifestaciones artísticas, espirituales y culturales deben ser revitalizados para potenciar su utilización en beneficio de los propios pueblos.

La importancia del aporte que estos pueblos han dado a la conservación, ha conducido a que el CDB afirme la necesidad de desarrollar medidas legislativas adecuadas para proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales en la perspectiva de garantizar una repartición equitativa de los beneficios que se deriven.

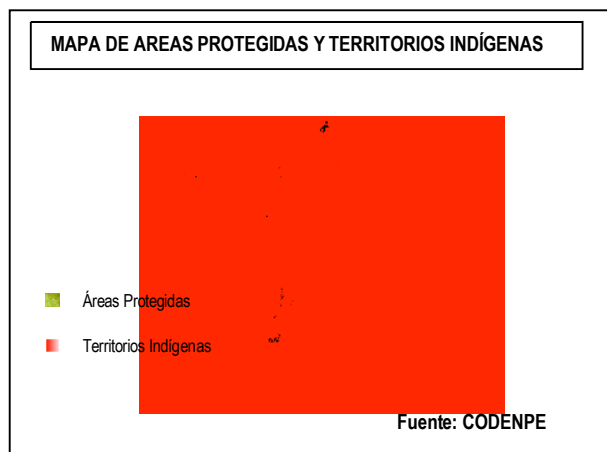
A nivel regional, la CAN, no solo reconoce el papel de los conocimientos tradicionales en la conservación y manejo de los recursos genéticos y biológicos (Decisión 391), sino que destaca el derecho a la propiedad colectiva de tales conocimientos, el consentimiento informado previo y la distribución de beneficios (Decisión 523) (CAN-CAF, 2005).

Así mismo, en la Declaración Final de los participantes en el segundo Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas (Bariloche, Argentina, octubre de 2007) entre otros puntos se establece que:

“Las Áreas Protegidas declaradas total o parcialmente sobre territorios de los pueblos indígenas deberán gestionarse respetando los derechos de estos pueblos, asegurando la plena y efectiva participación de sus organizaciones representativas en la toma de decisiones para el manejo y protección de estos sitios, considerando el Artículo 28.1 de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos”.⁸

Si bien la Constitución Política del Ecuador reconoce ampliamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, el apoyo estatal orientado a la promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural ha sido esporádico y escaso. Específicamente, en relación a la conservación de la biodiversidad existente en sus territorios ancestrales, aunque la Constitución establece el derecho a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras⁹, *no están formalmente reconocidos territorios comunitarios bajo categorías de conservación. Para el caso particular de territorios indígenas al interior de Áreas Protegidas Patrimoniales del SNAP, con excepción de la Reserva Ecológica Cofán-Bermejo, no existen otras bajo la administración y responsabilidad directa de poblaciones indígenas. Esta situación contrasta con el hecho de que muchos bosques primarios dentro y fuera del SNAP, han pertenecido históricamente a pueblos indígenas.*

Para los pueblos originarios, el reclamo del derecho al territorio constituye su aspiración primordial. Territorio y cultura forman una unidad



⁸ Declaración de Bariloche Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, 2007

⁹ Constitución Política de la República del Ecuador. Artículo 84 numeral 4 de la constitución. RO 99: 2-jul-97, Ecuador

indisoluble en la medida en que el primero es el espacio donde se desarrollan las formas de vida, se acentúa el sentido de pertenencia y se despliega la cultura como factor diferenciador de los pueblos indígenas. Este elemento es precisamente el sustento conceptual para el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras en el derecho internacional (Araya, 2001). En este sentido, las reivindicaciones por territorio planteadas por las organizaciones indígenas no se refieren solo a la necesidad del control de la tierra en cuanto bien de intercambio, sino el aseguramiento de una forma específica de subsistencia construida socialmente a través del tiempo.

El establecimiento de áreas protegidas en el país, proceso iniciado por los años 70, no tomó en cuenta la presencia de los seres humanos que habitaban esas zonas, por lo que estas se sobreponen en territorios ancestrales indígenas y afroecuatorianos (Cuadaro1), así como con propiedades privadas. Durante los primeros 20 años no existieron mayores conflictos entre los pueblos ancestrales y estas áreas. Algunos pueblos pequeños más bien utilizaron la categoría de protección como refugio ante los cambios provocados por la explotación petrolera en la amazonía y la actividad maderera en el litoral. Pero con el ascenso del movimiento indígena en los años 90, sus demandas territoriales y la crisis general en el país, la presión sobre las APs creció.

Es a partir de los años 90, que dicho traslape ha causado conflictos por la falta de claridad entre las responsabilidades y derechos de los distintos actores involucrados, así como por el desconocimiento y subvaloración de las prácticas de conservación tradicionales. El Estado en forma reactiva, creó convenios de manejo (de uso) que permitieron una cohabitación dentro de las AP; en la presente década se avanzó en las propuestas de co administración en algunas AP de nueva creación que se han visto como más adecuadas a la integración de los criterios y prácticas indígenas y al reconocimiento territorial.

CUADRO 1: NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR Y SU RELACIÓN CON EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

NACIONALIDADES Y PUEBLOS	REGION/PROVINCIA	ESTADO DE TERRITORIOS DE OCUPACIÓN INDÍGENA	VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS PROTEGIDAS
COSTA			
Awá	Carchi, Esmeraldas e Imbabura	126.500 ha. de ocupación / 121.000 ha. legalizadas	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas
Chachi	Esmeraldas	105.468 ha. de ocupación	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.
Épera	Esmeraldas y Orellana	Se desconoce Ocupación total	Reserva Ecológica Mache Chindul
Pueblo Manta-Huancavilca-Puná	Manabí y Guayas	515.965,38 ha. legalizadas	Reserva Ecológica Manglares Churute Parque Nacional Machalilla
AMAZONIA			
A'í Cofán	Sucumbíos	148.907 has de ocupación/ 63.571 ha. Legalizadas	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
Secoya	Sucumbíos	39.414, 5 ha legalizadas	Reserva Ecológica Cayambe Coca Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
Siona	Sucumbíos	47.888ha. de ocupación / 7.888 legalizadas	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
Huaorani	Orellana, Pastaza y Napo	2.000.000 ha de ocupación/ 716.000 ha. Legalizadas	Parque Nacional Yasuní
Shuar	Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo Orellana, Sucumbíos, Guayas y Esmeraldas	900.688 ha de ocupación / 718.220 ha legalizadas	Reserva de producción faunística Cuyabeno
Kichwa Amazonía	Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza	2.684.000 ha aproximadas de ocupación / 1115.000 adjudicadas	Parque Nacional Sumaco Napo Galeras Parque Nacional Yasuni
SIERRA			
Pueblo Karanki	Imbabura	Todos ellos forman parte de la	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

NACIONALIDADES Y PUEBLOS	REGION/PROVINCIA	ESTADO DE TERRITORIOS DE OCUPACIÓN INDÍGENA	VINCULACIÓN CON LAS AREAS PROTEGIDAS
Pueblo Kayambi	Pichincha, Imbabura y Napo	nacionalidad Kichwa. Los territorios ancestrales del pueblo fueron ocupados en su mayoría por el sistema hacendatario. A través de varios años de lucha se logró la adjudicación sobre todo de haciendas que pertenecían al Estado y algunas privadas. No se cuenta con datos exactos, Sin embargo en su mayoría las adjudicaciones son individuales.	Reserva Ecológica Cayambe Coca
Pueblo Panzaleo Pueblo Chibuleo	Cotopaxi Tungurahua	Se desconoce Se encuentran legalizadas alrededor del 70% de las tierras comunitarias, no existen datos sobre la extensión territorial	Reserva Ecológica Los Ilinizas Reserva de Producción Faunística Chimborazo
Pueblo Salasaca Kichwa Tungurahua	Tungurahua Tungurahua	No se registran datos	Parque Nacional Sangay Reserva de Producción Faunística Chimborazo Parque Nacional Sangay Reserva Ecológica Los Ilinizas
Pueblo Waranca	Bolívar	No se registran datos	Reserva de Producción Faunística Chimborazo
Pueblo Cañari	Azuay y Cañar	No se registran datos	Parque Nacional Sangay

Nota: En todos los casos parte del territorio ocupa parcialmente las Áreas Protegidas. Solamente en el caso de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo la totalidad del área corresponde a territorio A'I Cofán.

Las comunidades indígenas amazónicas han sido beneficiarias de asignaciones de tierras realizadas en el transcurso de los últimos años, sin embargo, como se menciona anteriormente, algunas se encuentran asentadas en tierras patrimoniales del Estado (Áreas Protegidas del SNAP y Patrimonio Forestal) que son administradas por el Ministerio del Ambiente y a las cuales las comunidades pueden acceder a través de convenios de uso.

Como sucedió en varios países del mundo, en el Ecuador, la creación de áreas protegidas responde a un modelo en el que no se consideró la existencia de gente al interior del área declarada. Si bien en el país no se registran movilizaciones obligadas aunque si “voluntarias” de grupos humanos fuera del territorio, sin embargo, si se evidencia la afectación sobre los derechos reales de quienes las habitaban. Para muchos pueblos indígenas en la actualidad, la creación de las áreas de conservación constituyó una amenaza sobre el derecho colectivo a la posesión y manejo de sus territorios.

A pesar de los cambios constitucionales y la suscripción de convenios internacionales, en los que el estado ecuatoriano reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas incluido el derecho al usufructo, manejo y conservación de los recursos naturales renovables, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (1981), marco legal vigente sobre el que se sustenta la declaración de áreas protegidas, responde a realidades pasadas y al modelo sobre el que se sustentó la creación de APs en los años 70.

Este mecanismo, es utilizado por el Estado, como respuesta inmediata al conflicto, tratando de reconocer los derechos establecidos en la Constitución Política del Ecuador y en función a la debilidad existente al mantener vigentes leyes que responden a realidades pasadas, reconociendo en algunos casos los territorios pero no los derechos reales sobre el mismo.

Cuadro 2: Territorios Indígenas en la Amazonía Ecuatoriana

NACIONALIDAD	TERRITORIO DE OCUPACIÓN (HAS)	SUPERFICIE DE TIERRA LEGALIZADAS (HAS)	ÁREAS PROTEGIDAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN PARCIALMENTE SUS TERRITORIOS
A'I COFÁN	148.907,00	63.571,00	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno Reserva de Ecológica Cofán Bermejo Reserva Ecológica Cayambe Coca
KICHWA	2.684.000,00	1.569.000,00	Parque Nacional Sumaco Napo Galeras Reserva Ecológica Cayambe Coca Reserva de Producción Faunística Cuyabeno Parque Nacional Yasuní Reserva Biológica Limoncocha Parque Nacional Llanganates
SHUAR	900.688,00	718.220,00	Parque Nacional Sangay, Parque Nacional Podocarpus, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
SIONA	130.844,00	7.888,00	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
SECOYA	39.414,50	39.414,50	Reserva de Producción Faunística Cuyabeno
WAORANI	2.000.000,00	716.000,00	Parque Nacional Yasuní
SHIWIAR	189.377,00	89.377,00	
ACHUAR	1.017.014,00	884.000,00	
ZAPARA	271.000,00	54.000,00	

Se exceptúan de estos casos la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, administrada bajo convenio con el Ministerio del Ambiente por las propias comunidades; y los Centros indígenas asentados en la zona baja de la RPFC, las mismas que recientemente se les ha reconocido la capacidad legal de administrar sus territorios aunque la administración integral de la Reserva es de responsabilidad del MAE, siendo este el caso del Centro Secoya Remolino y Poochoya, el Centro Cofán Sábalo, las comunidades Sionas de Puerto Bolívar y Tarapuy, los Centros Shuar Charap y Taikiwa y los Centros Kichwas Playas de Cuyabeno y Zancudo Cocha. En su conjunto, estas comunidades abarcan el 92,39 % de la superficie total de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno objeto del presente estudio.

La importancia para el país en apoyar las iniciativas de conservación de los pueblos indígenas, así como la relevancia de integrar la variable cultural en los procesos de conservación nacionales, requiere el esfuerzo de todos los actores para reconstruir un diálogo fluido y transparente. Si bien la posibilidad de avanzar en esta dirección reclama la voluntad política de pueblos indígenas y Estado, entre las condiciones favorables que podrían coadyuvar en este proceso destaca la existencia de una abundante legislación que promueve y garantiza la vigencia de la identidad y formas de vida de las nacionalidades y pueblos, de sus derechos colectivos y sus prácticas culturales.

En este contexto, el Estado ecuatoriano a través del Ministerio del Ambiente ha emprendido varias iniciativas durante el último año, entre ellas se encuentran la publicación del documento "Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016" y la ejecución de actividades relacionadas con la conservación y el fortalecimiento de la gobernanza en la RPFC. Como la elaboración de Planes de Manejo Comunitario y la suscripción de convenios para la conservación del territorio ancestral en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno.

2 ANTECEDENTES

Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), la RPFC es una de las áreas más extensas e importante por su alta diversidad biológica y etno-cultural. Su creación y posterior ampliación, responde a procesos que excluyeron la participación de sus habitantes, generando resistencias para encontrar alternativas de gestión entre el Estado y las comunidades indígenas, presentándose un traslape entre territorios indígenas asentados anteriormente a la institución de la reserva, reconocidos legalmente o no, y el territorio declarado como área protegida patrimonial del Estado. La reserva encierra una alta complejidad sociopolítica por la diversidad de actores.

El 92,39% de su territorio se encuentra habitado por ocho comunidades indígenas, pertenecientes a cinco nacionalidades: Siona, Secoya, Cofán, Shuar y Kichwa.

Comunidad	Nacionalidad	Número de familias	Población	Territorio (ha)
Puerto Bolívar	Siona	22	111	130.844,17
Tarapuy	Siona	19	100	77.298,86
Playas del Cuyabeno	Kichwa	41	242	24.214,097
Siecoya Remolino	Secoya	30	150	35.10,62
Charap	Shuar	15	42	5.417,30
Taikiwa	Shuar	25	101	138.272,57
Sábalo	Cofán	28	71	172.582,11
Zancudo	Kichwa	24	100	5.376,55
Poocoya ¹	Secoya	15		
TOTAL		219	917	557.516,27

Las comunidades indígenas en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno articulan tradición y modernidad en su dinámica organizativa, económica y social, como producto de un largo proceso de contacto con la sociedad nacional y como efecto de distintos factores como la colonización y el desarrollo de la actividad hidrocarburífera en la región. Sin embargo, en ellas se mantiene aún la noción de dominio colectivo del territorio, creencias, mitos, rituales conocimientos ancestrales y, por lo general, sólo una noción de usufructo transitorio sobre el suelo y los recursos naturales. Aun mantienen débiles relaciones con el mundo externo y se autoabastecen en sus necesidades alimentarias básicas, comercian algunos productos avícolas y artesanías, además, se dedican a la actividad turística en baja escala; para conseguir algunos artículos de los mercados locales (ropa, herramientas, medicinas, etc.).

La creación de la reserva ha causado conflictos internos por la falta de claridad entre las responsabilidades y derechos de los distintos actores involucrados, debido principalmente a la falta de actualización de leyes y normas, así como por el desconocimiento y subvaloración de las prácticas de conservación tradicionales. Las relaciones establecidas en el área entre el Ministerio del Ambiente, autoridad nacional encargada del manejo, o por varias instituciones conservacionistas que han apoyado o ejecutado proyectos al interior de la reserva y las comunidades no han reconocido en la mayoría de los casos los proyectos de vida propios de cada nacionalidad. La supremacía del pensamiento occidental y la consideración de la conservación como un objetivo en sí mismo, ha desconocido el hecho de que la relación armónica entre el hombre y la naturaleza constituyen la garantía de supervivencia de estos pueblos.

La 'Vida Armónica' o el 'Buen Vivir'

El objetivo que busca alcanzar el proceso de autonomía formulado por las nacionalidades y pueblos se enmarca en una filosofía de vida, entendida como la filosofía de la 'vida armónica' o el 'buen vivir'.

La condición para ello, en la actualidad, es la vigencia práctica de los derechos colectivos. El respeto, el cumplimiento y el ejercicio de los derechos, como por ejemplo, el de mantener y usar las posesiones territoriales ancestrales –que es el derecho primordial para que otros derechos puedan ser posibles– significa que existe la base cultural, histórica, política, social y económica, generadora del buen vivir integral.

Tradicionalmente la 'Vida Armónica' o el 'Buen Vivir' son concebidos de la siguiente manera:

El **territorio** es el espacio vital que reúne **historia, presente y futuro**. Por ello constituye el cosmos, es decir el único espacio para la vida de todas las vidas. De ahí que la 'vida armónica o buen vivir' se sustenta en una búsqueda permanente de la '**tierra prodigiosa**' o '**tierra sin mal**'. Esta búsqueda implica una profunda comunión de la persona con el entorno, de donde emerge el **conocimiento** sobre la conducta ética individual y colectiva que norma las relaciones, el uso y el manejo del entorno. Nacen también los conocimientos sobre la rotación cíclica de los cultivos, el carácter y la naturaleza de los asentamientos comunitarios que, dependiendo del pueblo, resultan itinerantes.

Un estilo de vida basado en dichas **normas y conocimientos**, permite una constante renovación y recreación de los suelos, del territorio y sus vidas. Evitando así, cualquier alteración como la contaminación o depredación, en el marco de un equilibrio y diálogo permanente entre la persona y la dimensión espiritual de la naturaleza. Todo esto representa la esencia de la 'vida armónica o buen vivir', basado en el carácter igualitario, solidario y recíproco de la sociedad. No hay buen vivir sin tierra sin mal. No hay tierra sin mal sin diálogo con el entorno.

Concepto Indígena: Fuente CONAIE

Desde 1991, varios han sido los esfuerzos del estado para resolver los conflictos del área, entre las acciones más importantes podemos citar: la declaración de una superficie de 435.000 hectáreas como zona intangible Cuyabeno-Imuya¹⁰, localizada al interior de la RPFC en la zona baja, en las que se identificaron asentamientos Siona Cofán y Kichwa. La declaratoria de la zona intangible tuvo como objetivo proteger espacios de excepcional riqueza cultural y biológica de las amenazas generadas por la explotación petrolera, la colonización y la tala indiscriminada de bosques.

En el periodo comprendido entre 1992 y 2000 se elaboraron planes de uso y manejo con los diferentes centros y se suscribieron convenios de uso y manejo y se colaboró en la resolución de conflictos interétnicos entre otras acciones¹¹. En el periodo comprendido entre el 2002 y 2007 los esfuerzos se dirigieron a la consolidación territorial del Centro Cofán Sábalo¹². Finalmente el Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica Norte, AMAZNOR (2006-2008), co ejecutado por el Ministerio del Ambiente, desarrolló un proceso de concertación que concluyó con la elaboración participativa y aprobación de **Planes de Manejo Comunitarios**, y la suscripción de convenios para la "**Conservación del Territorio Ancestral**" en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno.

3 METODOLOGÍA

Para realizar la caracterización de los territorios ancestrales de los pueblos Cofán, Secoya, Siona, Shuar y Kichwa asentados en la zona baja de la RPFC se desarrollaron varias actividades

¹⁰ Decreto Presidencial 551, del 29 de enero de 1999

¹¹ Proyecto PETRAMAZ. *Gestión Ambiental, Explotación Petrolífera y Desarrollo Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana*. Proyecto NO. ECU/B7-3010/94/130

¹² Proyecto CAIMAN. *Conservación De Áreas Indígenas Manejadas*.

preparatorias, iniciando con la recopilación y revisión de literatura relacionada al establecimiento de Áreas de conservación comunitarias para la conservación y el contacto con actores y organizaciones claves involucradas en el establecimiento de ACIs Ecuador.

Como resultado de esta primera fase se han identificado varios tipos, estrategias y concepciones sobre el establecimiento de ACCs en Ecuador. Para el análisis se consideran dos grandes grupos: aquellas áreas protegidas patrimoniales del estado, en las que la legislación vigente determina la responsabilidad de Estado en su administración, pero que por estar habitadas por pueblos ancestrales, se han generado una serie de alternativas de gestión entre el estado y las comunidades indígenas; y, aquellas iniciativas que se desarrollan en el ámbito del reconocimiento del territorio ancestral indígena y afroecuatoriano. Siendo preseleccionadas cuatro áreas para el estudio: La Reserva Ecológica Cofán Bermejo, La Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, La Gran Reserva Chachi y la Reserva Etno Foresta Awa. Las dos primeras forman parte del SNAP y las otras dos presentan formas aún no reconocidas dentro de la legislación ambiental del Ecuador.

Finalmente, en función a la disposición de los dirigentes de las comunidades, de la actualidad de estudios y principalmente por que durante los meses de mayo y junio de 2008 concluyo el proceso de concertación y suscripción de convenios para la conservación del territorio ancestral, se seleccionó a las Comunidades asentadas en la zona baja de la RPFC.

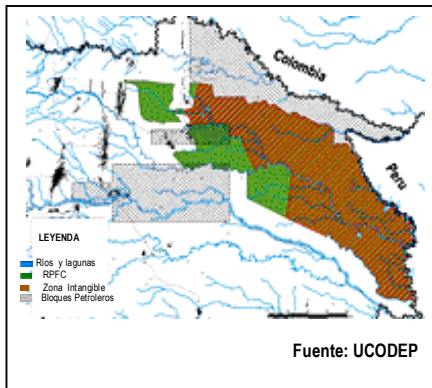
En tal sentido, el presente documento recoge información obtenida durante la elaboración de los Planes de Manejo Comunitarios, concertados recientemente por el Ministerio del Ambiente y cuatro de las cinco nacionalidades asentadas en la zona baja de la RPFC.; elaborados por la Asociación de Fundación Natura y ECOLEX, bajo el mandato del Ministerio del Ambiente, compila además, información de varios estudios realizados durante los últimos 10 años en la Reserva y la información obtenida a través reuniones con dirigentes Cofanes y Secoyas en la RPFC.

Los planes de manejo comunitario, constituyen un conjunto de acuerdos, estrategias, normas y sanciones básicas internas para cada comunidad. En base a consensos internos y en concordancia con las normas de uso de la RPFC. Considerando usos, costumbres y tradiciones se definió la zonificación del territorio comunitario y las normas correspondientes de manejo para cada una de ellas; adicionalmente, la comunidad acordó normas generales para la cacería y la pesca (excepto en la zona de máxima protección, en la cual están prohibidas estas actividades) y el control y vigilancia, que se aplicarán en todo el territorio. Se fundamentan en los principios y normas legales sobre territorios indígenas y áreas protegidas y las prácticas de vida de las comunidades indígenas que habitan la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Para la elaboración de cada plan se desarrollaron múltiples talleres, en los que participaron los miembros de la comunidad, directivos de las federaciones indígenas y delegados del MAE. Se aplicaron herramientas de diagnóstico situacional, se utilizó la técnica de la "línea de la vida" con una discusión sobre territorialidad en comunidades y sobre el manejo y aprovechamiento tradicional de los recursos naturales, se elaboraron mapas parlantes sobre el territorio, sus linderos y zonas de manejo. Así mismo, se identificaron las percepciones comunitarias sobre la reserva, sus actitudes hacia la conservación y sobre la situación actual de la flora y fauna. (Natura-ECOLEX, 2008).

La información de los estudios realizados en el marco de la elaboración de los planes de manejos comunitario, diagnósticos y otros fueron facilitados por el Ministerio del Ambiente y Fundación Natura. Cierta información relevante convalidada por actores que participaron de los talleres. Finalmente una vez editado el informe final este será remitido a los actores participantes (Comunidades de la Reserva, Fundación Natura y Ministerio del Ambiente).

4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA



La Reserva Cuyabeno se localiza en el nororiente de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, cantones Cuyabeno, Putumayo y Lago Agrio y una pequeña porción en la provincia de Orellana, cantón Aguarico, entre las cuencas de los ríos San Miguel y Aguarico. Presenta una temperatura promedio de 25° C y precipitación de 2.000-4.000 mm anuales. Al interior de la Reserva se encuentran, las cuencas de los ríos Sábalo, Pacuyacu, Yanayacu y Cuyabeno, además de uno de los principales afluentes del Napo, el río Aguarico.

La Reserva cubre una gran extensión de bosque húmedo tropical inundable (igapó y várzea), asociado a complejos sistemas lacustres, entre los que sobresalen los de los ríos Cuyabeno y Lagarto. Hay además áreas de bosque de tierra firme, limitadas a las zonas colinadas. Los humedales (ríos, bosques de inundación temporal y permanente, pantanos y lagunas de aguas negras) son un componente importante de la RPFC. La Reserva toma su nombre de uno de los ríos que la atraviesa el río “Cuyabeno”, que en el idioma de las nacionalidades Siona-Secoya (Pai coca) significa “Río bondadoso”. Es considerada una de las áreas de mayor diversidad específica en la cuenca amazónica.

Forma parte del SNAP, se crea mediante Acuerdo Ministerial A-322, el 26 de julio de 1979, Registro Oficial N° 69 de 20 de Noviembre de 1979, con una extensión de 254.760 hectáreas¹³. En 1991 se incorporan los sistemas lacustres de los ríos Imuya y Lagarto, ampliándose la superficie a de 655.781 hectáreas¹⁴. En abril de 1994, se desmembraron 52.401 ha¹⁵ correspondientes a la zona de mayor concentración de colonos, reduciéndose la extensión de 603.380 hectáreas. Finalmente, el 29 de enero de 1999¹⁶, se estableció, dentro de la RPFC, una zona intangible en la cual está prohibida cualquier actividad extractiva, incluyendo la hidrocarbúferas y maderera, comprende una superficie de aproximadamente 435.500 hectáreas.

La Reserva **de Producción Faunística Cuyabeno** fue creada para conservar los recursos naturales y culturales, que incluyen las cuencas de los ríos Cuyabeno, curso medio del río Aguarico, Lagartococha y sus afluentes y los complejos lacustres asociados, de tal manera que permita el desarrollo sostenido de las comunidades humanas inmersas en ella.¹⁷. Las comunidades indígenas mantienen cultivos bajo es sistema de chacras, principalmente de yuca, plátano y maíz y realizan actividades extractivas de subsistencia (madera, cacería y pesca). Además, hay áreas importantes en el límite de la Reserva que han sido concesionadas para la explotación petrolera.

La diversidad cultural de la RPFC se manifiesta en la existencia de 5 nacionalidades indígenas asentadas en 8 comunidades localizadas en la zona baja de la reserva (92,39% de su territorio), objeto del presente estudio.

A continuación se describe cada una de ellas:

¹³ Acuerdo Interministerial No. 322 de fecha 26 de julio de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 69 de 20 de noviembre de 1979.

¹⁴ Acuerdo Ministerial No. 328, publicado en Registro Oficial 725 de 12 de julio de 1991.

¹⁵ Acuerdo Resolución No. 49, publicado en Registro Oficial 413 de 5 de abril de 1994.

¹⁶ Mediante Decreto Presidencial N° 551 del 29 de enero de 1999.

¹⁷ INEFAN., 1993. *Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*

4.1 Centro Cofán Sábalo



El Centro Cofán Sábalo se ubica en la parte central de la reserva, en las riberas del Río Aguarico, cerca de la desembocadura del Río del que toma su nombre. Sus territorios abarcan una extensión de 138.272,56 hectáreas. Actualmente el centro cuenta con 16 familias, 74 habitantes (UCODEP, 2004) que tienen una modalidad de asentamiento disperso¹⁸. La Comunidad de Sábalo es una de las beneficiarias de la declaratoria de zona intangible, al encontrarse sus territorios al interior de la misma.

El origen de la comunidad data de 1972 cuando un grupo de familias Cofán huyeron de los efectos producidos por la explotación petrolera y los procesos de colonización de la zona. La mayor parte de las familias provienen de Dureno como efecto de la migración de las familias Mendúa, Mashicuri, Criollo y otras, quienes crean inicialmente un asentamiento en el lugar, motivados por la presencia de diversidad de fauna para la cacería, el interés de turistas por visitar y por el interés de participar dentro de proyectos que se comenzaron a ejecutar. Al igual que otras comunidades de su etnia, se ha caracterizado por aplicar patrones móviles de asentamiento.

Sábalo adquirió su personería jurídica como “centro”¹⁹ con el reconocimiento del Ministerio de Bienestar Social, en 1995. En 1999, los *cofán* adscribieron 50.000 hectáreas adicionales en la zona del Güepi (entre el Río Güepi y la quebrada de Tupayacu) en el límite con el Perú. Posteriormente, en el año 2003, hubo un adendum al convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente en el que se reconocieron a la comunidad, 7038 ha adicionales, correspondientes a una zona de máxima protección, quedando definido su área en unas 138.038 hectáreas. Sábalo tiene por tanto una extensión que abarca hasta Tupayacu (localizado en área de Patrimonio Forestal) y hasta el Güepi (zona intangible de la Reserva del Cuyabeno). Durante el 2008, luego de realizado el levantamiento topográfico de los territorios indígenas ubicados en la RPFC, el área reconocida para el Centro Cofán Sábalo es de 138.272 hectáreas.

La comunidad mantiene aún el sentido de dominio colectivo del territorio, creencias, mitos, rituales conocimientos ancestrales y una noción de usufructo transitorio sobre el suelo y los recursos naturales. Es importante recalcar que la lucha por el reconocimiento de su territorio se vincula directamente a la protección de su entorno como medio de supervivencia social y cultural. Si bien su territorio se encuentra ubicado al interior de un área protegida patrimonial de Estado, en el área específica de asentamiento y posesión de la comunidad las decisiones sobre el manejo y uso de los recursos naturales es discutida y asumida por la comunidad. La ejecución de actividades destinadas a la recuperación del bosque, la aplicación de reglas y sanciones para impedir la cacería de especies sagradas, así como para minimizar el sobre consumo de especies de fauna utilizadas para la alimentación familiar e inclusive el cautelar que concluyan procesos de reproducción en especies amenazadas, como el caso de la Charapa (*podocnemis expanda*), la caracterizan como un área de Conservación Comunitaria Indígena, a pesar de la dualidad que pueda existir en cuanto a la gobernanza de la RPFC. A continuación se describe en forma general las características presentes en la comunidad y que sustentan su caracterización como ACCI

Antiguamente, su organización se basaba en grupos de descendencia patrilineal o “antia”, dirigida por el shamán, su líder político y religioso, pero con la intervención de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano esta estructura cambió hacia la nuclearización de los asentamientos Cofán. Tomando la estructura típica de “comuna” forma de organización de base occidental, quienes son reconocidas

¹⁸ UCODEP (Censo de comunidades de la RPFC/2005-2006)

¹⁹ Centro es una categoría similar a “Comuna” en la serranía ecuatoriana. Esta fue adoptada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria, del proceso de nuclearización efectuado por el ILV y las misiones católicas.

como autoridad al interior del territorio. Hace algunos años han iniciado un proceso de recuperación cultural y cuentan con un Consejo de Ancianos – Curacas-. La comunidad está vinculada a la Federación Indígena Cofán del Ecuador (FEINCE) y cuenta con apoyo de la Fundación Sobrevivencia Cofán (FSC). Dentro de la estructura descrita, la comunidad analiza y toma decisiones, las tramite a través de sus representantes a la FEINCE, que sirve de vínculo con las otras comunidades pertenecientes a la nacionalidad, La fundación Sobrevivencia del Pueblo Cofán constituye la entidad que apoya en el ámbito técnico y financiero.

Al igual que otros pueblos amazónicos los *Cofán* cosechan una gran variedad de plantas alimenticias y medicinales, se relacionan con mucha familiaridad con plantas y animales del bosque húmedo tropical, utilizan la liana *Banisteriopsis caapi* (yage) para rituales sagrados, cazan animales principalmente con escopetas, machetes y acompañados de perros. Según conversaciones con miembros del Centro, “muy pocas personas de la comunidad utilizan las técnicas tradicionales usando bodoquera (ufacco'cco) y dardos con veneno (seje'cco), lanza de guadua (oma'cco), lanza de chonta entera (dansa'ncho) y arpones. Dos personas usan arcos (battian'ccu) con flechas (seje'cco rande). El arma que se usa para la pesca es el arpón de chonta (ejepa'cco)”.

La economía Cofán se basa en la caza, la pesca la recolección y la horticultura. La cacería y la pesca tienen mayor importancia en su dieta. A través de la horticultura obtienen productos como el plátano y la yuca. Crían especies menores en baja escala destinadas al mercado y han introducido especies como el maíz, cacao y el café para la comercialización. Hace varios años vienen desarrollando actividades de ecoturismo, estas les ha permitido mejorar los ingresos colectivos.

Una de las características especiales del Pueblo Cofán es la importancia que dan a la conservación del bosque y la disposición por combinar sus conocimientos tradicionales con la conservación basada en la ciencia. Esta situación probablemente radica en el hecho de que una vasta zona de su territorio fue destruido o contaminado a partir del establecimiento de la actividad petrolera, los procesos de colonización y la extracción indiscriminada de madera, así como el vincularse a la ejecución de proyectos conservacionistas y de desarrollo desde hace aproximadamente 15 años atrás. Efectivamente, el Centro Cofán de Sábalo es uno de los más consolidados dentro de la RPFC.

Los miembros de la comunidad de Sábalo, con el fin de salvaguardar su “*territorio*” cuentan con un grupo de guardaparques comunitarios, tienen una organización propia, la misma que es dirigida por un Coordinador o líder y se organizan jerárquicamente. Responden directamente a la directiva cada comunidad y a la FEINCE. Esta iniciativa se originó en Sábalo, con el nombre de “guardianes de la selva”, posteriormente la experiencia se extendió a la Comunidad de Sinangüe en la Reserva Ecológica Cayambe Coca y finalmente se constituyó el equipo de guradparques de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo. En la actualidad es la Red de Guardaparques de la Nacionalidad Cofán”, tienen el reconocimiento del Ministerio del Ambiente; en Sábalo y Sinangüe mantienen convenios de cooperación con el Ministerio del Ambiente, en el caso de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo el responsable del área es el Coordinador de la Red, de nacionalidad Cofán, se lo reconoce como autoridad del Ministerio en el área al igual que los guardaparques. Es importante mencionar que esta última es administrada por el Pueblo Cofán, y ejercen autoridad en los todos los territorios Cofán. Es la primera experiencia en que indígenas se involucran en un sistema de vigilancia encargado del control y monitoreo del área. Esta experiencia que nació como una necesidad para el control de actividades furtivas, el turismo ilegal y la tala clandestina²⁰ en el territorio del Centro Sábalo hoy constituye el ejemplo para las otras comunidades asentadas en la RPFC.

Un aspecto importante de los Cofanes de Sábalo es que están manejando la fauna que consideran amenazada por el sobreconsumo. Este hecho les ha llevado a establecer sus propias reglas para minimizar el impacto del uso de los recursos sobre su territorio:

²⁰ A través del sistema de guardaparques indígenas y con apoyo de militares de Santa Cecilia – Lumbaqui con los que han establecido relaciones de cooperación, consiguieron expulsar en la Reserva Cofán Bermejo a cinco familias colonas y en [varias situaciones se han efectuado decomisos](#).

En época de nidos se puede coger algunos huevos, pero pocos; y en cuanto a la cacería de monos se la puede hacer sólo durante la época de gordura. Desde Aguas Blancas en adelante es zona intangible, no se puede tumbiar árboles, no se puede cazar Ccovi –dantas- (*Tapirus terrestris*), guacamayos, animales que tienen manos, nutrias (*Pteronura brasiliensis*), caimanes (*Crocodylidae*). Otra zona está dedicada para el turismo y en ella no se hace cacería para que los turistas puedan observar animales, ni tampoco se tumban árboles en las orillas, ni cerca de los senderos. Está limitado también el número de huanganas (*tayassu pecari*) que pueden cazar por jornada de cacería en el área de aprovechamiento²¹.



Ccovi –Danta- (*Tapirus terrestris*)

La comunidad ha limitado la agricultura y caza en ciertas áreas, ha regulado la cacería mediante el establecimiento de un sistema de vedas, temporadas de caza y multas para quienes infringen dichas reglas. Realiza censos de la vida silvestre para monitorear y evaluar los esfuerzos realizados en cuanto a la conservación de comunidades de animales. La comunidad revisa anualmente las reglas, y los datos del programa de monitoreo y las modifica según sea necesario. Su territorio cuenta con una zonificación bien definida y que contempla una zona cercana al asentamiento hasta llegar a Aguas Blancas donde pueden pescar y cazar, excepto guacamayos (*Psittacidae*): singo oma'ndo (*Ara chloroptera*), cua oma'ndo (*Ara macao*) y charapas (*Podocnemis expansa*).

Si bien la comunidad ha tenido una larga influencia occidental, aún mantiene sus formas tradicionales de manejo y es a partir del fortalecimiento de estas que sus territorios se han mantenido casi intactos a pesar de las amenazas existentes. Es importante recalcar que la lucha por el reconocimiento de su territorio se vincula directamente a la protección de su entorno como medio de supervivencia social y cultural. Las diferentes interpretaciones sobre el estado de conservación, tanto de Sábalo como de otras comunidades asentadas en el territorio Cofán dentro y fuera de áreas protegidas patrimoniales del Estado así lo demuestran.

El objetivo de conservación sociocultural de la Nacionalidad Cofán es:

“Nuestra misión es preservar nuestra cultura por medio de la protección de nuestro ambiente: el bosque que es nuestro hogar, realizamos nuestra misión a través de la adquisición y la defensa legal de nuestros territorios ancestrales de intereses y de amenazas exteriores es la protección”

4.2 Centro Secoya Remolino

Actualmente, el pueblo Secoya constituye una minoría étnica ubicada en Ecuador y Perú, con un total aproximado de 700 habitantes, de los cuales 338 están en Ecuador asentados en tres Centros: San Pablo, Campo Eno y Secoya Remolino. El nuevo asentamiento de Pookoya ubicado en Imuya (RPFC) es todavía una especie de tambo donde se trasladan por temporadas familias de San Pablo y de Remolino. Centro Remolino cuenta con aproximadamente 30 familias y 150 habitantes (Vallejo, 2007).

El Centro Secoya Remolino está ubicado a orillas del Río Aguarico, al sur del sector no colonizado en las cabeceras del Río Aguas Negras; su área de asentamiento se encuentra en los límites de la RPFC,

²¹ Información referida por Luis Mendúa, Presidente de la comunidad de Sábalo.

su extensión territorial es de aproximadamente 24.214,09 hectáreas²², altitudinalmente se localiza entre los 250 y 300 msnm y forman parte de la zona de vida del Bosque Húmedo Tropical. Contiene una amplia cantidad de hábitats terrestres y acuáticos característicos de la amazonía ecuatoriana.

Las prácticas culturales siekoyapai tienen mayor arraigo en los adultos mayores, quienes visten su *Chusma* – túnica de algodón- de colores, se adornan con collares de semillas y pinturas para diversas ocasiones. Muchos mayores beben la bebida estimulante del yoco, elaborada con la corteza de la liana *paulliniayoco* y la bebida alucinógena del yagé (*Banisteriopsis caapi*).



Grupo de Secoyas participando en la elaboración del Plan de Manejo Comunitario de Centro Remolino

La figura principal en la comunidad era un hombre mayor que sirve como cacique o iki y que combina los papeles de padre de familia, jefe religioso, curandero, protector y sabio. El poder del Curaca se basa en el prestigio que adquiere de sus habilidades y generosidad, su preocupación por los otros y su conocimiento shamánico, especialmente para conducir la ceremonia del yagé (*Banisteriopsis* sp.) que le permite ponerse en contacto con los seres sobrenaturales. El da el modelo de lo que debe ser el comportamiento ideal.

Como efecto de la evangelización, la forma de asentamiento disperso, típico de las etnias amazónicas, tiende a nuclearizarse, constituyendo lo que actualmente se conoce como centros, este proceso a su vez, genera la creación de formas distintas de organización y dirección política. Al igual que en el caso del Centro Sábalo, Remolino cuenta con una Junta directiva comunitaria, formada por el Presidente, Vicepresidente, tesorero, Síndico y vocales. Esta estructura es la que mantiene relaciones con el exterior, sea con el Ministerio del ambiente u otros organismos estatales locales y nacionales, con ONGs, empresas turísticas y con las compañías petroleras.

Los Secoya en su mayoría son bilingües, siendo el *paicoca* la lengua habitual en la vida cotidiana y en la relación intrafamiliar, varios ancianos no saben leer y escribir y hablan un castellano entendible pero no fluido, algunos hablan también kichwa y cofán.

Las relaciones dentro del núcleo familiar son estrechas y se extienden la familia ampliada, incluyendo a nietos, primos, tíos, sobrinos. Su conocimiento y prácticas culturales se transmiten en forma oral de padres a hijos. Siendo los ancianos quienes transfieren mitos y rituales. (de la Torre, 2000).

La influencia cada vez mayor de la cultura occidental ha afectado las costumbres propias del pueblo Secoya, sin embargo muchos de los ancianos intentan precautelarse sus tradiciones para perpetuarse como nacionalidad amazónica.

Los miembros de la comunidad mantienen el sentido de dominio colectivo del territorio, aunque el manejo de las tierras y el usufructo de los recursos naturales lo realizan en forma familiar y no comunitaria. En cuanto a su cultura, creencias, mitos, rituales y conocimientos ancestrales se mantienen en esencia. Al igual que otras comunidades amazónicas los patrones de asentamiento han variado considerablemente en cuanto a movilidad y tipo de distribución en el bosque de las familias. Al igual que otros pueblos amazónicos, la lucha por el reconocimiento de su territorio se vincula directamente a la protección de su entorno como medio de supervivencia social y cultural. Si bien su territorio se encuentra ubicado al interior de un área protegida patrimonial de Estado, en el área específica de asentamiento de la comunidad las decisiones sobre el manejo y uso de los recursos

²² Dato facilitado por NATURA- ECOLEX, obtenido mediante levantamiento topográfico realizado para la elaboración del Plan de Manejo Comunitario de Remolino y Poocoya, 2008.

naturales es discutida y asumida por la comunidad. La utilización de calendarios para la caza, pesca, recolección y la agricultura ejecución de actividades destinadas a la recuperación del bosque, la aplicación de reglas, la definición de espacios para el establecimiento de las chacras, la caza y la pesca, y el mantenimiento de espacios sagrados intangibles en su territorio la caracterizan como un área de Conservación Comunitaria Indígena, a pesar de la dualidad que pueda existir en cuanto a la gobernanza de la RPFC. A continuación se describe en forma general las características presentes en la comunidad y que sustentan su caracterización como ACCI

Los secoya son verdaderos conocedores de su hábitat y su proceso de adaptación data de muchos años²³. El área de las cabeceras del Aguas Negras ha sido parte de su territorio ancestral, por lo que tienen un profundo conocimiento de la flora y fauna. Son una minoría étnica que continúa dependiendo de los productos del bosque para su supervivencia y conservan las características de las sociedades de bosque húmedo tropical en el patrón de caza, pesca, recolección y horticultura (de la Torre, 2000).²⁴



Laguna Grande, forma parte del sistema lacustre, se caracteriza por sus aguas negras, es uno de los lugares místicos del Cuyabeno

La utilización de calendarios para la caza, pesca, recolección y la agricultura basada en factores ambientales como la presencia de lluvias, ciclos lunares y la posición de estrellas y constelaciones es común para los Secoya. La cacería es una actividad casi exclusiva de los hombres, ocasionalmente la mujer puede participar quienes demuestran al igual que el hombre, destrezas en el uso de la escopeta y en la cacería con perros; esporádicamente se usan bodoqueras y flechas con curare. De los productos de la caza, los Secoyas obtienen proteínas y grasas necesarias para su dieta. Para los Secoya, esta actividad requiere de un trabajo intenso, experiencia y conocimiento de normas, tabúes y ritos permiten y aseguran el éxito de la jornada. No todas las especies animales son cazadas pues existen animales sagrados. Son conocedores de los hábitos de los animales.

De acuerdo a los inventarios levantados por Esthela de la Torre durante su estudio en el 2000, los secoya contabilizan un total de 35 especies de peces que habitan ríos cercanos, estos son aprovechados para la alimentación de la familia. Para la pesca los Secoyas usan varias técnicas como el anzuelo con nylon, el arpón y las trampas.

La alimentación proveniente de la caza y la pesca son complementadas con productos recolectados del bosque y aquellos cultivados en los huertos familiares ubicados alrededor de casas y otros más grandes en sitios más lejanos. Las mujeres son las encargadas de mantener las *chacras*, esta actividad esta regida por los ciclos lunares y la posición de estrellas y constelaciones. Igualmente alrededor de las casas las mujeres cultivan varias especies frutales, medicinales, condimentos, alucinógenos y tinturas. Durante los últimos años y en virtud de su contacto con el mercado, se ha incorporado el cultivo de productos como café, maíz y cacao.

Para la construcción de viviendas y canoas utilizan algunas especies del bosque como: chuncho, *Cedrelirga cataneiformis*, cedro, *Cedrela odorata*, ahuano, *Swietenia* sp., bálsamo *Myroxylum balsamo*, amarillo, *Nectandra* sp., sangre de gallina, *Virola* sp. y chonta, *Iriartea deltoidea*.

²³ Ver Anexo 1

²⁴ Ver Anexo 2

En la actualidad, en función a la forma tradicional de asentamiento y manejo del territorio:

La propiedad del territorio es colectivo sin embargo a cada familia²⁵ el colectivo asigna de facto alrededor de 100 hectáreas para su aprovechamiento. Acuerdan que cada finca²⁶ familiar tenga áreas la chacra grande, para cacería y pesca, para protección del bosque y recuperación de los recursos naturales, en la que se prohíbe la extracción de madera. En el área de la reserva se ha normado que la cacería y pesca se efectúen de forma controlada. Esta distribución responde al hecho de que tradicionalmente los Secoyas mantenían formas de asentamiento disperso alterados por influencia de los procesos de evangelización

El área de asentamiento se encuentra fuera de la Reserva abarca unas 100 hectáreas. Alrededor de las viviendas se encuentran los huertos. Estos no son manejados comunitariamente, pues los miembros de cada unidad familiar²⁷ son responsables de la “chacra”. Practicando una forma de cultivos alternos, referida como “rosa y quema”, cuya práctica es abandonar después de periodo de tiempo los huertos deteriorados y desarrollar la producción de nuevos. Este sistema no funciona al azar sino que responde a ciclos convenientemente regulados. Casi todas las chacras tienen mezcla de cultivos, que incluye la plantación de especies con diferentes características, para que haya efecto en las diferentes capas de suelo, modelo que imita la complejidad del bosque tropical.

La zonificación incluye un área destinada al turismo comunitario, actividad que practican en forma localizada, a tres kilómetros del asentamiento. Esa actividad se ha convertido en un medio para satisfacer sus necesidades, valorizar su cultura y fortalecer su identidad. En esta área no está permitido cazar, ya que colinda con la zona de máxima protección... Igualmente en Remolino está establecido que sólo de 20 a 30 metros desde el río hacia adentro se hagan casas o desmonte. Hay por tanto pocas áreas abiertas a la orilla del río, para así evitar la erosión. En el sector no colonizado del Aguas Negras está normado que se puede instalar como máximo unas cuatro familias para cuidar el área y para permitir el repoblamiento de animales²⁸.

Si bien la comunidad ha tenido una larga influencia occidental, aún mantienen sus formas tradicionales de organización y de relación con su entorno, es a partir de ellas que sus territorios se han mantenido casi intactos a pesar de las amenazas existentes. Según la interpretación de imágenes satelitales, el 94,62% del territorio se encuentra cubierto por distintos tipos de bosques, prevaleciendo el bosque tropical primario (50,91%) bosque tropical secundario (42,73%) En cuanto a espacios intervenidos, los pastos y zonas agrícolas cubren el 5,21% del territorio. El territorio se encuentra en buen estado de conservación (Natura- Ecolex, 2008).

El Centro Secoya Remolino cuenta con un Plan de Manejo Comunitario, cuya misión definida por la comunidad se cita textualmente:

Misión

Cuidar el territorio ancestral, manejándolo de forma sustentable y sobre la base de la cosmovisión **siekopai**, para que la fauna, flora y espíritus de la naturaleza tengan vida y continuidad. Dar a conocer en el país y a nivel internacional nuestro manejo y cuidado cultural a la selva (**airo pa'iyé**).

La zonificación del territorio es la siguiente: i) Zona de uso sustentable establecida para manejar chacras, construir viviendas e infraestructura comunitaria ; ii) Zona de caza y pesca, esta destinada a

²⁵ Según se hace referencia es una familia ampliada.

²⁶ Término adoptado por los miembros de la comunidad para definir el espacio manejado familiarmente

²⁷ Según se hace referencia es una familia ampliada.

²⁸ Extracto del Plan de Manejo Comunitario del Centro Sekoya Remolino , 2008

la caza y pesca de subsistencia de las familias del centro; iii) Zona de turismo sustentable, destinada al desarrollo de la actividad turística comunitaria; iv) Zona de protección estratégica destinada para la construcción de viviendas para realizar control y vigilancia con el fin de controlar las invasiones a su territorio; y v) Zona intangible destinada a la protección de recursos naturales.

4.3 Centro Siona de Puerto Bolívar y Centro Comuna Tarapuy

La superficie total del territorio ancestral Siona asentada al interior de RPFC es de 130.844,17 hectáreas²⁹ ubicadas en los cantones Putumayo y Cuyabeno, provincia de Sucumbíos. En el se distinguen las siguientes categorías de cobertura y uso del suelo: 13,16 % de bosque tropical en tierras saturadas; 0,31% de bosque tropical persistentemente inundado; el 72,34% de bosque tropical primario, siendo el área de mayor extensión del territorio; 10,81% de bosque tropical secundario; 1,53% de bosque tropical temporalmente inundado. Todos estos ecosistemas en conjunto cubren el 98,16% del territorio siona. A esto se le debe agregar la superficie cubierta por agua (ríos y lagunas), que cubren el 1,32%, dando un total de 99,48% del territorio con ecosistemas naturales, quedando tan solo un 0,52% para otros usos (pastos, zonas agrícolas y gravas). Con este análisis, se puede concluir que el territorio se encuentra en buen estado de conservación. Sin embargo, no existen estudios sobre poblaciones de flora y fauna en la zona que permitan valorar el estado actual de las mismas. (Natura-Ecolex, 2008: 6)



Orillas del Río Cuyabeno – Puerto Bolívar

La comunidad de Puerto Bolívar está ubicada a orillas del Río Cuyabeno, la conforman por 22 familias y 111 habitantes. Se la adscribe como parte de la nacionalidad *siona*, aunque entre las familias hay mezclas entre *Siones* y *kichwa*; *siona* y *cofán*. Adquirió su personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial N° 06172 del 1 de diciembre de 1993, emitido por el Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social).



Comunidad de Tarapuy

La comunidad de Tarapuy está conformada principalmente por el grupo familiar ampliado de los Piyaguaje, que históricamente se asentaron en el río Tarapuy, dentro del territorio global Siona. La comunidad se localiza sobre un brazo del Río Cuyabeno. En ella se concentran 19 familias, aproximadamente 100 habitantes *siona* que en contraste con lo sucedido en Puerto Bolívar, no se han mezclado mediante matrimonios interétnicos con otras nacionalidades (Natura-Ecolex, 2007:13) Obtuvo su personería jurídica como comunidad por parte del Ministerio de Bienestar Social, mediante Acuerdo Ministerial N° 118, de fecha 2 de agosto de 2001, la

misma que fue actualizada por parte del CODENPE, mediante Acuerdo N° 798 de fecha 16 de enero de 2008, bajo la denominación de “Centro Comuna Tarapuy”.

Sionas y secoyas comparten las mismas tradiciones culturales, tradicionalmente se les consideraba como una sola nacionalidad aunque mantienen diferencias lingüísticas. En la actualidad cada una de ellas se reconoce como una nacionalidad diferente.

²⁹ Dato facilitado por NATURA- ECOLEX, obtenido mediante levantamiento topográfico realizado para la elaboración del Plan de Manejo Comunitario de Remolino y Poocoya, 2008.

La exploración y explotación petrolera, así como la apertura de las carreteras han conllevado cambios en los comportamientos culturales y en los ideales simbólicos de la nacionalidad, advirtiéndose procesos de pérdida de conocimientos en las técnicas de caza, la recolección y preparación de alimentos de la selva. Sin embargo, durante los últimos años existe el interés de recuperarlos, tarea que impulsan los ancianos de la comunidad.

Los miembros de la nacionalidad, al igual que los Secoya mantienen el sentido de dominio colectivo del territorio, aunque el manejo de las tierras y el usufructo de los recursos naturales lo realizan en forma familiar y no comunitaria. En cuanto a su cultura, creencias, mitos, rituales y conocimientos ancestrales se mantienen en esencia. En el caso de los Sionas no es sino recientemente que se produce un proceso de nuclearización, aún se mantiene la tradición del asentamiento disperso. Al igual que otros pueblos amazónicos, la lucha por el reconocimiento de su territorio se vincula directamente a la protección de su entorno como medio de supervivencia social y cultural. Si bien su territorio se encuentra ubicado al interior de un área protegida patrimonial de Estado, en el área específica de asentamiento de la comunidad las decisiones sobre el manejo y uso de los recursos naturales es discutida y asumida por la comunidad. La utilización de calendarios para la caza, pesca, recolección y la agricultura ejecución de actividades destinadas a la recuperación del bosque, la aplicación de reglas, la definición de espacios para el establecimiento de las chacras, la caza y la pesca, y el mantenimiento de espacios sagrados intangibles en su territorio la caracterizan como un área de Conservación Comunitaria Indígena, a pesar de la dualidad que pueda existir en cuanto a la gobernanza de la RPFC. A continuación se describe en forma general las características presentes en la comunidad y que sustentan su caracterización como ACCI.

La actual organización política basada en comunidades o cabildos ha transformado las relaciones de poder entre los siona. No obstante esta ha contribuido a procesos de reivindicación étnica y legitimaciones culturales y territoriales, así como la negociación con el Estado central y las empresas petroleras.

Los Siona mantienen hasta el presente ciertas formas itinerantes y dispersas de asentamiento en las riberas de los ríos Shushufindi, Aguarico y Cuyabeno. Actualmente, se encuentran viviendo un proceso de agrupación alrededor de una infraestructura comunitaria... Los relatos sobre la conformación de poblados y de la reunión de las familias, se remiten solamente a pocos años atrás.

El proceso de sedentarización ha tenido que ver también con la evangelización. Una gran casa familiar era la característica principal del proceso de conformación de la comunidad, pero, en el presente, se ha dado paso a la construcción de viviendas que albergan a la familia nuclear. Los siona tienen una huerta pequeña cerca de la casa y otra grande, ubicada en un lugar lejano, constituyéndose este en su principal fuente de alimentos.

Su economía hoy se inserta cada vez más en las relaciones de mercado capitalista. Sin embargo y a pesar de los cambios ocurridos, su modo de vida aún se basa en la horticultura de subsistencia utilizando el sistema de "tumba y quema" para la preparación de sus tierras y en la caza, pesca y recolección.

Mantienen sus actividades de caza y pesca y cuentan con experiencia en ecoturismo. En el año 2007, con el apoyo de la ONG italiana UCODEP (en colaboración con el Ministerio del Ambiente), se levantó un sendero con la comunidad, con miras a iniciar actividades de turismo comunitario, se determinaron lugares estratégicos para la promoción turística, y se identificaron y marcaron especies de flora con apoyo de biólogos del Herbario de la Universidad Central.

La fabricación de canoas es una actividad tradicional realizada por sionas y secoyas. Para su construcción se tumba un árbol grande de cedro (*Cedrella Fissilis*), canelo (*Endlicheria* sp), chuncho (*Compsoeura*) o ahuano y se lo deja en el suelo por un par de meses para que la madera se seque completamente. La primera tarea consiste en cortar superficialmente el tronco hasta dejarlos con una "cara" plana, la misma que es excavada con un hacha hasta una profundidad de 50 cm. Asimismo se

procede a delimitar los extremos de la canoa, que luego serán tallados de manera que la proa tenga forma de cabeza de boa y la popa forma de cola de pez. Seguidamente se lleva a cabo el tallado de la forma externa del tronco, manteniendo la simetría que requiere la embarcación. Posteriormente se procede a quemarla, para impermeabilizarla, igualar las irregularidades del tallado y ensanchar la parte media de la embarcación. Para ello, se llena con hojas secas bien sujetas y con pequeños palos. Luego se coloca la canoa boca abajo y se prende fuego por dentro. Luego se raspa el interior con una achuela, mientras la madera está caliente. Los bordes se los puede recubrir con barro para protegerlos. Finalmente la canoa es transportada al río, a través de la selva.

Los Centros Siona Puerto Bolívar y Tarapuy cuentan con un Plan de Manejo Comunitario, cuya misión definida por las comunidades se cita textualmente:

Misión
“Ñare bajësajañe”

Generar un proceso de desarrollo con identidad, en relación directa con la naturaleza (cosmovisión), aprovechando equilibradamente los recursos naturales del territorio siona dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, garantizando la vida de las futuras generaciones en un ambiente sano, libre de contaminación y destrucción.

En el plan de manejo comunitario se establece la zonificación de su territorio: i) zona de uso intensivo indígena dedicada al uso familiar para la construcción de viviendas, el manejo de agroecosistemas, huertos de medicina natural, cría de animales menores (gallinas criollas, cerdos) y ganado y la construcción de infraestructura comunitaria; ii) zona de caza y pesca de subsistencia, destinada a las actividades de cacería y pesca con fines exclusivos de autoconsumo familiar y comunal; iii) zona de turismo intensivo, dedicada a operaciones turísticas permanentes lugar donde se ubican las cabañas de hospedaje de turistas; iv) zona de turismo de mínimo impacto, está destinada a la protección de flora y fauna y la realización de recorridos turísticos de mínimo impacto sobre los recursos naturales; v) zona de máxima protección, destinada a la protección de los recursos de fauna y flora y permitirá por tanto su reproducción para el futuro; vi) zona sagrada destinada al desarrollo de la cosmovisión Siona; para la realización de rituales, transmisión de conocimientos y saberes, y para recolección de plantas medicinales, y semillas utilizadas en collares y otros adornos; vii) zona estratégica de desarrollo destinada al control y vigilancia permanente, por ser de fácil acceso para invasiones al territorio y uso indiscriminado de recursos naturales por personas ajenas al centro

Las comunidades Sionas consensuaron una normativa comunitaria para la conservación de los recursos naturales en sus territorios, el objetivo es disminuir la presión sobre determinadas especies, amenazadas por el sobreconsumo o por ser consideradas especies sagradas. Para ello establecen vedas o limitan el número de especies como la danta y guanganas; establecen calendarios para la caza de monos y charapas y prohíben la caza de guacamayo rojo, guacamayo amarillo, loro, paujil, hoatzin y bufeo. Así mismo acuerdan las limitaciones de uso en conformidad con la zonificación del territorio. Se establecen sanciones y mecanismos de aplicación, los responsables de velar por la aplicación de las normas establecidas en el Plan de Manejo Comunitario son los directivos de ambas comunidades, las infracciones y sanciones serán tratadas en la Asamblea comunitarias frente a casos de incumplimiento que se presenten en relación a las normas establecidas. Estos constan en el Plan de manejo aprobado durante el 2008.

4.4 Centros Indígenas Shuar Charap y Taikiwa



El Centro Indígena Shuar **Charap** tiene una superficie de 3.511,03 hectáreas. Está situado en la Parroquia Tarapoa del Cantón Cuyabeno, se localiza sobre un espacio físico constituido por un conjunto heterogéneo de hábitats característicos del bosque húmedo tropical amazónico, enmarcado dentro de la zona intangible de la RPFC.

Probablemente, los asentamientos Shuar en la reserva son los que mayor influencia occidental evidencian, la pérdida de prácticas tradicionales *shuar* en el manejo de chacras, su ritualidad, los cantos mágicos *anent*, confección de cerámica de arcilla y artesanía de chambira (*astrocaryum chambira*). , entre otros aspectos; no obstante la lengua *shuar* hace parte de la cotidianidad del relacionamiento entre mayores, al igual que el consumo de la *chicha* y las percepciones mágicas sobre salud y enfermedad ligadas al shamanismo se mantiene.

La noción sobre el manejo colectivo del territorio y la forma de producción familiar (finca) se deriva de las percepciones particulares que los Shuar manejan al respecto.

Existe una distinción entre las categorías de tierra y territorio. La tierra es considerada como un espacio productivo, que provee de recursos para la subsistencia y vida; por su parte, el concepto de territorio abarca además de los recursos naturales, el “espacio de espíritus” que tiene un sentido de organización y para la práctica cultural.

Si bien la organización es débil y el respeto a normas internas de la comunidad suele infringirse especialmente por parte de los más jóvenes, el cabildo constituye la forma de organización y ejerce jurisdicción sobre el territorio. Existe interés de la gente mayor de la comunidad por revitalizar su identidad, a través de la recuperación de tradiciones y fortalecimiento de sus creencias. La conservación de medio es fundamental para la subsistencia física y cultural de las comunidades.

En este sentido, si bien los Centros Shuar aparecen como los más débiles y pobres de la reserva, existe la necesidad de trabajar por su permanencia.

De acuerdo a los datos sobre cobertura vegetal y uso de suelos, registrados en el Plan de manejo comunitario, se observa que los territorios del el Centro cuentan con un 49,84% de bosque tropical primario; el 11,36% a bosque tropical secundario; el 34,70% a bosque tropical en tierras saturadas; el 0,08% a ríos y solo el 4,02% a zonas agrícolas y pastos. Con este análisis, se puede concluir que el territorio se encuentra en buen estado de conservación.

Según la percepción de los miembros de la comunidad, las especies forestales que reciben mayor presión el canelo, la caoba, la guambula, guadúa y manzano. El canelo porque es utilizado para hacer botes, canoas y quillas, la guambula y el manzano por su uso para la construcción de las bases de casas. Recursos forestales percibidos como abundantes son el chuncho (*tsaik*) que se lo encuentra en partes altas, la caoba en la zona de máxima protección del territorio, sangre de drago, boya, el capulí y

Según sus percepciones, la tierra (*nunka*):

- ❖ “es para vivir, trabajar y cultivar”
- ❖ “nos da productos, alimentos para las personas y animales”
- ❖ “viven animales, hay maderas...”
- ❖ “sin tierra no hay vida, no se puede vivir”

El territorio (*nunka teentakmaa úun*) es concebido como:

- ❖ “área asignada a un grupo social, organización”
- ❖ “es donde vivimos organizados las comunidades”
- ❖ “en el territorio hay recursos... animales, seres vivos, minerales, petróleo, ríos, lagos, plantas medicinales, bejuco”
- ❖ “en el territorio tenemos costumbres, tradiciones, espíritus como *nunkui* y *arutam*”
- ❖ “Tenemos respeto, organización”

la chonta de consumo familiar. En cuanto a la situación de especies de fauna³⁰ en el territorio, consideran que la charapa pequeña (del género *Podocnemis*) es escasa; cuando se asentaron en el área había en gran número. Esta situación la explican por los efectos del sonido de los motores fuera de borda que circulan por el río Aguarico. Aves como el trompetero (chiwia), paujil (mashu), guacamaya escarlata (nusa), la guacamaya aliverde son pocas, debido a la sobre cacería. Mamíferos como el chorongu y la danta que antes abundaban, hay muy poco debido igualmente a la sobrecacería que, según la opinión de los miembros del centro, es realizada por terceros en la cabecera de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y en la zona de máxima protección del territorio comunitario (Natura-Ecolex, 2008).

El Centro Indígena Shuar Charap está conformado por familias originarias del valle del río Zamora, en la provincia de Zamora Chinchipe; las que llegaron a Sucumbíos en busca de tierras, al ser desplazados de sus espacios de ocupación ancestral. En la actualidad, el Centro cuenta con 15 socios (mayores de 18 años) y un total de 42 habitantes³¹. Obtuvo la personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial N° 01099 del Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social), el 5 de agosto de 1998. Con fecha 15 de febrero de 2000, el Ministerio de Turismo y Ambiente y el Centro Indígena Shuar Charap, suscribieron el “Convenio y Plan de Manejo de un Sector de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno”.

Por el largo proceso de contacto con diferentes grupos externos, entre ellos misioneros, hacendados, comerciantes, militares y colonos, adoptaron prácticas similares a las de los colonos con efectos sobre los recursos naturales. Si bien realizan actividades de cacería y pesca, tienen interés en desarrollar actividades agrícolas en pequeñas extensiones, para el mercado. Pues los cambios en el patrón alimenticio, debido a especialmente a la introducción de alimentos como fideos, sardinas enlatas y otros productos, demanda de ellos ingresos económicos, aunque se mantiene únicamente para la subsistencia más no para la generación de excedentes monetarios. (Natura Ecolex, 2008)

El territorio comunitario, aunque cada familia maneja de tres a seis hectáreas de cultivos dirigidos a la subsistencia familiar. Se cultiva yuca blanca, yuca amarilla, yuca azul, palma, papa china, papa grande, papatu, zanahoria blanca, camote blanco, camote amarillo, zapallo, maní de tierra, piña, papaya, ají y jengibre. Productos como café, arroz y maíz son comercializados en localidades colonas cercanas o a comerciantes que navegan por la localidad. Mantienen prácticas de manejo de animales de especies menores (aves de corral y porcinos) para el sustento familiar



Paisaje nocturno en las cercanías de Centro Shuar Charap

Al igual que los demás Centros ubicados al interior de la RPPC, Charap cuenta con un Plan de Manejo elaborado participativamente por la comunidad y el Ministerio del Ambiente, se transcribe la misión elaborada por los miembros de Charap:

Misión

“Charap es un centro shuar, situado dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, organizado para buscar su desarrollo, conservando los recursos naturales de su territorio”

³⁰ Ver anexo 3

³¹ Datos proporcionados por los dirigentes del Centro

En el plan de manejo comunitario se establece la zonificación de su territorio, estableciendo las siguientes zonas: i) Zona de protección de la rivera (*Shuar Entsa ajarchatin*) dedicada a conservar la vegetación de las orillas del río Aguarico y la quebrada Sehuaya, reducir el riesgo de derrumbes y mantener el hábitat de peces nativos, por lo que se limita su aprovechamiento; ii), zona de uso sostenible (*shuar takakmasartin*), dedicada al uso familiar para la construcción de viviendas, el manejo de agro ecosistemas, cría de animales menores (gallinas criollas, cerdos) y ganado y la construcción de infraestructura comunitaria comunal; iii) zona de caza y pesca (*shuar eemaak yurumatin*), destinada a actividades de cacería y pesca con fines exclusivos de autoconsumo familiar y comunal y a la recolección de frutos silvestres, plantas medicinales, piquihua para canastas, sombreros y atarrayas; iv) zona de máxima protección (*shuar nii nunkeen waikiatin*). La zona tiene como objetivo preservar especies de flora y fauna.

El Centro Indígena Shuar **Taikiwa** se localiza a orilla del río Aguarico, en la Parroquia Tarapoa del Cantón Cuyabeno, en la Provincia de Sucumbíos sobre un espacio físico constituido por un conjunto heterogéneo de hábitats característicos del bosque húmedo tropical amazónico, tiene una superficie de 5.417,60 hectáreas,³²

De acuerdo a los datos sobre cobertura vegetal y uso de suelos, registrados en el Plan de manejo comunitario, se observa que los territorios del el Centro cuentan con un 51,91% del territorio del centro corresponde a bosque tropical primario; el 37,61% a bosque tropical secundario; el 3,08% a bosque tropical en tierras saturadas; el 0,20% a superficies cubiertas por agua y el 7,20% a zonas agrícolas y pastos ,por lo que se puede concluir que el territorio se encuentra en buen estado de conservación.

El Centro, al igual que Charap se formó con familias provenientes del sector “Los Achos” del cantón Yantzaza, en la provincia de Zamora Chinchipe, quienes migraron de su provincia al perder progresivamente sus tierras, por procesos de colonización, actualmente cuenta con 101 habitantes, quienes mantienen un patrón disperso de ocupación a lo largo de las riveras del río.



Moradores del Centro Shuar Taikiwa

Desde la conformación del centro, sus integrantes tenían interés por conseguir su personería jurídica y obtener el título global de sus tierras comunitarias. El Centro Indígena Shuar Taikiwa obtuvo la personería jurídica de la organización y su reconocimiento como Centro en 1998. Sin embargo, al estar los territorios en un área protegida no logran la titularidad de la tierra sino que suscriben un convenio de uso y manejo de recursos naturales.

Según indican miembros de la comunidad, antiguamente las mujeres cultivaban yuca, papa china, papa shuar, camote, pelma, plátano, quiique (variedad de papa), namuk (yuca), guanchup y otros cultivos. Tenían en sus

huertos plantas medicinales como el ajé (ajimbre), *maikiua*, *prepre*, *tsintsin*, entre otros, y utilizaban diversas medicinas útiles para el dolor de estómago, mal aire y mal viento. En la actualidad, estos cultivos se han perdido; los miembros de la comunidad cultivan café, cacao, plátano, yuca, maíz, papa china y algunos de estos productos son comercializados por las familias en Tarapoa y Shushufindi³³.

³² Dato facilitado por NATURA- ECOLEX, obtenido mediante levantamiento topográfico realizado para la elaboración del Plan de Manejo Comunitario de Remolino y Poocoya, 2008.

³³ Datos tomados de taller “Territorialidades indígenas y manejo de recursos naturales en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno” Taikiwa, 17-19 de abril de 2007, Proyecto Cuyabeno-Amaznor.

Igualmente, realizan un manejo de aves (gallinas criollas), porcinos y en menor escala ganado vacuno, utilizados para su subsistencia. Estas actividades se las realiza exclusivamente en la zona determinada como uso intensivo.

Al igual que los otros centros indígenas ubicados al interior de la RPFC, Taikiwa cuenta con un Plan de Manejo elaborado participativamente por la comunidad y el Ministerio del Ambiente, se transcribe la misión elaborada por los miembros del Centro:

Misión

Controlar los límites de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de sus familias, incorporando prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales, con regulaciones para el aprovechamiento de flora y fauna.

En el plan de manejo comunitario establecen la zonificación de su territorio, definiendo siguientes zonas: i) Zona de protección de la rivera (*Aguarico Kampuntin anttukma*) es prevenir derrumbes en las orillas del río Aguarico, por lo que se limita su aprovechamiento como área de trabajos. ii), zona de uso sostenible (*shuar Arakma Yumtai*), dedicada al uso familiar para la construcción de viviendas, el manejo de agro ecosistemas, cría de animales menores (gallinas criollas, cerdos) y ganado y la construcción de infraestructura comunitaria comunal; iii) zona de caza y pesca (*shuar eamtai*), destinada a actividades de cacería y pesca con fines exclusivos de autoconsumo familiar y comunal y a la recolección de frutos silvestres, plantas medicinales, piquihua para canastas, sombreros y atarrayas; iv) zona de máxima protección (*Kampuntin Arantúkma*) La zona tiene como objetivo preservar especies de flora y fauna.

4.5 Comunidad Kichwa Playas de Cuyabeno y Centro Kichwa Zancudo Cocha

Los asentamientos Kichwa en la reserva son relativamente nuevos, varios factores influyen sobre su movilidad y los procesos de asentamiento en el área. Lo Kichwas amazónicos son representantes de poblaciones multiétnicas, construida históricamente por lazos matrimoniales entre individuos de diferentes pueblos nativos de la amazonía. Así los kichwas son un pueblo que ha conseguido fortificarse y expandirse en la cuenca amazónica, a través de un proceso de construcción de identidad en la Diversidad.

Cuentan con una filosofía de vida en la que la búsqueda del *Sumac Allpa* "tierra prodigiosa y sin mal" es permanente. La rotación cíclica de los cultivos y la permanente movilidad de los asentamientos permiten la constante renovación y recreación de suelos y de sus vidas. Para los Kichwa esta búsqueda permanente del "Sumac Allpa" implica una profunda comunión entre el hombre con su entorno, normando su uso y manejo, evitando cualquier alteración como la contaminación y la depredación, en el marco de un diálogo permanente entre el "runa" y la dimensión espiritual de la naturaleza. Las creencias míticas marcan su relación con el ambiente y constituyen el eje para determinar una forma propia de vida.

"Amasanga es el espíritu superior de la naturaleza el protector y guía del mundo animal, armoniza las fuerzas de la selva y sus vidas. Es el generador del "ricsina" (del conocer, del entender, del estar seguro), el cual permite al Sacha runa convivir con otras vidas. Cuando se altera la armonía por acción del ser humano Amasanga establece un severo castigo que es ejecutado por sus guerreos míticos: serpientes, insectos y seres antropófagos"

Mito Kichwa

En Playas de Cuyabeno y Zancudo Cocha, se mantienen las formas tradicionales de manejo, para su subsistencia. Los Kichwa desarrollan en sus comunidades sistemas agroforestales ancestrales de producción alrededor de unidades familiares de producción denominadas *chacras*, en las cuales se

imita la dinámica y estructura de la selva para la obtención de productos alimenticios. Los sistemas tradicionales, si bien permiten la autosubsistencia y garantizan el equilibrio ecológico, no generan sino escasos excedentes, lo que limita su introducción al mercado.

En la actualidad, la base de su estructura socio-política es la familia. La unidad de familias constituye el "ayllu" que es el máximo asentamiento territorial, los que a su vez conforman clanes territoriales. Tradicionalmente la base de los clanes era la descendencia desde un antepasado totémico, generalmente un animal sagrado como el puma o el jaguar y se encontraban adscritos a un tronco de parentesco fuertemente unido en relación con sus shamanes fundadores; hoy, esos lazos de parentesco se identifican con un apellido.

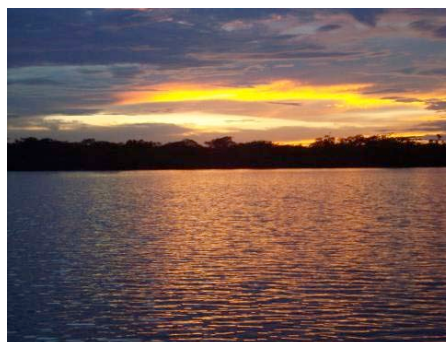
El Cabildo es la forma institucional que rige legalmente las comunas y los centros. La directiva del Cabildo es nombrada cada año en una Asamblea General. La Asamblea General es la máxima autoridad de las comunas y de los cabildos y está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Síndico formas de organización que rigen en Playas de Cuyabeno y Zancudo Cocha. Si bien su territorio se encuentra ubicado al interior de un área protegida patrimonial de Estado, en el área específica de asentamiento de las comunidades las decisiones sobre el manejo y uso de los recursos naturales es discutida y asumida por sus miembros, se respeta la autoridad del cabildo y las normas que rigen la convivencia son respetadas por la comunidad.

Siendo las características descritas, la pauta para definir las como una ACCI, sin embargo con el fin de afianzar su reconocimiento a continuación se describe las características de cada una de las comunidades Kichwas asentadas en el Cuyabeno.

La Comunidad Kichwa **Playas de Cuyabeno** se encuentra ubicada dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno su territorio abarca una extensión de 77.298,86 hectáreas, contiene una amplia cantidad de hábitats terrestres y acuáticos característicos del bosque húmedo tropical.

De acuerdo a los datos sobre cobertura vegetal y uso de suelos, registrados en el Plan de manejo comunitario, se observa que en sus territorios prevalece el bosque tropical primario, con alrededor del 81,21% de su extensión, seguido por el bosque tropical secundario y el bosque tropical en tierras saturadas con porcentajes 7,80%. En cuanto a ecosistemas intervenidos, encontramos que tan solo se observa un 1,37% del territorio cubierto por zonas agrícolas y pastos y solo un 0,03% cubierto por pastizales temporalmente inundado. Esto muestra a las claras que el territorio de la comunidad se encuentra en buen estado de conservación (Natura-Ecolex, 2008).

La historia de la comunidad data de 1920 cuando varias familias kichwas **provenientes de** Curaray forman un asentamiento y trabajan en recolección de caucho, balata y lecheguayo. En la actualidad la comunidad cuenta con 41 familias, 242 habitantes³⁴. En la comunidad una gran parte de familias están conformadas por matrimonios interétnicos y entre colonos y *kichwas*. Las prácticas culturales *kichwas* se han debilitado; existe influencia de la sociedad no indígena; lo que se expresa en los estilos de construcción de viviendas, y en los bienes que adquieren las familias de la comunidad.



Laguna Grande

La actividad económica más importante es la agricultura de autoconsumo con cultivos de yuca, plátano, café, cacao, arroz, maíz, entre otros; también practican la caza y la pesca. Durante los últimos años han incorporado actividades de comercio informal y trabajo temporal en compañías petroleras.

En 1990, la comunidad inició actividades de turismo, la infraestructura turística de Zancudo Cocha consta de cabañas en el sector de Imuya y tres canoas de fibra de vidrio para turismo; no obstante, aún falta fomentar esta actividad. Desde el 2004 la comunidad conjuntamente con el Centro Kichwa Zancudo Cocha comenzaron a trabajar en un proyecto de cría de charapas.

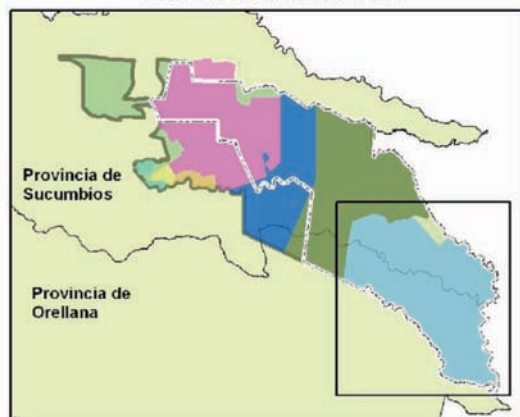
Actualmente cuenta con un convenio de cooperación para el manejo de su territorio. Ha desarrollado un plan de manejo comunitario cuya misión se transcribe a continuación:

Misión

La Comunidad Kichwa Playas de Cuyabeno es un grupo de personas organizadas que buscan el **desarrollo sustentable** de su territorio para buscar una mejor calidad de vida para esta y las futuras generaciones

En el plan de manejo comunitario establecen la zonificación de su territorio, definiendo las siguientes zonas: i) Zona de uso sustentable dedicada al centro poblado, para la construcción de viviendas, manejo de agro ecosistemas, cría de animales menores (gallinas criollas, cerdos) y ganado y la construcción de infraestructura comunitaria; ii) zona de cacería y pesca, destinada a actividades de cacería y pesca exclusivamente para autoconsumo familiar; iii) zona de ecoturismo, Zona destinada al desarrollo de la actividad turística. Se pueden construir cabañas, senderos, torres de observación, entre otras; iv) zona de máxima protección, destinada a la protección de recursos naturales; v) zona de administración, destinada a la construcción de guardianías y centros de control de Comunidad o el MAE, en el área se prohíbe la cacería; y vi) zona para el control militar.

MAPA DE UBICACIÓN



El Centro Kichwa **Zancudo Cocha** tiene una superficie de 172.575,95 hectáreas, ubicada dentro de la RPFC y de la zona intangible Cuyabeno-Imuya, en la Parroquia Cuyabeno del Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbios y en las Parroquias Yasuní, Santa María de Huirrima y Capitán Augusto Ribadeneira del Cantón Aguarico, Provincia de Orellana.

De acuerdo a este análisis realizado en el Plan de manejo de la comunidad, su territorio contiene una amplia gama de hábitats terrestres y acuáticos característicos de la amazonía ecuatoriana. La

principal formación vegetal es el bosque tropical primario, que cubre el 78,49%, seguido del bosque tropical en tierras saturadas y el bosque tropical secundario, cubriendo el 8,41 y 7,32% del territorio comunitario, respectivamente. Otras formaciones vegetales de la zona son el bosque tropical persistentemente inundado, el bosque tropical temporalmente inundado, con porcentajes menores. Los espacios intervenidos, pastos, zonas agrícolas y espacios poblados, en conjunto no llegan al 1% del territorio comunitario, por lo que se puede concluir que el territorio se encuentra en buen estado de conservación (Natura-Ecolex, 2008).

En cuanto al estado de conservación de los recursos naturales, no existen registros científicos al respecto, pero en base a las percepciones de los miembros de la comunidad se presentan distintas categorías de amenazas. Especies como la charapa (*podocnemis*), la iguana *-sundai-* (*Enyaliodes laticeps*), la boa *-Pangui-*, el Jaguar (*Panthera onca*) entre otras son aun abundantes, el águila harpía

(*Harpia harpyja*), el perro de monte (*Speothos venaticus*), el perro oreja corta y la nutria tropical son las especies más escasas.³⁵

Según datos de UCODEP, en 2002, en Zancudo Cocha residían 24 familias y alrededor de 100 habitantes; no obstante la comunidad se caracteriza por una alta fluctuación poblacional. Su actividad económica más importante es la agricultura de autoconsumo con cultivos de yuca, plátano, café, cacao, arroz, maíz, entre otros; también practican la caza y la pesca. Durante los últimos años han incorporado actividades de comercio informal y trabajo temporal en compañías petroleras. En 1990, la comunidad inició actividades de turismo, la infraestructura turística de Zancudo Cocha consta de cabañas en el sector de Imuya y tres canoas de fibra de vidrio para turismo; no obstante, aún falta fomentar esta actividad. Desde el 2004 varias familias de la comunidad comenzaron a trabajar en un proyecto de cría de charapas.

En cuanto a la consolidación de su territorio, el Centro Kichwa Zancudo Cocha inició diálogos con el Ministerio del Ambiente y actualmente cuenta con un convenio de cooperación para el manejo de su territorio. Adicionalmente cuenta con un Plan de manejo comunitario la misión establecida en el mismo es la siguiente:

Misión

“Zancudo Cocha es una comunidad Kichwa ubicada en las riveras del río Aguarico, dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, que la conformamos hombres y mujeres comprometidos en lograr nuestro bienestar y asegurar el futuro de las nuevas generaciones al dar prioridad al rescate y valorización de nuestra cultura y a la protección de nuestros recursos naturales.”

En el plan de manejo comunitario establecen la zonificación de su territorio, definiendo las siguientes zonas: i) Zona de uso múltiple sustentable dedicada al centro poblado para la construcción de viviendas, manejo de agro ecosistemas, cría de animales menores (gallinas criollas, cerdos) y ganado y la construcción de infraestructura comunitaria; ii) zona de cacería y pesca, destinada a actividades de cacería y pesca exclusivamente para autoconsumo familiar; iii) zona para turismo sustentable, Zona destinada al desarrollo de la actividad turística. Se pueden construir cabañas, senderos, torres de observación, entre otras; iv) zona de uso especial, Zona para el control militar; v) zona de máxima protección, destinada a la protección de recursos naturales

5 CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO ORGANIZATIVO

5.1 HISTORIA DE POBLAMIENTO ANCESTRAL DEL TERRITORIO

El territorio comprendido en el norte de Sucumbíos (Ecuador), así como el Alto Putumayo (Colombia), fue históricamente territorio de varios grupos étnicos que mantenían una estrecha interacción social. Según registros históricos, en las primeras incursiones coloniales de españoles a la zona, se identificaron diversos pueblos como los *quijos*, *omaguas*, *encabellados*, *zápara*, entre otros (Tamariz; Villaverde, 1997: 21). Algunas fuentes hacen referencia a que entre los Ríos Napo y Putumayo en 1742 los *mumus* y *tetetes* se ubicaban en la orilla del Cuyabeno. Los *tetetes* ocuparon parte del territorio de la actual provincia de Sucumbíos y eran por tradición curanderos con vastos conocimientos herbolarios.

³⁵ Ver Anexo XXX

Los *sucumbíos* hasta 1779 según cartografía primaria formaban parte del territorio de los *quijos* hasta los primeros años de la conquista.

Esta región se caracterizó por continuos movimientos poblacionales, lo que se acentuó con la conquista que empujó a la mayor parte de estos pueblos fuera de sus territorios tradicionales. Durante este periodo, la introducción de enfermedades, repercutió en la disminución demográfica de algunos pueblos, desaparición de otros y la fusión en pueblos emergentes. Entre fines del siglo diecinueve y primeras décadas del veinte, la explotación cauchera generó nuevos impactos: relaciones de patronazgo, trabajo forzado y movilización de indígenas de la región, quienes eran llevados hasta Loreto, Ávila, San José, Payamino y Cotapino, e incluso vendidos en Perú, Brasil y Bolivia (Oberem, 1980). En este proceso desapareció uno de los pueblos indígenas de ocupación tradicional como fue el caso de los *tetete*. Con la caída del mercado del caucho en los años veinte se consolidaron haciendas cañeras, de producción de arroz y cría de ganado en los Ríos Napo, Aguarico y San Miguel (Tamariz; Villaverde, 1997:23).

La exploración y explotación petrolera y los flujos de inmigración de colonos, suscitados a partir de la expedición de las Leyes de Reforma Agraria y Colonización (1964 y 1973) y la Ley de Colonización de la Región Amazónica (1977) son otros de los procesos que influyeron sobre el cambio de los patrones de ocupación indígena en la región. La colonización propició la incursión desordenada de colonos hacia Lago Agrio, Coca, Tarapoa y San Miguel por las vías de penetración trazadas por las compañías petroleras, lo que se intensificó en los años ochenta.

En los años setenta, además de la llegada de colonos, principalmente de la sierra, se produjeron así mismo movimientos de población indígena *kichwa* proveniente de Tena, Pano y Archidona hacia Lago Agrio y el nororiente; al igual que de población *shuar* que se dirigieron hacia esta zona fuera de sus territorios de ocupación ancestral. La creación de áreas protegidas en el país desde inicios del setenta fue un nuevo factor incidente sobre la relación entre los pueblos indígenas y sus espacios territoriales. La declaratoria de estas áreas no consideró la presencia de asentamientos humanos previamente existentes, principalmente indígenas, lo cual generó resistencia de esta población.

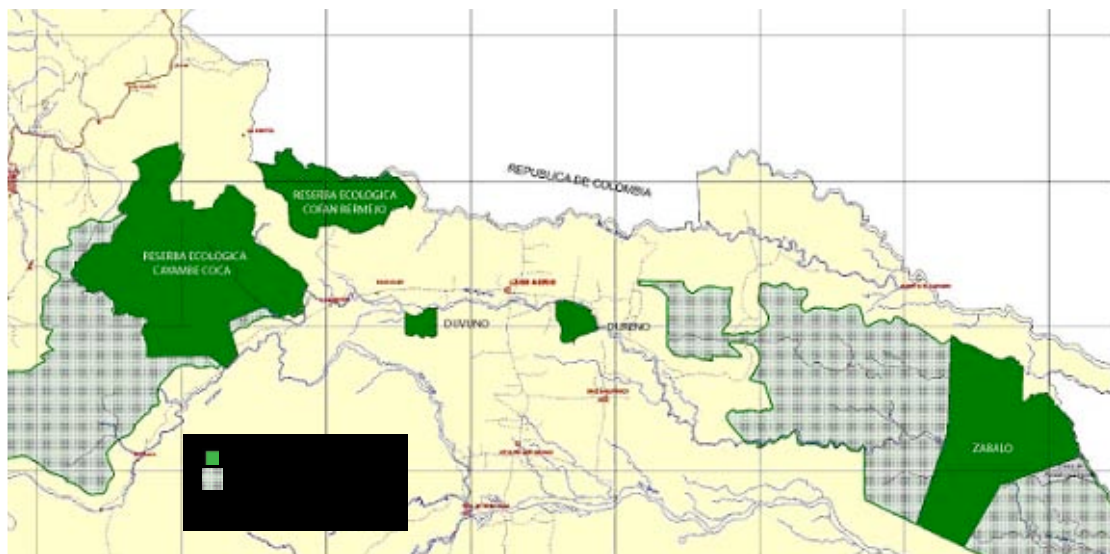
5.2 Pueblo A'í Cofán

Pueblos indígenas que tradicionalmente habitaron las cuencas de los Ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo (Alto Aguarico) han sido los *A'í Cofán* ("gente de verdad"), de lengua *a'inagae* (Moya, 1998). Si bien estos pueblos son parte del grupo *chibcha*, no hay especificidad sobre la familia etnolingüística a la que pertenecen. Residieron desde antes de la colonización española en los amplios territorios fluviales de la amazonía occidental que actualmente comprende la zona fronteriza de Colombia y Ecuador, delimitada por el Río San Miguel, ubicada entre los ríos Guamúez, afluente del Putumayo, al norte; y Aguarico, afluente del Napo, al sur; por el oeste hasta el piedemonte andino y por el este hasta la desembocadura del San Miguel en el Putumayo (Califano. M; Gonzalo, J: 1995:6).

Los *cofán* tuvieron impactos ocasionados por la influencia de misioneros católicos, quienes entre los siglos diecisiete y dieciocho fundaron varias misiones a lo largo del Putumayo, produciendo cambios sustanciales al desarticular las grandes familias de las "malocas"³⁶ y establecer asentamientos constituidos por viviendas unifamiliares, introduciendo sistemas de cargos de cabildo tipo español y un sistema de intercambio comercial por trueque. Nuevos impactos se dieron en el siglo diecinueve cuando comenzó la recolección de quinina y caucho, lo que generó colonización y un sistema de patronazgo en el que el patrón se apropiaba de parcelas de terreno y obligaba al indígena a trabajarlas por medio de la sujeción por deudas (Califano. M; Gonzalo, J: 1995:9). Desde la década del sesenta, el territorio de los *cofán* comenzó a recibir el impacto de la explotación petrolera y en la misma época se hizo presente el Instituto Lingüístico de Verano. Con estos antecedentes, se produjo la atomización

³⁶ Por *maloca* se hace referencia al modelo de vivienda y organización social característica de los pueblos amazónicos de bosque tropical que era asentamiento de una familia ampliada.

y fraccionamiento de su territorio con la colonización que acompañó el proceso; lo que obligó a los *cofanes* a replegarse a pequeños territorios que ocupan hasta la actualidad. Su territorio ha sido penetrado progresivamente por *kichwas* y *shuar* (Moya, 1998) habiendo sido reducido en el Ecuador³⁷ a seis comunidades sin continuidad geográfica entre sí, con una ocupación total de 148.907 has; de los cuales 33.571 has están legalizadas, en lo que corresponde a las comunidades de Dureno en la ribera sur del Río Aguarico, Chandía Na'en entre los Ríos Bermejo y San Miguel y la comunidad de Duvuno en la desembocadura del Río Duvuno en el Aguarico. Otras comunidades son Sinangüe ubicada en la cabecera del Río Aguarico dentro de los límites de la Reserva Ecológica Cayambe Coca, la comunidad de Tayosu Con que, Bermejo, Chandía Na'en y Soquie al interior de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y Sábalo, esta última dentro de la RPF³⁸. En septiembre de 2007, el pueblo cofán fue beneficiario de la adjudicación de 30.000 hectáreas ubicadas entre Sinangüe y la Reserva Cofán Bermejo. En la actualidad representan un grupo que superan los mil habitantes presentes en Ecuador y Colombia, de su totalidad al menos 800 se encuentran en territorio ecuatoriano, asentados en la provincia de Sucumbíos, es importante resaltar que en la actualidad el Pueblo Cofán se encuentra desarrollando actividades que les permita manejar en forma integral sus territorios, a pesar del fraccionamiento que ha sufrido su territorio, en este contexto se realiza la lucha por obtener los territorios ubicados en el corredor que conecta Sinangüe con las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica Cayambe Coca. Como se menciona, 30.000 hectáreas fueron recientemente adjudicadas por el Gobierno ecuatoriano, existe además un proceso de compra de fincas pertenecientes a colonos que aún impiden la conectividad del territorio. Sin embargo de los esfuerzos realizados, las comunidades de Dureno y Sábalo se encuentran bastante distantes, siendo imposible la articulación física al resto del territorio.



Territorio A'í COFAN

El Centro Cofán Sábalo surgió como asentamiento en 1979, cuando varias familias provenientes de la Comunidad de Dureno³⁹ migraron por la presión provocada por la explotación petrolera, y por un proceso natural del pueblo cofán, que tiende a dividirse cuando una población se agranda, como método para la reproducción social y familiar en un ambiente de selva. Con el objetivo de consolidar su territorio solicitan al IERAC la adjudicación de un territorio, primero con apoyo de la CONFENIAE y luego a través de la Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán (ACOINCO)⁴⁰.

³⁷ Los A'í Cofán han ocupado tradicionalmente el noreste ecuatoriano y sudeste colombiano. Actualmente tienen presencia binacional en Colombia y en Ecuador. En el segundo están ubicados en la provincia de Sucumbíos, cantones Lago Agrio, Cascales y Cuyabeno.

³⁸ Referencias tomadas del CODENPE www.cdenpe.goc.ec

³⁹ Ver "El Espíritu del Cuyabeno", SIMBIOE, MAE, 2002

⁴⁰ Los *cofán* estuvieron organizados primeramente en la ACOINCO; posteriormente en 1993 cambiaron su nombre a Organización Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (OINCE), la que es actualmente la Federación de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE)

Entre 1986 y 1992, la comunidad entabló negociaciones con el Estado dentro del área de la reserva; demandaron al IERAC el reconocimiento de 40.000 hectáreas, comprometiéndose a aplicar estrategias sostenibles de utilización de los recursos del área. Posteriormente solicitaron 60.000 hectáreas y recibieron reconocimiento de parte del INEFAN. Con apoyo de la asociación *cofán* ACOINCO e instituciones como el FEPP, la Misión Carmelita y Fundación Natura, consiguió presentar un plan con una zonificación del territorio demandando 80.000 hectáreas de “posesión ancestral”. Realizaron negociaciones con acompañamiento de Fundación Natura y la UICN así, en abril de 1992 se firmó el Convenio para la conservación, usos y servicios de los recursos de la RPFC en la jurisdicción de la comunidad Sábalo entre MAG, Asociación de Comunidades Indígenas de la Nacionalidad Cofán (ACOINCO) el área reconocida para la aplicación del convenio fue de 80.000 ha⁴¹. A partir de entonces se iniciaron procesos conducentes a la firma de convenios, en los que han intervenido OG y ONG en las negociaciones con comunidades indígenas.

Antiguamente, su organización se basaba en grupos de descendencia patrilineal o “antia”, dirigida por el shamán, su líder político y religioso, pero con la intervención de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano esta estructura cambió hacia la nuclearización de los asentamientos Cofán. Tomando la estructura típica de “comuna” forma de organización de base occidental, quienes son reconocidas como autoridad al interior del territorio. Hace algunos años han iniciado un proceso de recuperación cultural y cuentan con un Consejo de Ancianos – Curacas-. La comunidad está vinculada a la Federación Indígena Cofán del Ecuador (FEINCE) y cuenta con apoyo de la Fundación Sobrevivencia Cofán (FSC). Dentro de la estructura descrita, la comunidad analiza y toma decisiones, las tramita a través de sus representantes a la FEINCE, que sirve de vínculo con las otras comunidades pertenecientes a la nacionalidad, La fundación Sobrevivencia del Pueblo Cofán constituye la entidad que apoya en el ámbito técnico y financiero.

Sábalo ha tenido un posicionamiento opuesto a la exploración petrolera dentro de su territorio, igualmente por la experiencia nefasta que hubo en Durero. En los noventa ingresó una compañía para hacer exploración sísmica (pozo paujil), pero en conjunto hombres, mujeres y mayores caminaron atravesando pantanos, hasta llegar al área y consiguieron expulsar a los técnicos de la compañía. Se les cobró multa por daños en el medio ambiente (alejamiento de fauna, corte de cedros y otros árboles). Con estos recursos la comunidad compró paneles solares y consiguió frenar la exploración.

Cosmovisión y relación con la naturaleza

La cosmovisión del los ABI Cofán esta íntimamente ligada a su horizonte religioso y se maneja en torno al tiempo y el espacio. Las leyes que rigen su territorio son el respeto a la vida, la naturaleza, y el mundo subterráneo. Su cosmovisión se basa en una concepción que liga Dios, el cosmos y el tiempo, que les permite conjugar el mundo celestial, el terrestre y el subterráneo; lo natural y lo sobrenatural; el tiempo y el espacio. Existe además una interrelación entre “aparición y esencia, conocimiento y verdad, mundo natural y sobrenatural”, lo que implica su comprensión de que no existen verdades absolutas, ni universales. En su vida tienen especial importancia las actividades de caza y pesca, así como la horticultura. Para los A'l el mundo animal, tanto terrestre como acuático, tiene una vital importancia. El mundo animal está íntimamente vinculado con los seres sobrenaturales, tanto de la tierra, como los *cocoya* “seres subterráneos”. Para ellos, la presencia de dantas, puercos de monte, peces y otras especies de importancia para su subsistencia, son percibidos como obra poderosa de shamanes a favor de los hombres. Así mismo, cuando un cuaraca muere, asume su condición de *cocoya*, abandonando su forma humana para transformarse en Tigre – Jaguar (*Panthera onca*) e ir a residir en la cabecera del río.

⁴¹ Como antecedentes, la comunidad de Sábalo pidió al IERAC el reconocimiento de 40.000 has como su territorio; en 1987 fue presentado un plan con zonificación, pero no hubo aceptación. Posteriormente al abrirse la perspectiva de la suscripción de convenios de uso y manejo, Sábalo solicitó 80.000 has. El proceso de negociaciones fue crítico y la comunidad tuvo el apoyo de Fundación Natura y la UICN. Finalmente entre 1991 y 1992 se concretó el convenio, reconociéndose 80.000 has de posesión ancestral. Este fue el primer convenio contraído; sin embargo según Randall Borman (entrevista 11/01/07), el MAE no ha asumido a éste convenio como modelo para otros, ya que ha resultado distinto a la perspectiva del MAE. En ese entonces cuando aún no había apertura para tratar el tema de las territorialidades indígenas, se reconoció no obstante la “posesión cofán”.

Su relación con la tierra y sus habitantes, el cosmos y todo lo que lo constituye, el agua con todos sus componentes, es inseparable y su existencia misma es dependiente de lo que pasa en el entorno natural y espiritual. El éxito de las tareas que les permiten su sobrevivencia, como la caza, pesca y actividades agrícolas son actividades que requieren poder, que lo adquieren de forma sobrenatural. En este sentido reglas y normas comunitarias se establecen considerando las percepciones y creencias.

Su conciencia de colectivo se evidencia en su reconocimiento del valor de los bienes culturales, como de la vida misma, de lo que se desprende la necesidad de que “para que viva la colectividad deben morir las individualidades”. La muerte no es concebida como el final de la existencia, sino un cambio que genera bienestar colectivo.

Los seres que habitan en la tierra son elementos esenciales de su existencia, así la tierra simboliza fortaleza; los pájaros simbolizan la mediación entre la tierra y el cielo, “es la forma que adoptan los seres humanos que se han convertido en astros”; los ojos son espejos del alma y en los seres con poderes sobrenaturales tienen la capacidad de ver después de la muerte; el agua, elemento que rodea la tierra y el cielo, establece la conjunción entre “lo cósmico y lo místico. No solo que explica la relación entre los mundos celestial y terrenal, sino entre lo natural y lo sobrenatural. De esta forma, sacraliza el espacio geográfico”. Sus mitos y rituales promueven la sensibilidad del hombre por la naturaleza y los animales, con el fin de impedir la caza y pesca indiscriminada.

5.3 Pueblos Secoya y Siona

Otros pueblos o nacionalidades de carácter ancestral en el nororiente ecuatoriano han sido los *siona* y *secoyas*, cuyo espacio de ingerencia comprendía las riveras entre los Ríos Napo y Putumayo (Tamariz; Villaverde, 1997), área ocupada por el grupo *Tukano* occidental, del cual proceden y que ocupaban las principales cuencas y subcuencas hidrográficas entre lo que es hoy Ecuador, Colombia y Perú (Cabodevilla, 1990). La ocupación de estos territorios por parte de sociedades tribales *tukano* occidentales data de fechas muy antiguas. En la época de la conquista fueron reportadas por las crónicas de Orellana y posteriormente los misioneros jesuitas volvieron a encontrarlos ocupando dichos territorios. Entre las poblaciones amazónicas gozaban de prestigio por su medicina mágica y herbolaria, como por sus prácticas guerreras y ocupaban territorios en los que convergían sociedades tribales pertenecientes a otros complejos lingüístico-culturales. Entre los *tukano* occidentales figuraban los *tamas* y *macaguaje* del Putumayo, al igual que los *siona* y *oyo pai*, los *encabellado* del Aguarico los *cotos* u *orejón* y *payagua* de las cercanías de la confluencia del Napo y Amazonas. En crónicas los *secoya* y *siona* eran referidos como *san'niwu pai* o gente del río arriba, lo que significa que su residencia era de tipo secundario, por uno de los tributarios del Aguarico (Trujillo, 2002; Payaguaje, 2002; Vickers, 1989).

Los *siekóya pãi* o “gente del Río rayas” de lengua *pai'coca* se definen a sí mismos como originarios del río Wajoya⁴² que constituye en la actualidad su sitio de referencia religiosa. Son conocidos entre la gente del Aguarico como Wajoya Pai, o gente del río de Batalla. Estaban formados por la unión de varios clanes exogámicos, los Pi'ahuajë, Payohuajë y Acutëre y ocupaban el río Sotoya o Wajoya, el río Siecoya, y el Juri Tupe. Igualmente el río Cocaya entre los ríos Napo y Aguarico y en el río Pë'equë'ya, que en la actualidad es conocido como Lagartococha o río Lagarto (Trujillo, 2002; Payaguaje, 2002; Vickers, 1989). Tenían como espacio de ocupación de origen la quebrada que lleva el mismo nombre del tributario del Río Santa María, afluente del Napo en Ecuador.

En los procesos de migración ocurridos en el siglo veinte, los *secoya* se trasladaron hacia el Aguarico, asumiendo la identidad de la gente del río grande *haiya*, como se denomina al Río Aguarico, en cuyos márgenes residen actualmente. En 1942, varias familias *secoya* emigraron de sus antiguas aldeas debido al acoso al que estaban sometidos por parte de comerciantes caucheros de Iquitos y

⁴² El Río *wajoya* pasó a denominarse Río Santa María por parte de los jesuitas y posteriormente en el siglo diecinueve, por hacendados, caucheros y viajeros.

hacendados de las riberas del Napo, en el auge de la extracción del caucho y se establecieron con sus parientes *siona* del Cuyabeno⁴³. Subieron por el río sur de Siecoya hasta sus cabeceras; caminaron por la selva hasta el Aguarico hasta arribar a un lugar llamado Castaña; conformando las aldeas Tarapëya y Sëoquë'ya. Los *secoya* fueron divididos por el Protocolo de Río de Janeiro (1942) entre Ecuador y Perú; en 1973 una mayoría de familias emigraron a los Ríos Shushufindi y Aguarico, lo cual fue un proceso influenciado por el Instituto Lingüístico de Verano⁴⁴. En este contexto, en la década de los setenta se formó San Pablo de Catetsiaya (Moya, 1993; Vickers, 1989; Payaguaye, 1990). Los *secoya* se han caracterizado por un constante traslado en viajes de cacería, visitas a nuevos territorios y búsqueda de asentamientos (Vickers, 1989).

Actualmente los *secoya* tienen presencia binacional en la amazonía de Perú y Ecuador. En este último, suman alrededor de 500 personas en la provincia de Sucumbíos, cantones Shushufindi (parroquia San Roque) y Cuyabeno (parroquia Tarapoa), en las riberas del Río Aguarico. Su territorio abarca 39.414 has legalizadas y correspondientes a los centros de San Pablo de Catesiaya, que es el principal en lo político y organizativo; Campo Eno⁴⁵ y Secoya Remolino, este último al interior de la RPFC⁴⁶.

En 1982, se inició la delimitación del territorio *secoya* en Remolino, en 1983 el gobierno del Ecuador entregó escrituras de 20.000 hectáreas a la comunidad y en 1985 se adjudicaron distintos sectores a los *secoya*, incluyendo Remolino y Sehuaya en 21000 has. Previamente en 1983 se constituyó el Centro. En 1987 Sehuaya quedó incluida dentro del título global del territorio Siona – Secoya de 42.000 has entregado por el Estado ecuatoriano, durante la administración del Presidente Rodrigo Borja⁴⁷, cuando ambas nacionalidades estaban vinculadas a una sola organización, la OISSE.

En 1995 las organizaciones ONISE y OISE suscribieron con el INEFAN) un convenio general tomando como centro el asentamiento *siona* de Puerto Bolívar. En éste constó parte del territorio de Remolino, pero no se incluyó el sector de las cabeceras del Río Aguas Negras, dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, utilizado por familias de este centro *secoya*, desde antes de la creación de la reserva, en 1979. Esta área era utilizada como zona de caza y pesca y como ruta de acceso hacia otros asentamientos ancestrales *secoya* (De la Torre, et al, 2000; Piahuaje, 1989).

Con fecha 20 de mayo de 1996, el Centro Siecoya Remolino, obtuvo su personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial N° 776 del Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social).

Entre 1998 y 1999 el Centro Siecoya Remolino, conjuntamente con la OISE, solicitó al Ministerio de Turismo y Ambiente (hoy Ministerio del Ambiente) una ampliación de su territorio para usar y manejar el sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras dentro de la RPFC, con la disposición de colaborar en el control de la colonización espontánea dentro del área. Como argumentos para esto se planteó la necesidad de la zonificación del área para frenar el peligro de una creciente colonización espontánea evidenciada en la existencia de cinco “precooperativas”⁴⁸ de colonos en el sector y la importancia de que los *secoya* puedan usar y manejar nuevamente una parte de sus territorios ancestrales y a la vez conservar una zona de gran importancia ecológica⁴⁹. Esta solicitud fue aceptada y se firmó el “convenio entre el Ministerio del Ambiente, la OISE y el Centro Secoya Siecoya Remolino para el uso y manejo del sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno”. Los límites de este sector incluyeron un corredor de paso en el extremo oriental de la “Precooperativa” Nueva Esperanza y conforma un triángulo de una superficie de 12,8 has planteada para incluirse dentro de la RPFC (Natura-Ecolex. 2008).

⁴³ Ver “El Espíritu del Cuyabeno” SIMBIOE, MAE, 2002

⁴⁴ Ibidem

⁴⁵ El centro Eno está conformado por *secoyas* mixturados con familias *kichwas*, principalmente los Tangoy.

⁴⁶ Datos tomados del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/secoya.htm>. Según datos CODENPE-SIDENPE-SIISE, 2007

⁴⁷ El territorio comprendía los poblados de San Pablo, Sehuaya, Campo Eno, Biaña y Orahuya.

⁴⁸ Con este nombre se conoce a las organizaciones informales de colonos asentados dentro y fuera de la RPFC.

⁴⁹ Una descripción del proceso se detalla en el documento del “Convenio entre el MAE y la Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE) y el Centro Secoya Siecoya Remolino para el Uso y Manejo del Sector no Colonizado de las Cabeceras del Río Aguas Negras en la RPFC”

La forma organizativa básica es el núcleo familiar; la unión de familias constituye las comunidades o centros. Su organización política es la Organización Indígena Secoya del Ecuador, OISE, que es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE. El presidente de la organización es elegido en el Congreso de la Nacionalidad Secoya cada dos años.

Los *siona*, de lengua *pa'coca*, o *ai koka*, en registros históricos de los misioneros franciscanos y jesuitas aparecen denominados como *encabellados*; así mismo los viajeros del siglo diecinueve los denominaban “*piojé*” (Vickers, 1989). Su población original fue diezmada por enfermedades introducidas por agentes foráneos y por la explotación que fueron objeto en el auge del extractivismo cauchero. La influencia de las misiones religiosas y la migración cambió el patrón de asentamiento indígena y generó su nuclearización en aldeas sin continuidad geográfica entre sí. Han sido ocupados como mano de obra barata para actividades de desbroce de la selva, construcción de campamentos y apertura de trochas, y uno de sus principales problemas ha sido la reducción de sus territorios ancestrales debido a los procesos de colonización mestiza y de pueblos indígenas como los *kichwa* y *shuar*. Factores incidentes han sido la política de legalización de tierras por parte del Estado y la explotación petrolera, que ha ocasionado contaminación de sus territorios, al encontrarse sobre éstos dos bloques petroleros (Ibidem).

En la actualidad, los *siona* tienen presencia binacional en Colombia y Ecuador, en la provincia de Sucumbios, en los cantones Putumayo (parroquia Puerto Bolívar) y Shushufindi (parroquia San Roque). Ocupan una superficie de 47.888 hectáreas legalizadas, de las cuales apenas 7888 son propiedad colectiva. Su ocupación actual es dispersa y localizada en tres comunidades: Puerto Bolívar, Bi'aña y Orahuëaya'. A los *siona* de Puerto Bolívar, ubicados dentro de la RPFCA, el IERAC les adjudicó en 1979 la propiedad legal de 745 has, sin embargo en ese entonces se aplicó similares criterios que para los colonos, y el título expedido no contempló los territorios de cacería utilizados por las familias⁵⁰; por tanto no se dimensionó la magnitud de su área de ocupación territorial.

La influencia de las misiones religiosas y la migración provocada por ellas cambió el patrón de asentamiento indígena, de la forma dispersa a la nuclearización en aldeas. Con la alianza de los pueblos Siona y Secoya se conformó la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona-Secoya del Ecuador, ONISSE. Últimamente las organizaciones se separaron y los Siona conformaron la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador, ONISE, que agrupa a toda población y es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE.

La cohesión social y política es muy débil en el presente debido a una tendencia a la dispersión poblacional, como resultado de la presión territorial ejercida por las petroleras y la colonización. Cuentan con un Consejo de Ancianos, reconocido como autoridad para ambas comunidades, una organización interna, a modo de Cabildo en cada comunidad, que incluye una directiva-integrada por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretaria y vocales- Esta organización es la que mantiene relaciones externas.

Cosmovisión y relación con la naturaleza

En la cosmovisión secoya y siona, al igual que en el caso de los Cofán, está íntimamente ligada a su horizonte religioso y se maneja en torno al tiempo y el espacio. Para estos pueblos se identifican nueve espacios: La selva que da seguridad; el suelo donde se vive y que da el sustento; el subsuelo donde reposan los grandes shamanes fallecidos; el cielo, lugar de los seres celestiales; el agua, donde hay más seres vivos; los animales con los cuales convive el ser humano; el aire movido por el espíritu del aire; los espíritus que son unos buenos, otros malos y tienen contactos con los shamanes; y Dios, llamado “Ñañë Paina” que es a la vez Padre quien esta junto al horizonte donde nace el sol, e Hijo que está junto a cada persona⁵¹

⁵⁰ Al respecto ver información del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/siona.htm>

⁵¹ http://www.antisana.org/la_gente_mitos_cofanes

Sionas y secoyas mantienen en su imaginario el “mito de la creación”, a través de varios relatos se puede ver que la creación de lo existente en la actualidad parte de objetos pre existentes, así Ñañë dio origen a algunos animales a partir de otros individuos (humanos o animales) o de un puñado de barro. Ñañë transforma a las personas en animales dependiendo de su aspecto o de los ruidos que emiten. No así la creación de la vegetación no la hizo Ñañë sino un ser mítico llamado Wi wati a quien Ñañë ordenó que realizara esta acción. Según ellos, las especies vegetales surgidas en ese momento no incluyen todas las especies que se conocen en la actualidad-

En su tradición oral se puede identificar la existencia de seres especiales (míticos) considerados como los “dueños o jefes de los animales” sea del conjunto de estos o de una especie. En el imaginario indígena su actividad se concreta en la protección de los animales, que se manifiesta en la actitud celosa de la naturaleza frente al cazador, quien debe respetar ciertas reglas de abstención de la caza (vedas o temporadas) de ciertas especies para no despertar las iras del “señor de los animales” convirtiéndose este en un regulador de la caza. Los calendarios utilizados por estos pueblos recogen parte de este imaginario, evidentemente tienen relación además con su conocimiento sobre el medio, los ciclos lunares, de los astros y de las constelaciones.

5.4 Pueblos Shuar y Kichwa

En cuanto a las poblaciones indígenas de ocupación más reciente en la región se encuentran comunidades *shuar* y *kichwas*. Los **shuar**, que habitan actualmente las riberas del Río Aguarico, son originarios del valle del Río Zamora, al pie de la Cordillera del Cóndor en el sur oriente ecuatoriano. La mayoría provienen del sector de El Quimi, cerca al Río El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe. Otros son originarios del valle del Río Yacuambi (afluente del Zamora), en Yantzaza o en Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago (Canaday, et al 1999).

Los *shuar* migraron hacia el nororiente, principalmente en zonas aledañas a la ciudad del Coca, en la Vía Auca, Vía Tipishca y el Río Aguarico, en busca de tierras al experimentar una extensa colonización por parte de población mestiza, lo que les despojó de espacios de bosques donde realizaban cacería y cultivos. Varios de los fundadores de los centros *shuar* del Aguarico se establecieron primero en la vía Tipishca, junto a colonos mestizos. En el Río Aguarico las comunidades *shuar* son Charap y Taikiua, al sur de Puerto Bolívar, dentro de la RPF; otras comunidades son: Taruka (Cascales), Etza (Bermejo); Charip; Kukuwsh y Yamanunka (Shushufindi)⁵².

El Centro Indígena Shuar **Charap** se formó con familias Donoso y Tiwi provenientes del sector “Los Achos” del cantón Yantzaza, en la provincia de Zamora Chinchipe, quienes migraron de su provincia al perder progresivamente sus tierras, por procesos de colonización, asentándose inicialmente en Nueva Loja y luego se unieron a la familia Jisma y en 1980 conformaron el Centro Indígena de Charap. En 1983 miembros de la familia Tiwi migraron nuevamente y conformaron el Centro Shuar de **Taikiwa**⁵³ (Natura-Ecolex, 2008)

La familia constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural más importante entre los Shuar; se trata de una sociedad clánica, en la que sus miembros se encuentran unidos por lazos de sangre y conformados por familias ampliadas. La poliginia o matrimonio de un hombre con varias mujeres, preferentemente sororal, es decir con las hermanas de la esposa (sus cuñadas), y el levirato (matrimonio con la viuda del hermano) han sido entre los Shuar las reglas tradicionalmente aceptadas. Actualmente, esta regla poligámica de matrimonio se encuentra en un proceso de transición a un tipo de matrimonio monogámico y exógamo (fuera del grupo).

Tradicionalmente los Shuar, como la mayoría de pueblos amazónicos, no llegaron a constituir, en el sentido formal, una unidad política y social. La estructura de poder tradicional era descentralizada; el poder político y religioso estaba ejercido por un *iwishin* shamán. En caso de guerra se nombraba un

⁵² Ver “Cuyabeno Ancestral”. GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador

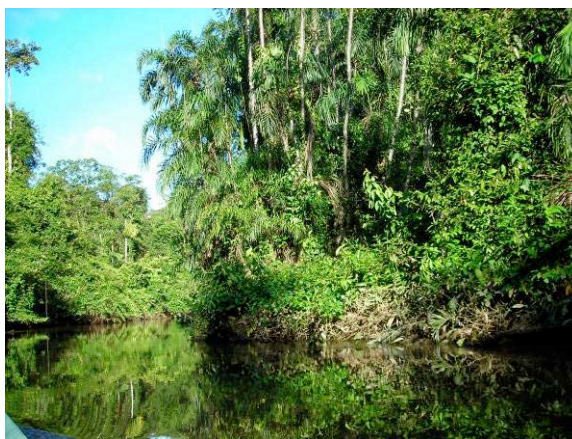
⁵³ Nombre en shuar chicham de una tortuga de río

jefe cuyo mandato terminaba con la finalización de la misma. Las familias se aglutinaban en "vecindarios dispersos", cuya unidad conformaba una comunidad. Actualmente han adoptado el nombre jurídico de "centros". La unión de varios centros conforma organizaciones más amplias, las asociaciones, que se encuentran agrupadas en federaciones, estructura socio-política a través de la cual establecen las relaciones externas. Taikiwa y Charap son filiales de la Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos (FEPESH-S), con sede en Nueva Loja.

Los **kichwas** son una fusión de una cultura en transición cuyos orígenes involucran a varios grupos étnicos clasificados como *quijos* y *záparos*, otros grupos étnicos amazónicos y *kichwas* de la sierra (Moya, 1998). Sus asentamientos más antiguos han sido los Ríos Napo y San Miguel y los más recientes en el Río Aguarico⁵⁴. Los *kichwas* ocuparon áreas del Aguarico a partir de la expansión de haciendas con "patronos blancos", quienes desde el siglo diecinueve contrataban mano de obra de *kichwa* hablantes. Durante el siglo veinte algunos de ellos pasaron a trabajar en actividades ligadas a la exploración petrolera y conformaron comunidades, entre ellas Zancudo Cocha, Playas de Cuyabeno, Puca Peña y Centro Eno (Canaday, et al 1999).

Los *kichwas* estuvieron tradicionalmente organizados en "muntuns" (grupo residencial basado en el parentesco) que tenían como centro de referencia principal al "yachaj" (médico tradicional que combina sus funciones con las religiosas). El tamaño de los muntuns varía desde unos pequeños hasta aquellos donde los lazos de parentesco no son fácilmente reconocibles. A la muerte de yachaj algunos muntuns desaparecen, pero otros se mantienen. En todo caso, estas formas de organización han ido perdiendo vigencia y están siendo remplazadas por otras como las comunas, centros, cooperativas o asociaciones, que permiten la defensa de sus tierras y el reconocimiento por parte del Estado. A su vez estas organizaciones se han unido en torno a Federaciones. En el caso de Playas de Cuyabeno y Zancudo Cocha estos pertenecen a la FCUNAE y a la FOISE.

A pesar de los continuos intentos de asimilación y desestructuración de su cultura desde tiempos coloniales hasta el presente, los Runas Amazónicos, lejos de asimilarse o extinguirse se han mantenido. Por el contrario, el proceso de Kichwización se extendió por otros espacios de la región amazónica, maduró la conciencia de la necesidad de luchar por la reafirmación y revitalización de su identidad y su cultura, abriendo un proceso de etnogénesis que los ha llevado a reivindicar su derecho a autoreconocerse como Nacionalidad Kichwa de la Amazonía. La familia ha sido tradicionalmente el centro para la socialización, mediante la tradición oral, es decir la transmisión de costumbres y tradiciones de la cultura, de generación en generación. De igual manera, a través de la transmisión práctica se socializa el conocimiento necesario para sus actividades de subsistencia, técnicas de agricultura, pesca, caza, trabajo de cestería, cerámica, medicina tradicional, etc.



Los Kichwa amazónicos que habitan la zona intangible de Cuyabeno Imuya son los representantes actuales de una población multiétnica constituida históricamente por lazos matrimoniales entre individuos de diferentes étnias y se identifican como "Runas" o Sacha Runas" (gente de la selva).

⁵⁴ Ver "Cuyabeno Ancestral". GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador.

Cosmovisión y relación con la naturaleza

Para los kichwas la tierra es la vida. El agua, la selva, las plantas, los animales y las piedras sagradas tienen vida. Son los seres superiores, los **supai**⁵⁵ los que habitan en ellos y con ellos. Con su presencia protegen, guían y dan la vida. La alteración de la vida sea la enfermedad o la muerte acontece por la directa mediación de esos espíritus.

Identifican tres espíritus creadores Amanga el ser superior de los espíritus de la naturaleza, el protector y guía del mundo animal. El es quien armoniza las fuerzas de la selva y sus vidas. Es el generador de ricsina (del conocer, del saber, del entender, del estar seguro) el cual permite al sacha runa convivir con la selva. Si el runa altera la armonía Amasanga establece un castigo ejecutado por sus guerreros míticos: serpientes, insectos y seres antropófagos. Amasanga constituye la esencia del CAPIC (cazador) del sindhi (fuerte) del ricia (el conocedor) y del yachac (sabio)

Nunguli Supai huarmi es la mujer espíritu superior de la fertilidad de la tierra. Nunguli forma parte de ella. Cuando es momento de siembra la runa huarmi (mujer humana) esta invoca a Nunguli mediante el Taki, canto sagrado, entonces Nuniguli habita la chacra, viene a fecundar el suelo, permitiendo una buena producción. El mismo cuidado que tiene con la chacra lo tiene con el hogar pues es ella quien representa a la fertilidad.

Tsumi o Yacu Runa (hombre del agua) es el habitante de las profundidades acuáticas, que vive formando pueblos similares a los de la superficie. El controla el mundo de las aguas, ríos, lagunas, lluvia, nubes. Los yacu runa son los conocedores (Viteri, 1993).

En la cosmovisión kichwa se distingue una relación íntima entre tiempo y espacio así se define ante ellos un universo de tres mundos:

El **Cai pacha** es el tiempo y espacio del hombre y la naturaleza, formado por los bosques, ríos, lagunas, montañas y pantanos, más todas las vidas que se desarrollan en ellos

El **Ucu pacha** es el tiempo y espacio de los Supai. Son comunidades formadas por los seres superiores de las profundidades de las montañas y de las aguas. Es el mundo interior que anima y norma la vida en el *Cai pacha* y provee al "*Runa*" del yachai (sabiduría para comunicarse con la dimensión espiritual que le rodea y determina su vida)

El **Jahua pacha** es el tiempo y el espacio de los runa que en los tiempos originarios ascendieron a vivir a lo alto, transformándose en *Killa* (luna), *Indi* (sol), en *Kuillur* (estrella de occidente), en *Duziru* (estrella de oriente); en el gran *Ayllu Huata* (familia de astros) que marca el tiempo en años así como en otros astros masculinos y femeninos. Estos personajes míticos son los espíritus superiores que establecen el tiempo, los ciclos agrícolas, climáticos, reproductivos y la renovación de las vidas del *Cai pacha*. Jau Pacha es el espacio donde prevalecen las fuerzas cósmicas; es el escenario donde se materializan las voluntades de los espíritus del Ucu pacha que en estrecha asociación con Jahua pacha, norman el *Cai pacha*.

Esta cosmovisión es la que rige sobre las actividades cotidianas, se evidencia principalmente en la permanencia de rituales relacionados con la pesca y la caza, en la siembra de la chacra, la rotación cíclica de los cultivos y la permanente movilidad de los asentamientos lo que permite la constante renovación y recreación de suelos y de sus vidas. Plasmada en su filosofía de vida, la búsqueda permanente de la *Sumac Allpa* "tierra prodigiosa y sin mal" Aunque hoy, como ellos mencionan:

"En Nuestro largo camino hacia el sumac allpa nos enfrentamos con chikan, el extranjero, el mundo desconocido, extraño y hostil, que amenaza con aniquilar nuestra sumac causai (vida armónica) de la cual también el chikan depende. Por este motivo, en un tiempo y en un espacio futuro, una vida basada en la corrección de errores presentes se hace cada vez más

⁵⁵ Seres superiores, son espíritus creadores que fusionan lo natural y lo espiritual en una sola realidad: la vida

necesaria. Pues, hoy por hoy, nosotros y ellos runa y chikan, necesitamos seguir un renovado camino hacia la sumac allpa”

6 VALORES, EFECTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Ecosistemas principales (Según lo establecido en los Planes de Manejo Comunitarios: 2008)

- **Bosques de *Tierra firme***, también llamados bosques siempreverdes, sobre suelos colinados y bien drenados, no sujetos a inundación durante la época lluviosa.
- **Pantanos**, que están principalmente sobre planicies, cuyos suelos se encuentran casi permanentemente anegados. La composición florística de los pantanos es variable. Existen pantanos cuyo dosel está constituido por una gran diversidad de especies arbóreas. También hay pantanos *oligárquicos*, es decir, aquellos en que el dosel está dominado por una o pocas especies arbóreas. Tal es el caso de los *moretales*, cuya especie dominante es la palma Morete (*Mauritia flexuosa*).
- **Bosques de inundación estacional** a lo largo de los ríos y quebradas que surcan el área de estudio. Suele llamarse *Igapó* a los bosques estacionalmente inundados por ríos de aguas negras (i.e. Sehuaya, Aguas Negras y Balatayacu) y *Varzea* a los inundados por ríos de aguas blancas (río Aguarico). Una amplia franja en las orillas del río Aguarico corresponde a varzea, lo que incluye bosques sobre viejas terrazas del río que se inundan sólo infrecuentemente pero, sin embargo, presentan suelos aluviales.
- Las **zonas cultivadas** se encuentran exclusivamente hacia las orillas del río Aguarico, en los sitios cercanos a las viviendas de los miembros del centro.

Vegetación

La flora y fauna existente es la característica de la Amazonía, la diversidad de ecosistemas en un espacio relativamente limitado hace que la reserva resguarde una gran variedad de especies aunque la mayoría son muy escasas. En ella se han censado más de 470 especies de árboles con diámetro de tronco superior a 5 cm en una sola hectárea

El bosque permanentemente inundado, es predominantemente poblado por palmas, siendo las más representativas la palma canangucha (*Mauritia flexuosa*), la palma real (*Scheelea sp*) y el palmito asaí (*Euterpe predatoria*), otras plantas como el aretillo (*Macrolobium acacilifolium*) y *Genipa spruceana*, así como otras palmas como *Bactris* y *Astrocaryum*.

En los Bosques de inundación estacional, especies herbáceas como *Calathea*, *Costus*, *Heliconia*, *Echinochloa polystachya*, en el estrato arbustivo especies como *Bactris sp*, *Gynerium sagittatum*, *Capparis guaguasensis* y *Piper sp*; y en el estrato arbóreo especies como *Callycophyllum spruceanum*, *Cecropia sp*, *Ceiba pentandra*, *Ficus sp*, *Hura crepitans* y *Maquira coriacea*.

En el bosque de tierra firme se registran árboles grandes de las familias *Moraceae*, *Fabaceae*, *Annonaceae* y



Sapotaceae; palmas Aracaceae; lianas Bignonaceae, Fabaceae, Olocaceae, Menispermaceae y Sapindaceae y arbustos como Rubiaceae, Melastomataceae y Menispermaceae.

Fauna

De acuerdo a los estudios realizados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en la Reserva del Cuyabeno se encuentran representados el 64% de los mamíferos (103 especies registradas) y el 54% de los anfibios (82 especies registradas) presentes en la amazonía. Se registran cerca de 514 especies de aves.

Algunas de las especies animales más significativas que pueden ser encontradas en la zona son el tintín, el manatí (*Trichechus inunguis*), la guanta, el saíno, el venado, la guatusa, el hoatzin (*Opisthocomus hoazin*), diversos papagayos, el águila arpía (*Harpia harpyia*), más de una decena de especies de primates y por supuesto numerosos anfibios y reptiles incluyendo el caimán.

A continuación se detallan las especies de mamíferos existentes en la zona que se encuentran registradas en la lista roja de especies amenazadas de la UICN

Mamíferos⁵⁶:

Pteronura brasiliensis (EN A3ce) , *Trichechus inunguis* (VU A3cd), *Oryzomys bauri* (VU D2), *Glirionia Venusta* (VU B1+2), *Balantiopteryx infusca* (EN B1+2c), *Ateles belzebuth* (VU A2acd), *Speothos venaticus* (VU C2a(i)), *Lutra longicaudis* (DD), *Leopardus tigrinus* (NT), *Puma concolor* (NT), *Panthera Onca* (NT), *Sotalia fluviatilis* (DD), *Inia geoffrensis* (VU A1cd), *Caluromys derbianus* (VU A1c), *Marmosa lépida* (LR/NT), *Tapirus Terrestris* (VU A2cd+3cd+4cd), *Leopardus pardalis* (LC), *Leopardus wiedii* (LC), *Monodelphis adusta* (LR/lc), *Marmosa rubra* (LR/lc), *Myrmecophaga tridactyla* (NT), *Priodontes maximus* (VU A2cd), *Diphylla ecaudata* (LR/NT), *Lonchophylla handleyi* (VU A2c, D2), *Thyroptera lavalii* (VU B1+2c, D2), *Pithecia aequatorialis* (LR/lc), *Mazama gouazoubira* (DD), *Atelocynus microtis* (DD) *Mustela africana* (DD), *Puma yaguarondi*.



Aves⁵⁷:

El grupo más estudiado en la reserva son las aves, hasta el momento se han registrado 493 especies, una de las familias más representativas es la Formicariidae (pájaros hormigueros) insectívoros de la sombra del bosque, que cuentan con 53 especies. La familia más diversa es la Emberizidae (tangaras, oropéndolas, pinzones) con 64 especies registradas. La familia Tyrannidae, registran 59 especies; otras familias típicas incluyen: Psittacidae (loros), Crecidae (pavas), Ramphastidae (tucanes) y Opisthocomidae (el hoacín). Se adjunta el listado de aves reconocidas por los Centros Shuar asentados e la reserva. Especies registradas en la lista roja de UICN: Harpia harpyia (NT)



Reptiles: **Caimanes:** *Caiman crocodilus* (LR/lc), *Melanosuchus nigris* (LR/lc) , *Paleosuchus palpebrosus* (LR/lc), *Paleosuchus tigrionatus* (LR/lc) **Tortugas:** *Prodocnemis expansa* (LR/lc), *Prodocnemis unifilis* (VU A1acd) , *Chelus fimbriatus* , *Kinosternon scorpionoides*, *Chelonoidis denticulata*; **Salamanquesas:** *Gonatodes concinnatus*, *Gonatodes humeralis*; **Lagartijas:** *Alopoglossus angilatus*, *Alopoglossus atriventris*, *Leposoma parietate*, *Neusticurus ecleopus*, *Prionodactylus oshaughnessyi*, *Dactyloa punctata*,

⁵⁶ Ver anexo 2, listado de algunos componentes de la biodiversidad del territorio

⁵⁷ Ver anexo 4: Con el listado de aves reconocidas por algunas etnias.

Norops nitens, Norops fuscoauratus, Mabuya nigripunctata; **Iguanas**: *Enyaliodes laticeps*; **Serpientes**: *Boa constrictor, Corallus hortulanus, Corallus caninus, Epicrates cenchria, Epicrates murinus, Dipsas Indica, Imantodes cenchoa, Leptodeira annulata, Pseustes sulphureus, Bothriopsis bilineata, Bothrops atrox, Lachesis muta*.

Anfibios : Sapos y ranas: *Bufo margaritifer, Bufo marinus, Dendrophryniscus minutus, Cochranella midas, Allobates femoralis, Colostethus marchesianus, Epipedobates bilinguis, Epipedobates hahneli, Hyla albopunctulata, Hyla brevifrons, Hyla calcarata, HylaFasciata, Hyla geographica, Hyla granosa, Hyla lanciformis, Hyla marmorata, Hyla parviceps, Hyla punctata, Hyla riverol, Hyla triangulum, Nyctimantis rugiceps, Osteocephalus Taurinus, Osteocephalus yasuni, Osteocephalus sp., Phrynoyas resinifictrix, Phyllomedusa tarsius, Phyllomedusa tomopterna, Phyllomedusa vaillanti, Scinax garbei, Scinax rubra, Adenomera andreae, Eleutherodactylus conspicillatus, Eleutherodactylus lanthanites, C, Eleutherodactylus ockendeni, Ischnocnema quixensis, Leptodactylus pentadactylus, Leptodactylus wagneri, Lithodytes lineatus, Physalaemus petersi, Vanzolinius discodactylus, Synapturanus rabus ;*

Salamandras : *Bolitoglossa equatoriana, Bolitoglossa peruviana* **Caecilia** : *Caecilia tentaculata*

Peces⁵⁸: Los miembros de la comunidad Secoya identifican 35 especies de peces que habitan rios de aguas negras y que son las más apetecidas y consumidas por la el puenblo Secoya. Las familias más representativas son: *Characidae* (13 especies), *Pirañas, pacus, sábalos, sabaletas y sardinas y Cichlidae* (5 especies) familias de la viejas y tucunarias. Sin embargo se debe anotar que en los estudios realizados para el Plan de manejo de la RPFC se registraron 320 especies en la reserva (Palacios. 1993).

La efectividad y la sostenibilidad de la reserva desde un punto de vista jurídico está bien afianzada, pues tanto las áreas patrimoniales del Estado como los territorios indígenas son imprescriptibles por mandato constitucional.

Sin embargo, al declarar un área protegida, los territorios pasan a ser patrimonio estatal, obligándose el Estado a indemnizar por los territorios ocupados, situación que no se ha realizado en la práctica. Por lo que, en los espacios de ocupación anterior a la creación del área protegida, existen dos argumentos jurídicos para defender el derecho de propiedad colectiva, el uno es el que la Constitución y los derechos colectivos legalizan: el carácter ancestral y lo inalienable e imprescriptible de las tierras en posesión. El otro, es la existencia de títulos colectivos o individuales que existían antes de la creación de la AP. En todo caso, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre no contempla ninguno de los dos, ni establece un mecanismo que permita resolver el conflicto territorial. Más aún, la Ley Forestal le impide legalizar la tenencia en vista que el Patrimonio de las AP es del Estado y la administración del MAE, situación que debilita significativamente la Gobernanza del área.

El gobierno no tuvo nunca una respuesta a esta situación, o más bien dicho tuvo que poner una distancia, el MAE quien tiene la competencia no tiene argumentos legales y si reconoce la tenencia tiene el riesgo de perder el AP. Siendo el tema calificado como uno de los principales problemas (Estrategia 2007). Pero además está la dificultad para legalizar tierras. De modo que la situación de conflicto no superada ha sido calificada como de Inseguridad jurídica (Estrategia Financiera del SNAP, 2007).

Desde la organización indígena, el concepto de territorio y de ancestralidad es muy ambiguo. El de territorio se lo usa más comúnmente como propiedad sobre grandes espacios y en otros casos como espacios sobre los que tiene derecho a los recursos y a organizar sus formas de vida; y el de ancestralidad; como límites ocupacionales dinámicos, debido a la intensa movilidad existente hasta los años 60, el concepto se usa en cualquier dirección, una AP cercana puede ser calificada como ancestral así no haya sido ocupada o muy esporádicamente. Las organizaciones amazónicas manejan bien el concepto de que no se puede definir lo ancestral por una finca fija y usada, sino como sitios de recolección, grandes espacios de uso.

⁵⁸ Ver anexo 4

El concepto de territorio indígena tiene dificultades para ser legalizado en amplios espacios. Si bien en los 80 se tomaron decisiones de ese tipo, la fuerza legal: es decir la imagen del título de propiedad que determina los límites con precisión no existe en tales territorios. En general, el MAE ha sido reactivo frente a la presión por la tierra. Al no poder legalizar utilizó el mecanismo de convenios de manejo.

Dicho traslape ha causado conflictos por la falta de claridad entre las responsabilidades y derechos de los distintos actores involucrados, así como por el desconocimiento y subvaloración de las prácticas de conservación tradicionales.

Durante los últimos años, tanto el Ministerio del Ambiente como organizaciones de la sociedad civil han impulsado varios esfuerzos, logrando entre otros resultados la oficialización de las Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, este reconoce en la estructura del SNAP a los Subsistemas de Áreas Patrimoniales del Estado (PANE), Áreas Protegidas Comunitarias Indígenas y Afroecuatorianas (APCIA), Áreas Protegidas de los Gobiernos Seccionales (APGS) y Áreas Protegidas Privadas (APP), una de sus políticas define que la administración del PANE le corresponde al Ministerio del Ambiente, en tanto que la administración de los otros subsistemas lo ejercerán las entidades que se definan u organicen para tal efecto.⁵⁹. Se plantea además la factibilidad del comanejo de las áreas patrimoniales del estado, pero no plantea con claridad la resolución del conflicto de territorios indígenas al interior de estas, menos aún el tratamiento del derecho de autodeterminación de los pueblos sobre su territorio. Otro de las actividades ejecutadas fue la suscripción de convenios entre el Ministerio del Ambiente, las Comunidades Indígenas ubicadas en la zona baja de la RPFC y sus Federaciones, esto como resultado de un proceso de concertación, elaboración participativa de Planes de Manejo Comunitario y linderación de territorios comunitarios en conflicto.

Para los pueblos indígenas, el reclamo del derecho al territorio constituye su aspiración básica. Territorio y cultura forman una unidad indisoluble en la medida en que el primero es el espacio donde se desarrollan las formas de vida, se acentúa el sentido de pertenencia y se despliega la cultura como factor diferenciador de los pueblos indígenas. La reivindicación por el territorio, no se puede entender sin plantear sus vínculos con la *identidad*, como estrategia de supervivencia de las formas tradicionales de reproducción social, de ahí la importancia que tiene la conservación como garantía de su propia supervivencia (biológica, social y cultural) para ellos "el territorio connota tierra, vida y relaciones de vidas".

Antes y después de la declaratoria de la RPFC como área protegida patrimonial del Estado, estos territorios han sido conservados por las comunidades indígenas. Todas las comunidades reconocen y respetan el hecho de estar dentro de un área protegida. El manejo tradicional del territorio se evidencia en las diferentes relaciones que se desarrollan entre hombre, el territorio y el ambiente, a las diferentes concepciones mitológicas sobre la naturaleza, al uso y aprovechamiento del territorio y de los recursos naturales, que va desde absoluto aislamiento y protección (sitios y especies sagradas) hasta el uso controlado y regulado de sus recursos naturales a través del al uso y respeto de calendarios para la

Comunidades como las siona, secoya y cofán hacen referencia a un modelo de desarrollo sostenible, acorde con la conservación y que conduzca a un "desarrollo con identidad", que implica recuperar prácticas tradicionales del manejo del bosque.

El Centro Secoya Remolino implementa huertas familiares para recuperar semillas tradicionales, fortalecer el cultivo de variedades propias y garantizar su seguridad alimentaria

En la huerta encontramos

- Maíz secoya (paiwea, neawea),
- Diez variedades de yuca (tsimarepa, cuero, weocqêi, metsima, watipone, jêsacaquei, macaraaoaso, sêñoa`so, yêa`so, wai aso)
- Varios tubérculos como el piire, weacajo, jereñuti, ñajo- yajiendo así a la seguridad alimentaria familiar.

⁵⁹ Ministerio del Ambiente, 2007. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2007-2016a

agricultura, la caza y la pesca. Como se demuestra, en casos como los Cofán, se ha generado incluso una serie de reglas internas para el manejo y uso de los recursos naturales, estas incluyen sanciones para quien las infringe.

Si bien su organización política varía, y se han adoptado formas occidentales de organización, aún se mantiene el respeto a la sabiduría de los ancianos, y se mantienen el uso del derecho consuetudinario. En la actualidad la elaboración de un reglamento y normas de uso del territorio, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, intenta generar sinergias que permitan complementar el orden del derecho interno indígena con el orden del derecho positivo del Estado ecuatoriano.

En general, las comunidades anhelan proyectarse hacia un modelo de desarrollo sostenible que sea compatible con sus prácticas culturales. A pesar de las presiones existentes en el área, los estudios realizados durante el proceso de elaboración de los planes de manejo comunitarios determinaron, en mayor o menor grado, un buen estado de conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la zona baja de la RPF.

La sostenibilidad depende de la adquisición de capacidades para enfrentar las demandas a nivel interno y externo. Para las comunidades es fundamental fortalecer la organización y su identidad ancestral a través de la recuperación y conservación de las costumbres y transferir a las generaciones jóvenes los sistemas de conocimiento tradicional y la capacidad de vivir en armonía con la naturaleza. Fortalecer y recuperar la autodeterminación, incluyendo la capacidad real en la toma de decisiones y la aplicación del derecho consuetudinario al interior de las comunidades, así como el reconocimiento real de sus formas de gobierno.

Los convenios suscritos en los años 90 no fueron sino ejercicios débiles en cuanto a la aplicación del uso. Las dificultades de acceso y presencia regular de los administradores de las AP, por un lado, pero sobre todo las diferencias de visión de las partes, debieron dejar el tema como cohabitación, sin intervenir ninguno, mucho sobre el otro. Las responsabilidades eran ambiguas, puesto que los indígenas eran señores en los espacios reconocidos para su uso, pero a la par había una autoridad externa. Una tensión permanente sobre la conservación, pero también sobre las formas jerárquicas y de organización indígena de acuerdo a sus costumbres frente a las ideas elaboradas sobre el manejo por parte de los mestizos funcionarios del MAE. Será necesario por tanto dar mayor autonomía a los pueblos en la aplicación de los planes de manejo recientemente elaborados, fortalecer la organización propia y posicionarla como autoridad en su territorio, recuperar y aplicar mecanismos tradicionalmente utilizados, respetar y asumir las formas de pensamiento y la cosmovisión de los pueblos.

Los Planes de manejo Comunitarios detallan al menos tres programas a desarrollarse durante los próximos cinco años. Los programas 1 y 3 se aplican a todas las comunidades, el programa 2 varía de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una. Al momento se está diseñando una estrategia de financiamiento para la implementación de los planes. Sin embargo es fundamental, la participación activa de las comunidades en la definición de las estrategias de intervención, dotándoles de mayor capacidad en la toma de decisiones sobre la forma, mecanismos y el tipo de intervención de agentes externos a las comunidades. Es fundamental ir clarificando derechos y responsabilidades de las partes, con el fin alcanzar el éxito de los planes de manejo.

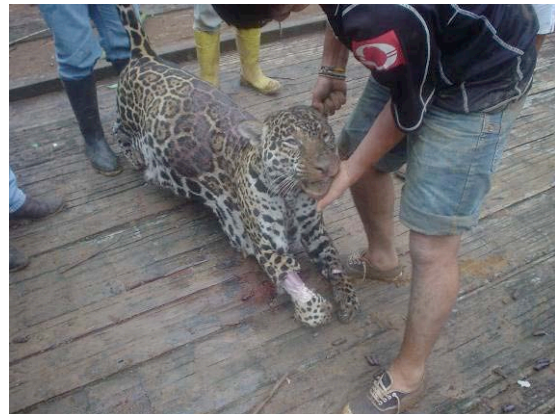
1. El programa territorial ambiental destinado a i) Consolidar los límites del territorio de cada una de las comunidades; y, ii) Reducir las amenazas a la biodiversidad (flora y fauna) y demás recursos naturales del territorio comunitario
2. Programa de fomento de la economía familiar cuyos objetivos son: i) Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias; ii) Implementar proyectos de manejo de recursos naturales; y, iii) Establecer mecanismos de transporte y comercialización de productos de los agro ecosistemas familiares, como cultivos de ciclo corto.

3. Programa de desarrollo comunitario y fortalecimiento socio-organizativo, cuyos objetivos son: i) Fortalecer la organización comunitaria; ii) revitalizar los valores y prácticas culturales; y, iii) mejorar las condiciones de vida en las áreas de salud y educación.

7 AMENAZAS Y NECESIDADES

PRINCIPALES AMENAZAS AL TERRITORIO, A LA BIODIVERSIDAD Y LA ORGANIZACIÓN:

- Las comunidades no disponen por si solas de recursos suficientes para aplicar los planes y estrategias de gestión necesarias, ni pueden desarrollar un entorno favorable de gestión debido a la falta de marcos normativos idóneos que viabilicen la concreción de las políticas de fraccionamiento competencial en materia ambiental (desconcentración y descentralización). A pesar de que en la Constitución Política del Ecuador (Art. 224), se reconoce a las Circunscripciones Territoriales Indígenas y Afroecuatorianas dentro de la división político administrativa y consecuentemente la factibilidad de ejecutar competencias descentralizadas desde el Gobierno central. Sin embargo, la carencia de una ley que regule la conformación, estructura, gobierno y funcionamiento de las CTIs no ha permitido generar experiencias en este sentido.
- Las invasiones constantes, por parte de grupos de colonos, generalmente organizados en precoopertivas ha constituido uno de las principales amenazas a los territorios de las comunidades, especialmente a aquellas que se encuentran en el límite y fuera de la reserva, la causa fundamental es el interés de estos por beneficiarse de las indemnizaciones de las empresas petroleras y la explotación maderera. Igualmente se presentan conflictos territoriales entre comunidades, al no estar delimitados los linderos o cuando existen tierra comunes no delimitadas.
- La prospección y explotación petrolera es una amenaza latente en los territorios, en la actualidad se encuentran concesionados los bloques 17 y 15, situación que puede agravarse en la medida en que el Estado ecuatoriano se reserva el derecho sobre el subsuelo. Siendo un riesgo inminente tanto para las áreas protegidas como para los territorios ancestrales la estrategia extractivista estado desarrollada durante las últimas décadas en la amazonía ecuatoriana., pues no se puede negar la servidumbre si se realiza una concesión.
- La tala de bosques, la cacería ilegal y el tráfico de vida silvestre constituyen otras de las amenazas presentes en la zona, que a pesar de ser reconocidas como ilegales por los miembros de las comunidades, lo hacen por la falta de recursos para cubrir sus necesidades básicas.
- El programa de fumigación aérea de las plantaciones de coca, por parte del Gobierno colombiano en el marco del Plan Colombia, afecta la parte limítrofe de la reserva, al dispersarse por efectos del viento los componentes químicos roseados, contaminando tanto el suelo como las aguas.
- El incremento de actividades humanas tanto al interior de la reserva (turismo) como en las áreas de amortiguamiento (colonización, agricultura, extracción petrolera) provocan la movilidad de las especies,
- Si bien algunos aspectos de la cultura se mantienen, tales como el uso de la lengua, el conocimiento y uso de plantas medicinales, el uso de vestimenta por parte de los ancianos, los miembros de los centros afirman que se está produciendo su debilitamiento, provocado por la influencia de la cultura occidental. Si bien las escuelas comunitarias pertenecen al Sistema de



Educación Intercultural Bilingüe, cuyo objetivo es la promoción, valoración y recuperación de la cultura y la lengua esta no cuentan con un currículo ni materiales adaptados a mantener la forma de vida propia, los maestros se limitan a impartir conocimientos occidentales (en el idioma propio) pero no completan el ciclo de aprendizaje que consta de la producción, reproducción, creación, recreación, validación y valoración de los saberes de los propios pueblos indígenas.

- La vinculación cada vez mayor a la economía de mercado provoca que se infrinjan las normas establecidas por la comunidad, al constatar que la tala de bosque y la captura de especies demandada para el tráfico de vida silvestre constituye un mecanismo para generar recursos económicos y cubrir sus necesidades básicas.
- El desplazamiento de población colombiana por efectos del conflicto colombiano genera presión tanto sobre el territorio como en las costumbres y organización de las comunidades.

PRINCIPALES NECESIDADES PARA CONSOLIDAR EL MANEJO TERRITORIAL SON:

- La puesta en práctica de las Circunscripciones Territoriales Indígenas mediante la promulgación de una Ley específica, supondría que los pueblos indígenas a través de sus autoridades, tendrían bajo su potestad la administración de los recursos naturales renovables que se encueeran localizados en sus territorios, serían en realidad los responsables de su conservación y del usufructo directa o indirectamente. Sobre sus tierras los pueblos indígenas tienen los derechos de uso y goce, sin límite ni condición; no así el de disposición, así la funcionalidad de las circunscripciones territoriales indígenas, podrían iniciar un proceso de ordenamiento territorial que, apoyándose en el Artículo. 241 de la Constitución plantee una nueva forma de concebir el espacio y el territorio nacional. Garantizaría el dominio sobre el territorio y consiguientemente la reproducción social de los diferentes grupos étnicos. El reconocimiento oficial de las autoridades de una CTI permitiría equilibrar las relaciones de las autoridades indígenas con los funcionarios de las distintas instituciones públicas y la participación democrática en la toma de decisiones.
- Poner en práctica el régimen de uso, manejo y ordenamiento del territorio establecido en cada uno de los planes de manejo comunitarios así como la reglamentación, las normas propias diseñadas por cada comunidad
- Fortalecer la organización y su identidad ancestral a través de la recuperación y conservación de las costumbres y transferir a las generaciones jóvenes los sistemas de conocimiento tradicional y la capacidad de vivir en armonía con la naturaleza. Como se menciona la organización social básica es la familia ampliada, tradicionalmente esta se organizaba alrededor de un "shaman" y por lo general contaban con un consejo de ancianos. En la actualidad, debido a los procesos de nuclearización adoptaron la forma de "Comuna" para los territorios amazónicos "Centro", adoptando al cabildo como autoridad. Las relaciones establecidas tanto con las instituciones del Estado como con otros actores externos han ido posicionando a las directivas del Cabildo como autoridades, debilitando las formas tradicionales de organización y por tanto perdiendo autoridad los ancianos de la comunidad.
- Encontrar soluciones ecológica y culturalmente sostenibles para la autosubsistencia con base en la interacción de prácticas ecológicas de occidente y prácticas tradicionales propias.
- Mejorar los niveles de coordinación entre el Ministerio del Ambiente y las comunidades, garantizando el apoyo en la aplicación de sus planes de manejo
- Consolidar los límites de sus territorios mediante la linderación de los mismos

8 RECONOCIMIENTO FORMAL

DEL TERRITORIO

Los territorios del Centro Secoya Remolino, Centro Cofán Sábalo, Centro Siona Puerto Bolívar y Centro Comuna Tarapuy; Centros Indígenas Shuar Charap y Taikiwa, Comunidad de Playas del Cuyabeno y Centro Kichwa Zancudo Cocha forman parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, área de conservación que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Las comunidades, se asientan en la parte baja del área protegida y sus territorios abarcan el 92,39% de la extensión total de la RPFC.

La Constitución Política del Ecuador en sus artículos 86 y 248 declara de interés público, la preservación del medio ambiente y el establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP). El Estado según lo dispone la misma norma citada, tiene derecho soberano sobre la diversidad biológica, reservas naturales, áreas protegidas y parques nacionales y prevé que su conservación y utilización sostenible se hará con la participación de las poblaciones involucradas. Sobre esta base y otras normas establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en julio de 1979, se crea mediante Acuerdo Ministerial la RPFC, con una extensión de 254.760 hectáreas⁶⁰. En 1991 se incorporan los sistemas lacustres de los ríos Imuya y Lagarto, ampliándose la superficie a de 655.781 hectáreas⁶¹. En abril de 1994, se desmembraron 52.401 ha⁶² correspondientes a la zona de mayor concentración de colonos, reduciéndose la extensión de 603.380 hectáreas. Finalmente, el 29 de enero de 1999⁶³, se estableció, dentro de la RPFC, una zona intangible/ en la cual está prohibida cualquier actividad extractiva, incluyendo la hidrocarburíferas y maderera, comprende una superficie de aproximadamente 435.500 hectáreas

El Estado ecuatoriano además reconoce y garantiza a los pueblos y nacionalidades de raíces ancestrales, el derecho a conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras y a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. (CPE, Artículo 84).

Sin embargo, la falta de leyes derivadas⁶⁴ en relación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, y el mantenimiento de la Ley Forestal, promulgada anteriormente a la Constitución vigente (1998), incide directamente en el conflicto de tierras en la reserva. En tal virtud como se describe en el documento se produce un traslape entre los territorios que comprenden la Reserva y los territorios ancestrales de la nacionalidades asentadas en su interior. Luego de un proceso de búsqueda de alternativas para solucionar el conflicto generado, el Ministerio del Ambiente suscribe varios convenios de manejo y uso de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, en un primer intento (1992-2000), el fundamento jurídico para la suscripción de dichos convenios, a más de los preceptos constitucionales mencionados en los párrafos anteriores, se sustentan en lo establecido en el Artículo 179 del Libro III del Texto Unificado de Legislación Ambiental⁶⁵.

En este contexto, es importante señalar que sólo en el convenio con Sábalo se reconoce la “posesión del territorio” por parte de la comunidad *cofán*, inicialmente se reconocen para la Conservación, Usos y Servicios de los Recursos de un sector de la Reserva en un total de 80.000 ha. En 1999, los *cofán* adscribieron 50.000 ha adicionales en la zona del Güepi (entre el Río Güepi y la quebrada de

⁶⁰ Acuerdo Interministerial No. 322 de fecha 26 de julio de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 69 de 20 de noviembre de 1979.

⁶¹ Acuerdo Ministerial No. 328, publicado en Registro Oficial 725 de 12 de julio de 1991.

⁶² Acuerdo Resolución No. 49, publicado en Registro Oficial 413 de 5 de abril de 1994.

⁶³ Mediante Decreto Presidencial N° 551 del 29 de enero de 1999.

⁶⁴ La Ley sobre Circunscripciones Territoriales Indígenas.

⁶⁵ Libro III TULAS. Art. 179: “En el Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, el Ministerio del Ambiente podrá otorgar concesiones y celebrar contratos de comodato, arrendamiento y cualquier otra figura legal adecuada para la prestación de servicios o la utilización sustentable de recursos de las áreas naturales del Estado, con base al respectivo plan de manejo y en función de la categoría de manejo del área protegida”

Tupayacu) en el límite con el Perú. Posteriormente, en el año 2003, hubo un adendum al convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente en el que se reconocieron a la comunidad, 7038 ha adicionales, correspondientes a una zona de máxima protección, quedando definido su área en unas 138.038 hectáreas.

En cuanto a los convenios suscritos con las otras comunidades, estos contemplan únicamente el uso y manejo de ciertos sectores de la RPFC por parte de las comunidades⁶⁶. Finalmente entre mayo y junio de 2008 el Ministerio del Ambiente suscribe los convenios de cooperación para *la conservación de los territorios* de las comunidades indígenas asentadas en la RPFC, realizándose el levantamiento topográfico de los territorios pertenecientes a cada comunidad y definiéndose la superficie que le corresponde a cada una de ellas, formalizándose además el compromiso de la partes por ejecutar los planes de manejo comunitarios. Los avances registrados son fundamentalmente el reconocimiento del territorio ancestral y la concertación de planes de manejo en los que se establece su zonificación, se determinan las normas, reglas y se establece la visión del modelo desde la perspectiva indígena, integrando la conservación de modo conciente y estableciendo la necesidad de sostener las prácticas tradicionales y costumbres, especialmente en los temas de caza, pesca, recolección y manejo de las chacras.

DE LA ORGANIZACIÓN - GOBERNANZA

- Todas las comunidades referidas en el presente estudio son reconocidos como Centros indígenas o comunas y tienen personería jurídica reconocida, mediante acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Bienestar Social, actualmente Ministerio de Inclusión Social. El órgano de gobierno es el Cabildo, elegido democráticamente por los miembros del Centro. En algunos casos cuentan con un Consejo de Ancianos, los mismos que son reconocidos como autoridad en la comunidad.
- Las Comunas o Centros se rigen mediante la Ley de Organización y Régimen de Comunas y adquieren personería jurídica, por el solo hecho de atenerse a ella.
- **Según la mencionada Ley**, todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare. La comuna estará sujeta a la jurisdicción de la parroquia urbana o rural dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre. En la aplicación de la Ley se garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales y de los pueblos negros o afroecuatorianos, así como, de las comunidades que forman parte de estas colectividades de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 84 de la Constitución Política de la República.
- En cuanto a la Gobernanza ambiental, las comunidades no disponen por sí solas de recursos suficientes para aplicar los planes y estrategias de gestión necesarias, ni pueden desarrollar un entorno favorable de gestión debido a la falta de marcos normativos idóneos que viabilicen la concreción de las políticas de fraccionamiento competencial en materia ambiental. Si bien, parte de las falencias legales, han sido de alguna forma compensada mediante la suscripción de convenios, instrumentos jurídicos de menor nivel; estos convenios son en realidad acuerdos que dieron seguridad a las partes y condujeron a un primer esfuerzo de reflexión sobre el uso de los recursos por parte de las comunidades, incluyendo una reflexión sobre el espacio y los límites que tenían.
- Por otro lado, las dificultades de acceso y presencia regular de los administradores de las AP, y las diferencias de visión de las partes, debieron dejar el tema como cohabitación, sin intervenir ninguno, mucho sobre el otro. Las responsabilidades por tanto eran ambiguas, puesto que los indígenas eran señores en los espacios reconocidos para su uso, pero a la par existe una

⁶⁶ Al respecto Araya, I & Peters H (2000:8) indican que no existe claridad del por qué de la diferencia en el tratamiento a las comunidades a propósito de los convenios a pesar de que las condiciones actuales de las etnias en la RPFC son similares.

autoridad externa. Una tensión permanente sobre la conservación, pero también sobre las formas jerárquicas y de organización indígena de acuerdo a sus costumbres frente a las ideas elaboradas sobre el manejo por parte de los funcionarios del MAE. De todos modos esta cohabitación puede ser calificada de satisfactoria, pero insuficiente. En sitios que las AP son fuente de recursos tales convenios chocan con la lógica de la presión del mercado y las intervenciones externas. Si en un AP se permite actividad hidrocarburíferas, por ejemplo, las ocupaciones son mayores para recibir rentas y compensaciones. Si en un AP hay desarrollo del turismo hay una presión por aumentar la carga y reducir los controles. Esto llevó, en el nuevo siglo, a mayores definiciones por otra forma de gestión, que garantice una mayor participación en la toma de decisiones y en la administración misma de los territorios.

- En este contexto, es necesario que la Gobernanza no se restrinja a un problema del gobierno, sino que contemple también la participación activa y constante en la toma de decisiones por parte de las comunidades, tal cual se desarrollo durante el proceso de elaboración de los Planes de Manejo Comunitarios.

9 RELACIONES

La zona baja de la RPFC actualmente, se caracteriza como un espacio con una composición social multiétnica, esta característica, influye sobre el tipo de relaciones internas que en ella se desarrollan, determinada principalmente por una historia común o por las amenazas a sus territorios. Todos estos grupos han mantenido relaciones interétnicas sean estas por alianzas como es el caso de Sionas-Secoyas y Cofanes; o por conflictos con grupos Kichwas y Shuar.

Las relaciones externas se desarrollan en mayor o menor medida de acuerdo a la coyuntura y en función a cubrir necesidades concretas. En tal sentido se vinculan con varias instituciones gubernamentales como el Ministerio del Ambiente, entidad con la que coordinan acciones como el control de invasiones y la limpieza de trochas; ECORAE, institución regional de la que han recibido donaciones y a la que han presentado propuestas de proyectos para su financiamiento; las Juntas Parroquiales, los Municipios de Cuyabeno y Shushufindi, y el Consejo Provincial de Sucumbíos; SNEM (Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria); Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe, a esta última están vinculadas las escuelas de las comunidades. El destacamento Militar, y la Marina, encargadas del resguardo de la frontera y de la reserva; y, Petroproducción que ha apoyado a Tarapuy con instalación de agua potable y a Puerto Bolívar con un generador de luz y atención médica.

Organizaciones privadas vinculadas a la cooperación internacional como UCODEP, ha apoyado con el equipamiento de escuelas, dotación de tanques de captación de agua de lluvia a las familias, ejecutó un proyecto de huertas familiares y recientemente ha llevado brigadas médicas, con fondos provenientes de la Unión Europea. Otras como Fundación Sobrevivencia Cofán, vinculada a Cofan Survival Fund y el Field Museum de Chicago (EEUU), apoyan al Centro Sábalo, ejecutando proyectos. Fundación Natura y Ecolex, ejecutores del proyecto Udenor - Amznor, facilitadores del proceso de elaboración de los Planes de Manejo comunitario, al momento se encuentran desarrollando una estrategia financiera para la implementación de los planes., otras ONGs presentes en la zona son FEPP – PPD. Centro Liana, Fundación VIHOMA, Frente de Defensa de la Amazonía, Proyecto Bosque, Misión Capuchina, GTZ, Randi Randi, Jatunsacha y en menor grado la Fundación Ecuatoriana de Tecnología Apropiada. Cabe destacar que todas estas ONG están presentes en la zona ejecutando proyectos en apoyo al Ministerio del Ambiente.

Las comunidades que realizan actividades turísticas han establecido acuerdos con empresas privadas del ramo, entre las más importantes podemos mencionar a las empresas operadoras: Tarapuy se relaciona con Mage River, Verde País, Rainforest, Samoa y Hot Spot. Puerto Bolívar por su parte se relaciona con Nomad Trees y, Neotropic Tours, Niki Tour entre otras.

En cuanto a la relación con empresas petroleras, si bien en un momento las comunidades aceptaron la presencia de las compañías petroleras, en la actualidad consideran que tanto la colonización, como la exploración hidrocarburíferas les ha afectado y no quieren su intervención. Tienen interés por solucionar sus problemas mediante diálogo y plantean que no desean enfrentamientos.

Como se menciona, los centros están vinculados a federaciones propias de cada etnia y región, a nivel regional pertenecen a la CONFINIAE, a nivel nacional con la CONAIE; y, a nivel internacional con la COICA.

10 SÍNTESIS Y RECOMENDACIONES

- Las 557.000 hectáreas de selva húmeda tropical del territorio de los centros indígenas asentados en la zona baja de la RPFC se encuentran protegidas por 1) Ser un área de conservación parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; 2) el manejo cultural indígena del territorio, ejercido por cada uno de los Centros Indígenas y 3) el reconocimiento como territorio ancestral por parte del Ministerio del Ambiente, oficializado en los convenios recientemente firmados, y que dieron paso a la aplicación del derecho colectivo que tienen los pueblos indígenas sobre el territorio ancestral, según lo establece la Constitución Política de la República y el Convenio 169 de la OIT y 4) La aplicación de los planes de manejo comunitarios, elaborados en un largo proceso de concertación que garantiza la participación de las comunidades en la toma de decisiones, y la inclusión de las formas y mecanismos de manejo tradicionales, la zonificación del territorio y la aplicación de normas y sanciones propias de cada comunidad.
- El proceso de concertación en la elaboración de los Planes de manejo y la negociación de los convenios de cooperación para el manejo de los territorios indígenas en la RPFC respondió a la dinámica en el interior del territorio. Fue exitosa en la medida en que logró lo que se propuso: delimitar los territorios, establecer su zonificación, determinar las normas, reglas y visión del modelo desde la perspectiva indígena, integrar la conservación de modo conciente y establecer la necesidad de sostener las prácticas tradicionales y costumbres, especialmente en los temas de caza, pesca, recolección y manejo de las chacras. Queda aún hacer realidad lo establecido en ellos, generar y fortalecer la autoridad indígena sobre el territorio, intentar sostener las prácticas, recuperar los elementos simbólicos y espirituales propios para mantener el equilibrio interno y promover un modelo autonómico, autogestionario y sostenido.
- La cercana relación de los pueblos indígenas con el entorno natural donde se han desenvuelto por cientos de años les ha permitido acumular un acervo de conocimiento y saberes, aportando en la conservación de la biodiversidad del bosque húmedo tropical, el mantenimiento de parte de la riqueza agroalimentaria del país, la medicina tradicional, y la transferencia de conocimientos sobre los principios activos de flora y fauna y sobre las funciones de los ecosistemas. La recuperación y fortalecimiento de estos saberes, prácticas y costumbres es indispensable en el éxito del modelo.
- A pesar de las múltiples evidencias a lo largo del territorio ecuatoriano de la interrelación entre el patrimonio cultural viviente y áreas protegidas, el Ecuador carece de una categoría de conservación específica para ello. La importancia para el país de apoyar las iniciativas de conservación de los pueblos indígenas, así como la relevancia de integrar la variante cultural en los procesos de conservación nacionales son una necesidad inminente. Si bien las políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas lo reconoce, es necesario trabajar sobre el establecimiento de un marco jurídico que sustente con mayor fuerza esta iniciativa.
- Igualmente importante es la revisión de convenios internacionales que han sido ratificados por el Ecuador y su armonización con la legislación vigente, de primordial importancia constituyen entre otros el artículo 8j del CDB y el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas así como el Acuerdo de Durban (2003) de estos instrumentos al menos se deben considerar tres lineamientos generales: 1) la relación de las áreas naturales con tierras o territorios de pueblos y nacionalidades ancestrales;

2) La soberanía de los Estados sobre la administración y manejo de dichas áreas; y, 3) el fomento de la participación de los actores locales y de la sociedad en general en el manejo de estos espacios naturales.

- La suscripción y ejecución de convenios de cooperación para el manejo de territorios ancestrales en la RPFC constituye un paso importante en la generación de espacios para abordar los puntos coincidentes y divergentes entre una visión indígena del territorio y la visión estatal de un área protegida, espacios que deben mantenerse permanentemente. Este ejercicio fortalecerá la gobernanza del área. Es importante la clarificación del carácter de la relación entre los actores, en la aceptación de que los pueblos indígenas son diferentes, que a la vez son parte de un mundo nacional-global, que requieren de relaciones y tratos lo más integrales posibles y que necesitan de un mayor reconocimiento por parte del Estado.
- La ejecución de los convenios mencionados, así como los planes de manejo garantizarán en el corto, plazo consolidar el manejo de los territorios por los pueblos indígenas para ellos se requiere apoyo financiero para fortalecer capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras.

11 REFERENCIAS

Araya, I & Peters H (2000:8), *Participación de comunidades locales en la gestión de áreas protegidas y sus zonas de apoyo: primeros pasos en la formación de un comité de manejo compartido en la RPFC, Amazonía ecuatoriana*. PETRAMAZ.

CAN-CAF, 2005. *Elementos para la Protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena*. Comunidad Andina de Naciones y Corporación Andina de Fomento, Venezuela

Cabodevilla MA, 1989. *Memorias de Frontera: Misioneros en el Río Aguarico (1954-1984)*. Pompeya, Río Napo

Cabodevilla, MA; Payaguaje, A; Lucitante, M; Lucitante, J, 1994. *El Bebedor del Yage*, Fernando Payaguaje. Vicariato Apostólico del Aguarico. Shushufindi- río Aguarico

Cabodevilla, MA, 1997. *La Selva de los Fantasmas Errantes*. Pompeya, Río Napo

Califano, M & Gonzalo J, 1995. *Los A'í del Río Aguarico: Mito y Cosmovisión*. Serie Pueblos del Ecuador No.2, Abya Yala, Quito

Canaday C; Araya I; Paez B, 1999. *Los Shuar del Cuyabeno: Diagnóstico Ambiental y Socioeconómico de los centros shuar "Charap" y "Taikiwa" en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*. Ministerio del Ambiente -Proyecto PETRAMAZ, Quito.

De la Torre, 2000. *Diagnóstico Ambiental, cultural y socioeconómico de las cabeceras del Río Aguas Negras y del Centro Secoya Remolino. Propuesta de convenio entre el MAE y Centro Indígena Secoya, para el uso y manejo de dicho sector*. Ministerio del Ambiente. Proyecto PETRAMAZ. Quito

Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador, GAIA, SIMBIOE, 2003. *Cuyabeno Ancestral*, Quito

Moya, Alba, 1999. *Atlas Etnográfico del Ecuador*. Ed. Abya Yala, Quito

NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Centro Secoya Remolino*

- Cocha, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Territorio Ancestral Siona (Comunidades Puerto Bolívar y Tarapuy)* Cocha, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Centro Indígena Shuar Taikiwa*, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Centro Indígena Shuar Charap*, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Centro Kichwa Zancudo Cocha*, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- NATURA-ECOLEX, 2008. *Plan de Manejo Comunitario del Comunidad Kichwa Playas de Cuyabeno*, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, Ministerio del Ambiente. Proyecto Cuyabeno-Amaznor. Quito.
- Paymal, N; Sosa C, 1993. *Mundos Amazónicos*, Fundación Sinchi Sacha, Quito
- REGAL-ECOLEX, 2007. *Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2007-2016*. Ministerio del Ambiente. Proyecto SNAP-GEF. Quito
- SIMBIOE, Ministerio del Ambiente, 2002. *El Espíritu del Cuyabeno.*, Quito
- SIMBIOE, Ministerio del Ambiente, 2002. *Entre Lagunas, Fauna y Flora de Cuyabeno*. Quito.
- Tamariz, E. & Villaverde, X, 1997. *Diagnóstico de la tenencia de la tierra en las provincias de Sucumbíos y Napo*. FEPP. Cuadernos de investigación No.7, Quito
- Trujillo, Jorge, 2002. "Mito y Lenguajes Pai Coca", en *Payaguaje, Matilde. Ñumine'eo: Mito y Cosmovisión Secoya*. FEPP, Quito
- IUCN 2007. *2007 IUCN Red List of Threatened Species*. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 29 August 2008.
- Vallejo, Ivette, 2007. *Caracterización de las comunidades indígenas y sus conflictos inter comunitarios en la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*. Ministerio del Ambiente .Proyecto Cuyabeno-Amaznor, Quito.
- Vickers, W, 1989. *Los Sionas y Secoyas su adaptación al ambiente amazónico*, Editorial Abya-Yala. Quito.

TERRITORIOS A'I COFAN, SIEKÓYA PÂI, SIONA SHUAR⁶⁷ Y KICHWA ZONA BAJA DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA CUYABENO

Datos Básicos

Nombre del sitio (en lengua local y en Inglés)

Nombre Local :Territorios A'i Cofan⁶⁸, Siekóya Pâi⁶⁹ , Siona⁷⁰, Shuar⁷¹ y Kichwa⁷² de la Zona Baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno

Origen del nombre y Significado: La reserva toma su nombre de uno de los ríos que la atraviesa el río "Cuyabeno", que en el idioma de las nacionalidades Siona-Secoya (Pai coca) significa "Río bondadoso".

Name in English : Cofan, Sekoya, Siona, Shuar and Kichwa Territories of the The Cuyabeno Fauna Production Reserve

Localización geográfica, País.

English meaning: The reserve takes its name from the Cuyabeno River with in "pai coca", Secoya's and Siona's language means "kindly river" Ecuador. Ubicada en el nororiente del país, provincia de Sucumbíos, cantones Cuyabeno, Putumayo y Lago Agrio y provincial de Orellana, Cantón Aguatico



Extensión correspondiente al concepto de Área Indígena para la Conservación

Fuente: CIAM. Ministerio del Ambiente
557.516,28 hectáreas 92,39% de las 603.380 has del territorio de la RPFC
Se distribuye de la siguiente manera:
Territorio Cofán: 138.272,57 has.
Territorio Siona: 130.844,17 has.
Territorio Secoya: 29.590,65 has.
Territorio Kichwa: 249.880,97 has.

⁶⁷ Autodenominación que en Shuar chichan significa "gente"

⁶⁸ El Pueblo cofán se autodenomina A'I que significa "gente de verdad" en la lengua *a'inagae utilizada por el Pueblo Cofán*.

⁶⁹ Los Secoya se autodenominan *siekóya pâi*, "gente del Río rayas" de lengua *pai'coca*

⁷⁰ Los *siona* en *pai coca* significa « hacia el huerto »

⁷¹ Autodenominación que en Shuar chichan significa "gente"

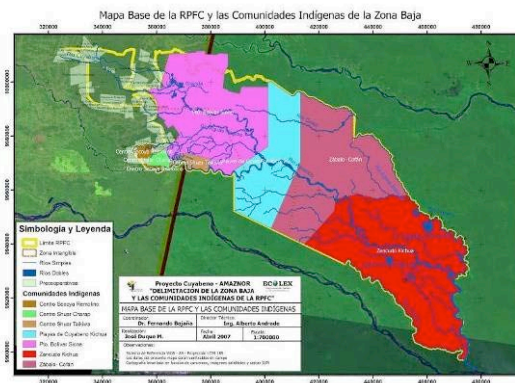
⁷² Kichwa del oriente se autodenomina Runa que en Quichua (*runa shimi*) significa "gente", existe diferencias con los Kichwas de la Sierra.

Coordenadas geográficas

Territorio Shuar: 8927,92 has.

Coordenadas Centrales:

75°47' Oeste
0°19' Sur



Áreas marinas incluidas (si o no)

No

Áreas de agua dulce incluidas

Si

La reserva presenta áreas colinadas de bosques de tierra firme y llanuras de humedales de tipo lacustre. Incluye los sistemas lacustres del río Imuya y el río Lagarto, conformado por 14 lagunas interconectadas entre si.

Únicamente marina (si o no)
Comunidades relacionadas (nombre y número de personas)

No

Comunidad	Nacionalidad	Número de familias	Población
Puerto Bolívar	Siona	22	111
Tarapuy	Siona	19	100
Playas del Cuyabeno	Kichwa	41	242
Siecoya Remolino	Secoya	30	150
Charap	Shuar	15	42
Taikiwa	Shuar	25	101
Sábalo	Cofán	28	71
Zancudo	Kichwa	24	100
Pococoya ⁷³	Secoya	15	
TOTAL		219	917

En caso de considerarse minoría (si o no), justificación por religión, etnicidad, otros motivos

Fuente: UCODEP: Censo de las Comunidades de la RPFC
Las 8 comunidades presentes en la zona baja de la RPFC se consideran a si mismas como pueblos indígenas, pertenecen a distintas Federaciones dependiendo de la etnia, a nivel regional pertenecen a la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Ecuador – CONFENIAE, a nivel nacional a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE- y a nivel internacional a COICA. Son una minoría étnica, los tres primeros, pueblos que cuentan con muy pocos individuos.

Cofanes constituido por aproximadamente 500 personas en Ecuador y 200 en Colombia.

Secoyas constituido aproximadamente por 350 personas en Ecuador y 500 en Perú.

Sionas existen aproximadamente 200 en Ecuador y 250 en Colombia.

Kwichuas del Oriente. Este es uno de los más extensos, se registran aproximadamente 60.000 individuos distribuidos en las provincias de Sucumbíos, Napo Orellana y Pastaza

Shuar: aproximadamente 40.000 individuos distribuidos en las provincias de Napo, Pastaza, Zamora Chinchipe, Sucumbíos y Morona Santiago.

En caso de comunidades sedentarias (si o no). En caso

No

⁷³ Se desconoce el número exacto de habitantes.

de comunidades móviles
 indicar el territorio de
 trashumancia (si o no)
 Ingreso per. capita de la
 población (superior, igual o
 inferior al promedio nacional)

El ingreso per. capita es inferior al promedio nacional. Como se demuestra en los indicadores de pobreza y pobreza extrema establecidos en base a las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el VI Censo de población y de Vivienda, 2001.

Indicador	Valores Nacionales	Sucumbíos	Orellana
Pobreza por NBI	61,3%	81,7%	82,7%
Pobreza Extrema por NBI	31,9%	40,2%	46.4%

Fuente: INEC, VI Censo de Población y Vivienda 2001-

Reconocimiento gubernamental como Área Comunitaria para la Conservación (si o no). En caso afirmativo explicar cómo, verificar el documento legal y la fecha de establecimiento. En caso negativo revisar otra clase de reconocimiento

Los territorios del Centro Secoya Remolino, Centro Cofán Sábalo, Centro Siona Puerto Bolívar y Centro Comuna Tarapuy; Centros Indígenas Shuar Charap y Taikiwa, Comunidad de Playas del Cuyabeno y Centro Kichwa Zancudo Cocha forman parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, área de conservación que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador .

La Reserva se crea mediante Acuerdo Ministerial A-322, el 26 de julio de 1979. Cuenta con la declaración como Zona Intangible a 453.500 ha, en la cuales está prohibida cualquier actividad extractiva, incluyendo la hidrocarbúferas y maderera.

El Estado ecuatoriano además reconoce y garantiza a los pueblos y nacionalidades de raíces ancestrales, el derecho a conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, a participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras y a conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. (CPE, Artículo 84). En tal virtud, se produce un traslape entre los territorios que comprenden la Reserva y los territorios ancestrales de la nacionalidades asentadas en su interior. Luego de un proceso de búsqueda de alternativas para solucionar el conflicto generado, el Ministerio del Ambiente suscribe varios convenios de manejo y uso de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, en un primer intento (1992-200), es importante señalar que sólo en el convenio con Sábalo se reconoce la "posesión del territorio" por parte de la comunidad *Cofán*, mientras que los demás convenios contemplan únicamente el uso y manejo de ciertos sectores de la RPFC por parte de las comunidades⁷⁴. Finalmente entre mayo y junio de 2008 el Ministerio del Ambiente suscribe los convenios de cooperación para *la conservación de los territorios* de las comunidades indígenas asentadas en la RPFC, realizándose el levantamiento topográfico de los territorios pertenecientes a cada comunidad.

Conflictos de tenencia y/o uso de recursos

La creación de la reserva ha causado conflictos con respecto a los derechos reales de las comunidades sobre su territorio y al uso de los recursos naturales.

Desde 1991, varios han sido los esfuerzos del Estado para resolver los conflictos del área, entre las acciones mas importantes podemos citar: la declaración de una superficie de 435.000 hectáreas como zona intangible

⁷⁴ Al respecto Araya, I & Peters H (2000:8) indican que no existe claridad del por qué de la diferencia en el tratamiento a las comunidades a propósito de los convenios a pesar de que las condiciones actuales de las etnias en la RPFC son similares.

Cuyabeno-Imuya⁷⁵, para eliminar la amenaza de explotación petrolera en el sector de Imuya en la RPFC y garantizar los derechos colectivos de las comunidades y pueblos *Kichwa, Cofán y Siona*.

En el periodo comprendido entre 1992 y 2000 se elaboraron planes de uso y manejo con los diferentes centros y se suscribieron convenios de uso y manejo y se colaboró en la resolución de conflictos interétnicos entre otras acciones⁷⁶. En el periodo comprendido entre el 2002 y 2007 los esfuerzos se dirigieron a la consolidación territorial del Centro Cofán Sábalo⁷⁷. Finalmente el Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica Norte, AMAZNOR, co ejecutado por el Ministerio del Ambiente, desarrolló un proceso de concertación que concluyó con la elaboración participativa y aprobación de Planes de Manejo Comunitarios, y la suscripción de convenios para la **“Conservación del Territorio Ancestral”** en la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno.

Adicionalmente a la relación con el Estado, no existe coincidencia en las autolinderaciones de las comunidades indígenas.

Principal objetivo de manejo

La ‘Vida Armónica’ o el ‘Buen Vivir’

El objetivo que busca alcanzar el proceso de autonomía formulado por las nacionalidades y pueblos se enmarca en una filosofía de vida, entendida como la filosofía de la ‘vida armónica’ o el ‘buen vivir’.

La condición para ello, en la actualidad, es la vigencia práctica de los derechos colectivos. El respeto, el cumplimiento y el ejercicio de los derechos, como por ejemplo, el de mantener y usar las posesiones territoriales ancestrales –que es el derecho primordial para que otros derechos puedan ser posibles- significa que existe la base cultural, histórica, política, social y económica, generadora del buen vivir integral.

Tradicionalmente la ‘Vida Armónica’ o el ‘Buen Vivir’ es concebido de la siguiente manera:

El **territorio** es el espacio vital que reúne **historia, presente y futuro**. Por ello constituye el cosmos, es decir el único espacio para la vida de todas las vidas. De ahí que la ‘vida armónica o buen vivir’ se sustenta en una búsqueda permanente de la **‘tierra prodigiosa’ o ‘tierra sin mal’**. Esta búsqueda implica una profunda comunión de la persona con el entorno, de donde emerge el **conocimiento** sobre la conducta ética individual y colectiva que norma las relaciones, el uso y el manejo del entorno. Nacen también los conocimientos sobre la rotación cíclica de los cultivos, el carácter y la naturaleza de los asentamientos comunitarios que, dependiendo del pueblo, resultan itinerantes.

Un estilo de vida basado en dichas **normas y conocimientos**, permite una constante renovación y recreación de los suelos, del territorio y sus vidas. Evitando así, cualquier alteración como la contaminación o depredación, en el marco de un equilibrio y diálogo permanente entre la persona y la dimensión espiritual de la naturaleza. Todo esto representa la esencia de la ‘vida armónica o buen vivir’, basado en el carácter igualitario, solidario y recíproco de la sociedad. No hay buen vivir sin tierra sin mal. No hay tierra sin mal sin diálogo con el entorno.

Categoría de manejo por

Combina Categoría I y II (Áreas - sitios sagrados), con categoría VI (Áreas de

⁷⁵ Decreto Presidencial 551, del 29 de enero de 1999

⁷⁶ Proyecto PETRAMAZ. *Gestión Ambiental, Explotación Petrolífera y Desarrollo Sostenible en la Amazonia Ecuatoriana*. Proyecto NO. ECU/B7-3010/94/130

⁷⁷ Proyecto CAIMAN. *Conservación De Áreas Indígenas Manejadas*.

objetivo de conservación asimilable de UICN que tiene el área, aunque no se haya logrado su consolidación

uso múltiple para subsistencia).

Información Adicional

Principal tipo de ecosistema

Bosque húmedo tropical

Descripción de ecosistema, biodiversidad o recursos conservados

Sus ecosistemas están entre los más diversos del planeta e incluyen: ríos, lagunas, bosques inundables de palmas (moretales) y bosques temporalmente inundados por aguas blancas y negras (varzea e igapó), herbazales lacustres y bosques de tierra firme.

Flora

Spondias sp., Guatteria sp., Duguetia odorata, Oxandra sp., Heteropsis flexuosa, Geonoma sp., Iryartea deltoidea, Scheelea sp., Phytelaphas tenuicaulis, Astrocaryum chambira, Chamaedorea sp., Oenocarpus bataua, Mauritia flexuosa, Euterpe precatória, Socratea exorrhiza, Quararibea cordata, Quararibea coloradorum, Dacryodes sp., Protium sp., Brownea sp. O Browneopsis ucayalina, Pouruma sp., Thoracocarpus bissectus, Cyclanthus sp., Caryodendron orinocense, Myroxylum balsamo, Vismia sp., Garcinia sp., Clusia sp., Nectandra sp., Grias neuberthii, Calathea insignis, Blakea sp., Guarea sp., Cedrela odorata, Abuta Grandifolia, Inga sp., Olmedia sp., Calyptanthus sp., Virola sp., Neea sp., Dichaea sp., Pariana sp., Bambusa, Pentagonia spathycalyx, Paullinia yoco, Picramnia sp., Cestrum sp., Herrania nitida, Theobroma bicolor, Theobroma sp., Leonia glycyarpa, Aphelandra crenata, Fittonia Albivennis, Eucharis Formosa, Ilex guayusa, Anthurium sp, Philodendron sp., Monstera dilacerata, Bactris gasipaes, Phytelaphas tenuicaulis, Wettinia maynensis, Astrocaryum urostachys, Crecentea kujete, Tabebuia chrysantha, Bixa orellana, Cordia alliodora, Achroma pyramidale, Matisia cordata, Ceiba pentandra, Aechmea penduliflora, Ananas comosus, Vriesea dubia, Carica microcarpa, Cecropia Herthae, Pourouma cecropiifolia, Terminalia oblonga, Costus cf scaber, Cyathea sp., Carludovica palmata, Manihot sculenta, Croton lechleri, Mucuna rostrata, Heliconias, Ocotea quixos, Psittacanthus cucullaris, Banisteriopsis caapi, Miconia sp., Swietenia sp., Abarema laeta, Cedrelinga cataeniformis, Parkia sp., Arctocarpus altilis, Ficus maxima, Brosimum utile, Musa acuminata, Psidium guajava, Otoba parvifolia, Passiflora vitifolia, Passiflora Quadrangularis, Piper peltatum, Peperomia serpens, Gynerium Sagittatum, Guadua angustifolia, Triplaris dugandii, Pontederia rotundifolia, Ptyrogramma calomlanos, Coffea arabica, Coussarea sp., Duroia Hirsuta, Genipa spruceana, Uncaria tomentosa, Palicourea sp., Pouteria caimito, Selaginella sp., Picramnia sellowii, Nicotiana tabacum, Brugmansia, suaveolens, Brugmansia Insignis, Solanum quitoense, Ureca caracasana, Ureca Baccifera, Edycheum coronatum.

Fauna

Mamíferos: Marsupiales: *Caluromys derbianus, Glinoria Venusta, Didelphis virginiana, Philander andersoni, Chironectes minimus, Marmosa lepida, Marmosa murina, Marmosa rubra, marmosops noctivagu, Metachirus nudicaudatu, Micoureu Regina, Monodelphis adusta, Philander opossums ; OSOS HORMIGUEROS, PEREZOSOS Y ARMADILLOS:* *Myrmecophaga tridactyla, Tamandua tetradactyla, Tamandua mexicana, Choloepus didactylus, Cabassous unicinctus, Priodontes maximus, Dasypus novemcinctus*, Dasypus kappleri, Bradypus variegatus, cyclopes didactylus*;* **MURCIÉLAGOS:** *Balantiopteryx infusca, Centronycteris centralis, Cormura brevirostris, Diclidurus Scutatus, Peropteryx macrotis, Rhynchonycteris naso, Saccopteryx bilineata, Saccopteryx lectura, Furipeterus horrens, Cynomops paranus, Eumops auripendulus, Eumops hansae, Eumops maurus, Molosops temminckii, Molossus coibensis, Molossus molossus, Molossus rufus, Nyctinomops macrotes, Promops centralis, Pteronotus pernelli, Noctilio*

albiventris, *Noctilio leporinus*, *Anoura caudifer*, *Anoura geoffroyi*, *Artibeus anderseni*, *Artibeus glaucus*, *Artibeus gnomus*, *Artibeus jamaicensis*, *Artibeus lituratus*, *Artibeus obscurus*, *Artibeus planirostris*, *Artibeus ravenus*, *Carollia brevicauda*, *Carollia castanea*, *Carollia perspicillata*, *Chiroderma trinitatum*, *Chiroderma villosum*, *Chiropterus auritus*, *Desmodus rotundus*, *Diaemus youngi*, *Diphylla ecaudata*, *Enchisthenes hartii*, *Glossophaga commissarisi*, *Glossophaga soricina*, *Glypionycteris daviesi*, *Lichonycteris obscura*, *Lionycteris spurelli*, *Lonchophylla handleyi*, *Lonchophylla robusta*, *Lonchophylla thomasi*, *Lonchorhina aurita*, *Lophostoma brasiliense*, *Lophostoma silvicolum*, *Macrophyllum macrophyllum*, *Mesophylla macconnelli*, *Micronycteris hirsuta*, *Micronycteris megalotis*, *Micronycteris minuta*, *Mimon crenulatum*, *Phylloderma stenops*, *Phyllostomus discolor*, *Phyllostomus elongatus*, *Phyllostomus hastatus*, *Platyrrhinus brachycephalus*, *Platyrrhinus helleri*, *Platyrrhinus infuscus*, *Rhinophylla fischeri*, *Rhinophylla pumilio*, *Sturnira lillium*, *Sturnira magna*, *Sturnira tildae*, *Tonatia saurophila*, *Trachops cirrhosus*, *Trinycteris nicefori*, *Uroderma bilobatum*, *Uroderma magnirostrum*, *Vampyressa bidens*, *Vampyressa thuyone*, *Vampyrodes caraccioli*, *Vampyrum spectrum*, *Thyroptera discifera*, *Thyroptera lavalii*, *Thyroptera tricolor*, *Eptesicus brasiliensis*, *Myotis albescens*, *Myotis nigricans*, *Myotis riparius*, *Myotis simus*; **MONOS:** *Cebuella pygmaea*, *Saguinus nigricollis*, *Aotus vociferans*. * , *Callicebus moloch* * , *Callicebus torquatus**, *Callicebus cupreus* , *Saimiri sciureus* * , *Cebus albifrons* * *Cebus apella*, *Cebus capucinus*, *Pithecia aequatorialis* * , *Pithecia monachus*, *Alouatta seniculus* ** , *Lagothrix lagothricha* ** , *Ateles belzebuth*. **Puercos de monte:** *Pecari tajacu*, *Tayassu pecari*, **Venados:** *Mazama americana*, *Mazama gouazoubira*. **Tapires:** *Tapirus Terrestris*; **Conejos:** *Sylvilagus brasiliensis*; **Roedores:** *Cuniculus paca*, *Dasyprocta fuliginosa*, *Myoprocta acouchy*, *Myoprocta exilis*, *Dactylops dactilinus*, *Echymys saturnus*, *Makalata armata*, *Mesomys hispidus*, *Proechimys gularis*, *Proechimys quadrulicatus*, *Proechimys semispinusus*, *Prochimys siminsi*, *Prochimys steerei*; **Hidro cheeris hidrocheeris**, *Ichthyomys stotzmanni*, *Neacomys squamipes*, *Oecomys bicolor*, *Oecomys concolor*, *Oecomys superans*, *Oryzomys auriventis*, *Oligoryzomys fulvescens*, *Oryzomys balneator*, *Oryzomys bauri*, *Oryzomys macconnelli*, *Oryzomys megacephalus*, *Oryzomys nitidus*, *Ripidomys cojeensis*, *Ripidomys leucodactylus*, *Microsciurus flaviventis*, *Sciurus igniventris*, *Sciurus spadiceus* **Puercos espinos:** *Coedou bicolor*, *Coedou melanurus*; **CARNIVOROS:** *Atelocynus microtis*, *Speothos venaticus*, *Procyon cancrivorus*, *Nasua nasua* * , *Potus flavus* * , *Eira barbara*, *Lutra longicaudis*, *Pteronura brasiliensis*, *Galicctis vittata* , *Mustela africana*, *Bassarion allenii*. **Felinos:** *Leopardus pardalis*, *Leopardus tigrinus*, *Leopardus wiedi*, *Puma concolor*, *Puma yagouaroundi*; *Panthera Onca* **Delfines:** *Sotalia fluviatilis*, *Inia geoffrensis*; **Manaties:** *Trichechus ininguis*

Aves Algunas de las aves reconocidas por los indígenas en la zona son: *Pipra erythrocephala*, *Aramides cajanea*, *Pulsatrix perspicillata*, *Jabiru myzocera*, *Nyctibius griseus*, *Penelope jacquacu*, *Querula purpurata*, *Nothocrax urumutum*, *Glaucidium brasilianum* , *Ramphocelus carbo*, *Ramphocelus nigrogularis*, *Cacicus solitarius*, *Ceryle torquata* , *Chloroceryle aenea* , *Chloroceryle amazona*, *Chloroceryle americana*, *Chloroceryle inda*, *Brotogeris cyanoptera* , *Ictinia plumbea*, *Chaetura egregia*, *Chaetura brachyura*, *Chaetura cinereiventris*, *Panyptila cayennensis*, *Reinarda squamata*, *Streptoprocne zonaris*, *Mesembrinibis cayennensis*, *Psophia crepitans*, *Cathartes melambrotus*, *Coragyps atratus*, *Psarocolius angustifrons*, *Psarocolius decumanus*, *Cacicus cela*, *Aglaiocercus coelestis*. *Tityra cayana* , *Pitangus lictor*, *Pitangus sulfuratus*, *Aulacorhynchus prasinus*, *Playa cayana*, *Bubulcus ibi*, *Egretta alba*, *Egretta thula*, *Buteo magnirostris*, *Threnetes leucurus*, *Galbalcyrrhynchus leucotis*, *Galbula tombacea*, *Jacamerops aurea*, *Jacana jacana*, *Baryphthengus ruficapillus*, *Electron platyrhynchum*, *Pteroglossus flavirostris*, *Manacus manacus*, *Selenidera reinwartii*, *Graydidascalus brachyurus*, *Ramphastos culminatus*, *Pharomachrus pavoninus*, *Aratinga leucophthalmus*, *Crypturellus cinereus*, *Cyanocorax violaceus*, *Chlorophanes spiza*, *Cyphorhinus arada*, *Tangara schrankii*, *Herpetotheres cachinnans* , *Coccyzus americanus*, *Mitu salvini*, *Taraba major*, *Crotophaga ani*, *Picumnus lafresnayi*, *Picumnus rufiventris*, *Butorides striatus*, *Elanoides forficatus* , *Forpus sclateri*, *Celeus elegans*, *Celeus*

grammicus, *Thamnophilus tenuipunctatus*, *Crypturellus undulates*, *Tyrannus melancholicus*, *Amazona ochrocephala*, *Claravis pretiosa*, *Actitis macularia*, *Cissopis leveriana*, *Chelidoptera tenebrosa*, *Buteo platypterus*, *Harpia harpyja*, *Leucopternis albicollis*, *Pteroglossus pluricinctus*, *Pionites melanocephala*, *Anurolimnas castaneiceps*, *Myrmothera campanisona*, *Eubucco Richardson*, *Henicorhina leucosticta*, *Amazona farinosa*, *Odontophorus gujanensis*, *Crotophaga major*, *Tangara chilensis*, *Paroaria gularis*, *Daptrius ater*, *Aratinga weddellii*, *Malacoptila fusca*, *Columba speciosa*, *Campephilus haematogaster*, *Atticora fasciata*, *Stelgidopteryx ruficollis*, *Tachycineta albiventer*, *Thraupis episcopus*, *Nyctidromus albicollis*, *Capito niger*, *Trogon viridis*, *Pseudocolaptes boissonneautii*, *Campephilus melanoleucos*, *Campephilus rubricollis*, *Dryocopus lineatus*, *Steatomis caripensis*, *Pionopsitta barrabandi*, *Ara manilata*, *Amazona amazonica*, *Microcerculus marginatus*, *Melanerpes cruentatus*, *Monasa nigrifrons*, *Geotrygon montana*, *Tangara nigrocincta*, *Pyrrhura melanura*, *Falco rufigularis*, *Thamnophilus doliatus*, *Dacnis lineata*, *Crypturellus soui*, *Psarocolius bifasciatus*, *Ramphastos tucanes*, *Anhinga anhinga*, *Phalacrocorax olivaceus*, *Rupicola peruviana*, *Vanellus chilensis*, *Pionus menstruus*, *Formicarius analis*, *Euphonia lanirostris*, *Euphonia xanthogaster*, *Phaethornis malaris*, *Oreomanes fraseri*, *Lophornis sp.* *Sarcoramphus papa*, *Nyctibius grandis*, *Florisuga mellivora*, *Opisthocomus hoazin*, *Tigrisoma lineatum*, *Campylorhynchus turdinus*, *Cephalopterus ornatus*, *Gymnoderus foetidus*, *Tinamus major*, *Ara severus*, *Pipile cumanensis*, *Ortalis guttata*, *Crypturellus variegatus*, *Myiarchus ferox*, *Myiarchus swainsoni*, *Myiarchus tuberculifer*, *Nasica longirostris*, *Xiphorhynchus guttatus*, *Xiphorhynchus ocellatus*, *Daptrius americanus*, *Eurypyga helias*, *Heliornis áulica*, *Ara ararauna*, *Leptotila rufaxilla*, *Columba subvinacea*, *Turdus ignobilis*, *Momotus momota*, *Ara chloroptera*, *Ara macao*, *Trogon collaris*, *Trogon melanurus* .

Reptiles: *Caiman Crocodilus crocodilus*, *Melanosuchus nigris*, *Paleosuchus palpebrosus*, *Pleosuchus tigrionatus*; *Prodocnemis expansa*, *Prodocnemis unifilis*, *Chelus fimbriatus*, , *Kinosternon scorpioides*, *Chelonoidis denticulata*; **S** *Gonatodes concinnatus*, *Gonatodes humeralis*; *Alopoglossus angilatus*, *Alopoglossus atriventris*, *Leposoma parietate*, *Neusticurus ecleopus*, *Prionodactylus oshaughnessyi*, *Dactyloa punctata*, *Norops nitens*, *Norops fuscoauratus*, *Mabuya nigripunctata*; **I***Enyaliodes laticeps*; *Boa constrictor*, *Corallus hortulanus*, *Corallus caninus*, *Epicrates cenchria*, *Epicrates murinus*, *Dipsas Indica*, *Imantodes cenchoa*, *Leptodeira annulata*, *Pseustes sulphureus*, *Bothriopsis bilineata*, *Bothrops atrox*, *Lachesis muta*.

Anfibios : *Bufo margaritifera*, *Bufo marinus*, *Dendrophryniscus minutus*, *Cochranella midas*, *Allobates femoralis*, *Colostethus marchesianus*, *Epipedobates bilinguis*, *Epipedobates hahneli*, *Hyla albopunctulata*, *Hyla brevifrons*, *Hyla calcarata*, *HylaFasciata*, *Hyla geographica*, *Hyla granosa*, *Hyla lanciformis*, *Hyla marmorata*, *Hyla parviceps*, *Hyla punctata*, *Hyla riverol*, *Hyla triangulum*, *Nyctimantis rugiceps*, *Osteocephalus Taurinus*, *Osteocephalus yasuni*, *Osteocephalus sp.*, *Phrynoyas resinifictrix*, *Phyllomedusa tarsius*, *Phyllomedusa tomopterna*, *Phyllomedusa vaillanti*, *Scinax garbei*, *Scinax rubra*, *adenomera andreae*, *Eleutherodactylus conspicillatus*, *Eleutherodactylus lanthanites*, *Eleutherodactylus nigrivittatus*, *Eleutherodactylus ockendeni*, *Ischnocnema quixensis*, *Leptodactylus pentadactylus*, *Leptodactylus wagneri*, *Lithodytes lineatus*, *Physalaemus petersi*, *Vanzolinius discodactylus*, *Synapturanus rabus*; *Bolitoglossa equatoriana*, *Bolitoglossa peruviana* , *Caecilia tentaculata*

Peces⁷⁸: Los miembros de la comunidad Secoya identifican 35 especies de peces que habitan rios de aguas negras y que son las más apetecidas y consumidas por la el puenblo Secoya. Las familias más representativas son: *Characidae* (13 especies), *Pirañas*, *pacus*, *sábalos*, *sabaletas* y *sardinas* y *Cichlidae* (5 especies) familias de la viejas y tucunarias. Sin embargo se debe anotar que en los estudios realizados para el Plan de manejo de la RPFC se registraron 320 especies en la

reserva (Palacios. 1993).

Descripción de los grupos étnicos y lenguas habladas

Se encuentran presentes al interior de la Reserva 8 comunidades que pertenecen a las nacionalidades: Cofán (1) Secoya (1), Siona (2), Kichwas (2) y Shuar (2).

El pueblo **A'í Cofán** (“gente de verdad”) (Cofán) ha habitado tradicionalmente las cuencas de los Ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo (Alto Aguarico), su lengua es el *a'inagae* (Moya, 1998).

Otros pueblos o autodenominadas nacionalidades de carácter ancestral presente al interior de la RPPC son **los siona y secoyas**, cuyo espacio de ingerencia comprendía las riveras entre los Ríos Napo y Putumayo y Aguarico Su lenguaje es el pai-coca

Los **siekóya pái** o “gente del Río rayas” se definen a sí mismos como originarios del río Wajoya que constituye en la actualidad su sitio de referencia religiosa. Son conocidos entre la gente del Aguarico como Wajoya Pai, o gente del río de Batalla.

Los **siona** la palabra siona consta de dos morfemas –sio- que significa « huerto » y el sufijo -na- que indica «movimiento hacia » su significado por tanto es « hacia el huerto ». Entre *sionas* y *secoyas* ha existido una tradición cultural compartida, el mismo lenguaje, lazos familiares y matrimonios interétnicos.

Las poblaciones indígenas de ocupación más reciente en la zona de Sucumbíos y orellana son los comunidades *kichwas* y *shuar*. **Los kichwas** son una fusión de una cultura en transición cuyos orígenes involucran a varios grupos étnicos clasificados como *quijos* y *záparos*, otros grupos étnicos amazónicos y *kichwas* de la sierra. La lengua que hablan es el quichua se autodenomina Runa que en su idioma (runa shimi) significa “gente”, existe diferencias con los Kichwas de la Sierra

Los **shuar**, que habitan actualmente las riberas del Río Aguarico, son originarios del valle del Río Zamora, al pie de la Cordillera del Cóndor en el sur oriente ecuatoriano. La mayoría provienen del sector de El Quimi, cerca al Río El Panguí en la provincia de Zamora Chinchipe. Otros son originarios del valle del Río Yacuambi (afluente del Zamora), en Yantzaza o en Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago. Su idioma es el shuar chicham. Shuar es la autodenominación que significa “gente”

Contexto histórico amplio del área

El territorio comprendido en el norte de Sucumbíos (Ecuador), así como el Alto Putumayo (Colombia), fue históricamente territorio de varios grupos étnicos. Según registros históricos, durante la época colonial, se identificaron diversos pueblos como los *quijos*, *omaguas*, *encabellados*, *zápara*, entre otros. Algunas fuentes hacen referencia a que entre los Ríos Napo y Putumayo en 1742 los *mumus* y *tetetes* se ubicaban en la orilla del Cuyabeno. Los *tetetes* ocuparon parte del territorio de la actual provincia de Sucumbíos y eran por tradición curanderos con vastos conocimientos herbolarios.

La región se caracterizó por continuos movimientos poblacionales, acentuándose con la conquista que empujó a la mayor parte de estos pueblos fuera de sus territorios tradicionales. Durante este periodo, la introducción de enfermedades, repercutió en la disminución demográfica de algunos pueblos, desaparición de otros y la fusión en pueblos emergentes. Entre fines del siglo diecinueve y primeras décadas del veinte, la explotación cauchera generó nuevos impactos: relaciones de patronazgo, trabajo forzado y movilización de indígenas de la región, quienes eran llevados hasta Loreto, Ávila, San José, Payamino y Cotapino, e incluso vendidos en Perú, Brasil y Bolivia. En este proceso desapareció uno de los pueblos indígenas de ocupación tradicional como fue el caso de los *tetete*. Con la caída del mercado del caucho en los años veinte se consolidaron haciendas cañeras, de producción de arroz y cría de ganado en los Ríos Napo, Aguarico y San Miguel.

La exploración y explotación petrolera y los flujos de inmigración de colonos, suscitados a partir de la expedición de las Leyes de Reforma Agraria y Colonización (1964 y 1973) y la Ley de Colonización de la Región Amazónica (1977) son otros de los procesos que influyeron sobre el cambio de los patrones de ocupación indígena en la región. La colonización propició la incursión desordenada de colonos hacia Lago Agrio, Coca, Tarapoa y San Miguel por las vías de penetración trazadas por las compañías petroleras, lo que se intensificó en los años ochenta.

En los años setenta, además de la llegada de colonos, principalmente de la sierra, se produjeron así mismo movimientos de población indígena *kichwa* proveniente de Tena, Pano y Archidona hacia Lago Agrio y el nororiente; al igual que de población *shuar* que se dirigieron hacia esta zona fuera de sus territorios de ocupación ancestral. La creación de áreas protegidas en el país desde inicios de los años setenta fue un nuevo factor incidente sobre la relación entre los pueblos indígenas y sus espacios territoriales. Las declaratorias de estas áreas no consideraron la presencia de asentamientos humanos previamente existentes, principalmente indígenas, lo cual generó resistencia.

Pueblo A'í Cofán

Pueblos indígenas que tradicionalmente habitaron las cuencas de los Ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo (Alto Aguarico) han sido los *A'í Cofán*. Si bien estos pueblos son parte del grupo *chibcha*, no hay especificidad sobre la familia etnolingüística a la que pertenecen. Residieron desde antes de la colonización española en los amplios territorios fluviales de la amazonía occidental que actualmente comprende la zona fronteriza de Colombia y Ecuador, delimitada por el Río San Miguel, ubicada entre los ríos Guamúz, afluente del Putumayo, al norte; y Aguarico, afluente del Napo, al sur; por el oeste hasta el piedemonte andino y por el este hasta la desembocadura del San Miguel en el Putumayo.

Los *cofán* tuvieron impactos ocasionados por la influencia de misioneros católicos, quienes entre los siglos diecisiete y dieciocho fundaron varias misiones a lo largo del Putumayo, produciendo cambios sustanciales al desarticular las grandes familias de las "malocas"⁷⁹ y establecer asentamientos constituidos por viviendas unifamiliares, introduciendo sistemas de cargos de cabildo tipo español y un sistema de intercambio comercial por trueque. Nuevos impactos se dieron en el siglo diecinueve cuando comenzó la recolección de quinina y caucho, lo que generó colonización y un sistema de patronazgo en el que el patrón se apropiaba de parcelas de terreno y obligaba al indígena a trabajarlas por medio de la sujeción por deudas... Desde la década del sesenta, el territorio de los *cofán* comenzó a recibir el impacto de la explotación petrolera y en la misma época se hizo presente el Instituto Lingüístico de Verano. Con estos antecedentes, se produjo la atomización y fraccionamiento de su territorio con la colonización que acompañó el proceso; lo que obligó a los *cofanes* a replegarse a pequeños territorios que ocupan hasta la actualidad. Su territorio ha sido penetrado progresivamente por *kichwas* y *shuar*) habiendo sido reducido en el Ecuador⁸⁰ a seis comunidades sin continuidad geográfica entre sí, con una ocupación total de 148.907 has; de las cuales 33.571 has están legalizadas, en lo que corresponde a las comunidades de Dureno en la ribera sur del Río Aguarico, Chandía Na'en entre los Ríos Bermejo y San Miguel y la comunidad de Duvuno en la desembocadura del Río Duvuno en el Aguarico. Otras comunidades son Sinangüe ubicada en la cabecera del Río Aguarico dentro de los límites de la Reserva Ecológica Cayambe Coca, la comunidad de Tayosu Con que, Bermejo, Chandía Na'en y Soquie al interior de la

⁷⁹ Por *maloca* se hace referencia al modelo de vivienda y organización social característica de los pueblos amazónicos de bosque tropical que era asentamiento de una familia ampliada.

⁸⁰ Los *A'í Cofán* han ocupado tradicionalmente el noreste ecuatoriano y sudeste colombiano. Actualmente tienen presencia binacional en Colombia y en Ecuador. En el segundo están ubicados en la provincia de Sucumbios, cantones Lago Agrio, Cascales y Cuyabeno.

Reserva Ecológica Cofán Bermejo y Sábalo, esta última dentro de la RPF. En septiembre de 2007, el pueblo cofán fue beneficiario de la adjudicación de 30.000 hectáreas ubicadas entre Sinangoe y la Reserva Cofán Bermejo.

Sábalo adquirió su personería jurídica como “centro” con el reconocimiento del Ministerio de Bienestar Social, en 1995.

Antiguamente, su organización se basaba en grupos de descendencia patrilineal o “antía”, dirigida por el shamán, su líder político y religioso, pero con la intervención de los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano esta estructura se cambió hacia la nuclearización de los asentamientos Cofán. Tomando la estructura típica de una organización de base occidental, sin embargo, en un proceso de recuperación cultural cuentan con un Consejo de ancianos. La comunidad está vinculada a la Federación Indígena Cofán del Ecuador (FEINCE) y cuenta con apoyo de la Fundación Supervivencia Cofán (FSC).

Sábalo ha tenido un posicionamiento opuesto a la exploración petrolera dentro de su territorio, igualmente por la experiencia nefasta que hubo en Dureno. En los noventa ingresó una compañía para hacer exploración sísmica (pozo paujil), pero en conjunto hombres, mujeres y mayores caminaron atravesando pantanos, hasta llegar al área y consiguieron expulsar a los técnicos de la compañía. Se les cobró multa por daños en el medio ambiente (alejamiento de fauna, corte de cedros y otros árboles). Con estos recursos la comunidad compró paneles solares y consiguió frenar la exploración.

Pueblos Secoya y Siona

Otros pueblos o nacionalidades de carácter ancestral en el nororiente ecuatoriano han sido los *siona* y *secoyas*, cuyo espacio de ingerencia comprendía las riveras entre los Ríos Napo y Putumayo, área ocupada por el grupo *Tukano* occidental, del cual proceden y que ocupaban las principales cuencas y subcuencas hidrográficas entre lo que es hoy Ecuador, Colombia y Perú. Entre las poblaciones amazónicas gozaban de prestigio por su medicina mágica y herbolaria, como por sus prácticas guerreras y ocupaban territorios en los que convergían sociedades tribales pertenecientes a otros complejos lingüístico-culturales. Entre los tukano occidentales figuraban los *tamas* y *macaguaje* del Putumayo, al igual que los *siona* y *oyo pai*, los *encabellado* del Aguarico los *cotos* u *orejón* y *payagua* de las cercanías de la confluencia del Napo y Amazonas. En crónicas los *secoya* y *siona* eran referidos como *san'niwu pai* o gente del río arriba, lo que significa que su residencia era de tipo secundario, por uno de los tributarios del Aguarico

Los *siekóya pã* se definen a sí mismos como originarios del río Wajoya⁸¹ que constituye en la actualidad su sitio de referencia religiosa. Son conocidos entre la gente del Aguarico como Wajoya Pai, o gente del río de Batalla. Estaban formados por la unión de varios clanes exogámicos, los Pi'ahuajë, Payohuajë y Acutëre y ocupaban el río Sotoya o Wajoya, el río Siecoya, y el Juri Tupe. Igualmente el río Cocaya entre los ríos Napo y Aguarico y en el río Pë'equë'ya, que en la actualidad es conocido como Lagartococha o río Lagarto Tenían como espacio de ocupación de origen la quebrada que lleva el mismo nombre del tributario del Río Santa

⁸¹ El Río *wajoya* pasó a denominarse Río Santa María por parte de los jesuitas y posteriormente en el siglo diecinueve, por hacendados, caucheros y viajeros.

⁸² Ver “El Espíritu del Cuyabeno” SIMBIOE, MAE, 2002

⁸³ Ibidem

⁸⁴ El centro Eno está conformado por *secoyas* mixturados con familias *kichwas*, principalmente los Tangoy.

⁸⁵ Datos tomados del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/secoya.htm>. Según datos CODENPE-SIDENPE-SIISE, 2007

⁸⁶ http://www.antisana.org/la_gente_mitos_cofanes

⁸⁷ El territorio comprendía los poblados de San Pablo, Sehuaya, Campo Eno, Biaña y Orahuaya.

⁸⁸ Con este nombre se conoce a las organizaciones informales de colonos asentados dentro y fuera de la RPF.

⁸⁹ Al respecto ver información del CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec/siona.htm>

⁹⁰ Ver “Cuyabeno Ancestral”. GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador

⁹¹ Nombre en shuar chicham de una tortuga de río

⁹² Ver “Cuyabeno Ancestral”. GAIA, SIMBIOE, Instituto del Patrimonio Cultural del Ecuador.

María, afluente del Napo en Ecuador.

En los procesos de migración ocurridos en el siglo veinte, los *secoya* se trasladaron hacia el Aguarico, asumiendo la identidad de la gente del río grande *haiya*, como se denomina al Río Aguarico, en cuyos márgenes residen actualmente. En 1942, varias familias *secoya* emigraron de sus antiguas aldeas debido al acoso al que estaban sometidos por parte de comerciantes caucheros de Iquitos y hacendados de las riberas del Napo, en el auge de la extracción del caucho y se establecieron con sus parientes *siona* del Cuyabeno⁸². Subieron por el río sur de Secoya hasta sus cabeceras; caminaron por la selva hasta el Aguarico hasta arribar a un lugar llamado Castaña; conformando las aldeas Tarapëya y Sëoquëya. Los *secoya* fueron divididos por el Protocolo de Río de Janeiro (1942) entre Ecuador y Perú; en 1973 una mayoría de familias emigraron a los Ríos Shushufindi y Aguarico, lo cual fue un proceso influenciado por el Instituto Lingüístico de Verano⁸³. En este contexto, en la década de los setenta se formó San Pablo de Catesiaya. Los *secoya* se han caracterizado por un constante traslado en viajes de cacería, visitas a nuevos territorios y búsqueda de asentamientos.

Actualmente los *secoya* tienen presencia binacional en la amazonía de Perú y Ecuador. En este último, suman alrededor de 500 personas en la provincia de Sucumbíos, cantones Shushufindi (parroquia San Roque) y Cuyabeno (parroquia Tarapoa), en las riberas del Río Aguarico. Su territorio abarca 39.414 has legalizadas y correspondientes a los centros de San Pablo de Catesiaya, que es el principal en lo político y organizativo; Campo Eno⁸⁴ y Secoya Remolino, este último al interior de la RPF⁸⁵.

En la cosmovisión *secoya*, existen 9 espacios: La selva que da seguridad; el suelo donde se vive y que da el sustento; el subsuelo donde reposan los grandes shamanes fallecidos; el cielo, lugar de los seres celestiales; el agua, donde hay más seres vivos; los animales con los cuales convive el ser humano; el aire movido por el espíritu del aire; los espíritus que son unos buenos, otros malos y tienen contactos con los shamanes; y Dios, llamado "Ñane Paina" que es a la vez Padre, junto al horizonte donde nace el sol, e Hijo que está junto a cada persona⁸⁶

En 1982, se inició la delimitación del territorio Secoya en Remolino, en 1983 el gobierno del Ecuador entregó escrituras de 20.000 hectáreas a la comunidad y en 1985 se adjudicaron distintos sectores a los *secoya*, incluyendo Remolino y Sehuaya en 21000 has. Previamente en 1983 se constituyó el Centro. En 1987 Sehuaya quedó incluida dentro del título global del territorio Siona – Secoya de 42.000 has entregado por el Estado ecuatoriano, durante la administración del Presidente Rodrigo Borja⁸⁷, cuando ambas nacionalidades estaban vinculadas a una sola organización, la OISSE.

En 1995 las organizaciones ONISE y OISE suscribieron con el INEFAN) un convenio general tomando como centro el asentamiento *siona* de Puerto Bolívar. En éste constó parte del territorio de Remolino, pero no se incluyó el sector de las cabeceras del Río Aguas Negras, dentro de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, utilizado por familias de este centro *secoya*, desde antes de la creación de la reserva, en 1979. Esta área era utilizada como zona de caza y pesca y como ruta de acceso hacia otros asentamientos ancestrales *secoya*.

Con fecha 20 de mayo de 1996, el Centro Secoya Remolino, obtuvo su personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial N° 776 del Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social).

Entre 1998 y 1999 el Centro Secoya Remolino, conjuntamente con la OISE, solicitó al Ministerio de Turismo y Ambiente (hoy Ministerio del Ambiente) una ampliación de su territorio para usar y manejar el sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras dentro de la RPF, con la disposición de

colaborar en el control de la colonización espontánea dentro del área. Como argumentos para esto se planteó la necesidad de la zonificación del área para frenar el peligro de una creciente colonización espontánea evidenciada en la existencia de cinco “precooperativas”⁸⁸ de colonos en el sector y la importancia de que los *secoya* puedan usar y manejar nuevamente una parte de sus territorios ancestrales y a la vez conservar una zona de gran importancia ecológica. Esta solicitud fue aceptada y se firmó el “convenio entre el Ministerio del Ambiente, la OISE y el Centro Secoya Siecoya Remolino para el uso y manejo del sector no colonizado de las cabeceras del Río Aguas Negras en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno”. Los límites de este sector incluyeron un corredor de paso en el extremo oriental de la “Precooperativa” Nueva Esperanza y conforma un triángulo de una superficie de 12,8 has planteada para incluirse dentro de la RPFC.

La forma organizativa básica es el núcleo familiar; la unión de familias constituye las comunidades o centros. Su organización política es la Organización Indígena Secoya del Ecuador, OISE, que es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE. El presidente de la organización es elegido en el Congreso de la Nacionalidad Secoya cada dos años.

Los *siona*, de lengua *pai'coca*, o *ai koka*, en registros históricos de los misioneros franciscanos y jesuitas aparecen denominados como *encabellados*; así mismo los viajeros del siglo diecinueve los denominaban “*piojé*” (Vickers, 1989). Su población original fue diezmada por enfermedades introducidas por agentes foráneos y por la explotación que fueron objeto en el auge del extractivismo cauchero. La influencia de las misiones religiosas y la migración cambió el patrón de asentamiento indígena y generó su nuclearización en aldeas sin continuidad geográfica entre sí. Han sido ocupados como mano de obra barata para actividades de desbroce de la selva, construcción de campamentos y apertura de trochas, y uno de sus principales problemas ha sido la reducción de sus territorios ancestrales debido a los procesos de colonización mestiza y de pueblos indígenas como los *kichwa* y *shuar*. Factores incidentes han sido la política de legalización de tierras por parte del Estado y la explotación petrolera, que ha ocasionado contaminación de sus territorios, al encontrarse sobre éstos dos bloques petroleros.

En la actualidad, los *siona* tienen presencia binacional en Colombia y Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, en los cantones Putumayo (parroquia Puerto Bolívar) y Shushufindi (parroquia San Roque). Ocupan una superficie de 47.888 hectáreas legalizadas, de las cuales apenas 7888 son propiedad colectiva. Su ocupación actual es dispersa y localizada en tres comunidades: Puerto Bolívar, Bi'aña y Orahüäyaya'. A los *siona* de Puerto Bolívar, ubicados dentro de la RPFC, el IERAC les adjudicó en 1979 la propiedad legal de 745 has, sin embargo en ese entonces se aplicó similares criterios que para los colonos, y el título expedido no contempló los territorios de cacería utilizados por las familias⁸⁹; por tanto no se dimensionó la magnitud de su área de ocupación territorial.

Pueblos Shuar y Kichwa

En cuanto a las poblaciones indígenas de ocupación más reciente en la región se encuentran comunidades *shuar* y *kichwas*. Los *shuar*, que habitan actualmente las riberas del Río Aguarico, son originarios del valle del Río Zamora, al pie de la Cordillera del Cóndor en el suroriente ecuatoriano. La mayoría provienen del sector de El Quimi, cerca al Río El Pangui en la provincia de Zamora Chinchipe. Otros son originarios del valle del Río Yacuambi (afluente del Zamora), en Yantzaza o en Gualaquiza, en la provincia de Morona Santiago.

Los *shuar* migraron hacia el nororiente, principalmente en zonas alledañas a la ciudad del Coca, en la Vía Auca, Vía Tipishca y el Río Aguarico, en busca de tierras al experimentar una extensa colonización por parte de población mestiza, lo que les despojó de espacios de bosques donde realizaban cacería y cultivos. Varios de los fundadores de los centros *shuar* del Aguarico se establecieron

primero en la vía Tipishca, junto a colonos mestizos. En el Río Aguarico las comunidades *shuar* son Charap y Taikiwa, al sur de Puerto Bolívar, dentro de la RPF; otras comunidades son: Taruka (Cascales), Etza (Bermejo); Charip; Kukuwsh y Yamanunka (Shushufindi)⁹⁰.

El Centro Indígena Shuar **Charap** se formó con familias Donoso y Tiwi provenientes del sector "Los Achos" del cantón Yantzaza, en la provincia de Zamora Chinchipe, quienes migraron de su provincia al perder progresivamente sus tierras, por procesos de colonización, asentándose inicialmente en Nueva Loja y luego se unieron a la familia Jisma y en 1980 conformaron el Centro Indígena de Charap. En 1983 miembros de la familia Tiwi migraron nuevamente y conformaron el Centro Shuar de **Taikiwa**⁹¹.

La familia constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural más importante entre los Shuar; se trata de una sociedad clánica, en la que sus miembros se encuentran unidos por lazos de sangre y conformados por familias ampliadas. La poliginia o matrimonio de un hombre con varias mujeres, preferentemente sororal, es decir con las hermanas de la esposa (sus cuñadas), y el levirato (matrimonio con la viuda del hermano) han sido entre los Shuar las reglas tradicionalmente aceptadas. Actualmente, esta regla poligámica de matrimonio se encuentra en un proceso de transición a un tipo de matrimonio monogámico y exógamo (fuera del grupo).

Tradicionalmente los Shuar, como la mayoría de pueblos amazónicos, no llegaron a constituir, en el sentido formal, una unidad política y social. La estructura de poder tradicional era descentralizada; el poder político y religioso estaba ejercido por un *iwishin shamán*. En caso de guerra se nombraba un jefe cuyo mandato terminaba con la finalización de la misma. Las familias se aglutinaban en "vecindarios dispersos", cuya unidad conformaba una comunidad. Actualmente han adoptado el nombre jurídico de "centros". La unión de varios centros conforma organizaciones más amplias, las asociaciones, que se encuentran agrupadas en federaciones, estructura socio-política a través de la cual establecen las relaciones externas. Taikiwa y Charap son filiales de la Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos (FEPCEH-S), con sede en Nueva Loja.

Los **kichwas** son una fusión de una cultura en transición cuyos orígenes involucran a varios grupos étnicos clasificados como *quijos* y *záparos*, otros grupos étnicos amazónicos y *kichwas* de la sierra. Sus asentamientos más antiguos han sido los Ríos Napo y San Miguel y los más recientes en el Río Aguarico⁹². Los *kichwas* ocuparon áreas del Aguarico a partir de la expansión de haciendas con "patrones blancos", quienes desde el siglo diecinueve contrataban mano de obra de *kichwa* hablantes. Durante el siglo veinte algunos de ellos pasaron a trabajar en actividades ligadas a la exploración petrolera y conformaron comunidades, entre ellas Zancudo, Playas de Cuyabeno, Puca Peña y Centro Eno. Algunas de estas comunidades buscaron ante el IERAC la legalización individual de la tierra en modalidades parecidas a las de los colonos, en las líneas que se planteaban en los años setenta en la Ley de Regularización Agraria y Colonización.

Cuando se creó la reserva, en 1979, la comuna *siona* de Puerto Bolívar quedó inserta dentro de la RPF y, en 1991, al ampliarse el área protegida quedaron integradas las comunidades *kichwas* de Zancudo y Playas de Cuyabeno, *cofán* de Sábalo y *shuar* de Charap y Taikiwa. Comunidades de más reciente conformación han sido Tarapuy, formada por la separación de familias *siona* quienes han creado un asentamiento diferenciado de Puerto Bolívar; así mismo el asentamiento de *Poocoya* creado de forma estratégica por los *secoya* en Lagartococha para ampliar su espacio de manejo en un área considerada prístina y con fines de mantener relaciones con sus parientes *secoya* del Perú.

Estructura de gobernanza

Para la mayoría de los pueblos indígenas, el equilibrio tanto de las relaciones

y forma de tomar decisiones	<p>sociales (individuales o grupales) como las relaciones entre hombre y naturaleza se genera en torno al conocimiento por contacto con las almas de sus antecesores (presentes en los espíritus de bosque). Para alcanzar este conocimiento es indispensable la presencia del Shaman (Curaca para los Secoya, Coraga para los Cofán, Yachac para los Kichwas e Iwishin para los Shuar) por tanto reconocidos por todos como una autoridad en la Comunidad. Se constata además que, en las tres etnias de asentamiento ancestral (Cofán, Siona y Secoya) cuentan con un Consejo de ancianos.</p> <p>Sin embargo, debido a los nuevos roles otorgados a los miembros de la Juntas directivas de la comunidades, principalmente para negociar o relacionarse con entes externos, se va generando la supremacía de los “representantes legales” en la toma de decisiones. Las Juntas Directivas cuentan con un presidente, vicepresidente, secretario y vocales. Estos dirigentes son quienes además, previa consulta los representan frente a las Federaciones y Confederaciones Indígenas.</p> <p>Todas las comunidades son reconocidas como Centros indígenas y tienen personería jurídica reconocida, mediante acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Bienestar Social, sus Juntas directivas se eligen democráticamente por los miembros del Centro, quienes aplican su autoridad en sus territorios.</p> <p>En cuanto a la Gobernanza del Área protegida, la toma de decisiones recae sobre el Ministerio del Ambiente. Es necesario que esta no se restrinja a un problema del gobierno, sino que contemple también la participación activa y constante en la toma de decisiones por parte de las comunidades, tal cual se desarrollo durante el proceso de elaboración de los Planes de Manejo Comunitarios.</p>
Tiempo del ejercicio de gobernanza encontrado	<p>La forma tradicional se la ejercita ancestralmente, se remonta a los tiempos de surgimiento de los pueblos amazónicos.</p> <p>La constitución de las Juntas Directivas en cambio se genera a partir del reconocimiento legal de cada uno de los centros. En tanto que la ejercida en el ámbito de la Reserva se inicia en 1979 cuando se declara legalmente como área protegida.</p>
Propiedad de la tierra y recursos en el área	<p>Como se describe anteriormente, uno de los problemas más relevantes de la RPFCA es la falta de definición y reconocimiento tanto de la propiedad de la tierra como del usufructo de sus recursos. A partir del 2007 en el marco del Proyecto Cuyabeno Amazor se inicia un proceso para resolver el problema tanto de la tenencia de la tierra como del uso y usufructo de los recursos naturales. El resultado de este proceso es la Delimitación de territorios, su zonificación de uso y la firma de convenios a través de convenios entre el Estado ecuatoriano y las comunidades indígenas el reconocimiento del territorio ancestral así como para definir el uso de suelo en la Reserva. Este proceso concluyo con la firma de los “<i>Convenios de Cooperación entre el Ministerio del Ambiente y los Centros Indígenas para la conservación, gestión y manejo del territorio Indígena en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno</i>”(2008)</p>
Usos y destino de la tierra encontrados en el área	<p>Los territorios indígenas asentados en la zona baja de la RPFCA, se localizan sobre un espacio físico constituido por un conjunto heterogéneo de hábitats característicos del bosque húmedo tropical amazónico. Presenta una serie de ecosistemas, en el se distinguen las siguientes categorías de cobertura y uso del suelo: bosque tropical en tierras saturadas; bosque tropical persistentemente inundado; bosque tropical primario, siendo el área de mayor extensión del territorio; bosque tropical secundario; bosque tropical temporalmente inundado, ríos y lagunas y la superficie cubierta por ríos y lagunas. Aproximadamente el 98% presenta territorio con ecosistemas naturales, el 2% restante se lo dedica a otros usos: zonas agrícolas (chacras) y gravas.</p>
Planes de manejo orales o escritos; reglas específicas de manejo de recursos naturales en el	<p>La RPFCA cuenta con un Plan de manejo elaborado en 1993, este se encuentra desactualizado y fue elaborado sin la participación de las comunidades indígenas asentadas en el AP. Actualmente en el marco del Proyecto Cuyabeno-Amazor se elaboraron planes de Manejo comunitarios concebidos como un conjunto de</p>

acuerdos, normas y estrategias básicas internas para la comunidad, en concordancia con las normas de uso de la RPF.

Los Planes de manejo, los usos existentes, los derechos de las comunidades indígenas y las formas de manejo y uso tradicionales. Tienen una temporalidad de cinco años, contienen un diagnóstico situacional, una breve caracterización biofísica y socioeconómica, zonificación del territorio en función al uso tradicional, normativa comunitaria para la gestión y manejo de recursos naturales, programas de manejo en los ejes: territorial, ambiental, económico y social y, finalmente, establece mecanismos de seguimiento y evaluación. Los objetivos de los Planes de manejo comunitario son :

1. Consolidar los límites del territorio de cada centro,
2. Reducir las amenazas a la biodiversidad (flora y fauna) y demás recursos naturales del territorio comunitario.
3. Fortalecer la organización comunitaria.
4. Revitalizar los valores y prácticas culturales.
5. Mejorar las condiciones de vida en las áreas de salud y educación.
6. Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias.
7. Implementar proyectos de manejo de recursos naturales.

Adicionalmente a los planes de manejo, las comunidades indígenas aplican mecanismos de como la utilización de calendarios para la agricultura, la recolección, la pesca y la caza, determinados por factores ambientales como la presencia de lluvias, los ciclos lunares, la posición de las estrellas y las constelaciones. Axial mismo es común la aplicación de normas y sanciones para la caza. Los mismos que son aplicados en periodos de veda, sea por los establecidos en los calendarios o por evidencia de la disminución de la población de determinadas especies, así como sobre las especies consideradas sagradas.

Mapa⁹³ y zonificación encontrada (si está disponible)

La zonificación varía en cada etnia, sin embargo las categorías utilizadas en forma general son las siguientes :

1. Zona de uso sustentable, establecida para manejar chacras, construir viviendas e infraestructura comunitaria ;
2. Zona de caza y pesca, esta destinada a la caza y pesca de subsistencia de las familias del centro;
3. Zona de turismo sustentable, destinada al desarrollo de la actividad turística comunitaria;
4. Zona de protección estratégica, destinada para la construcción de viviendas para realizar control y vigilancia con el fin de controlar las invasiones a su territorio;
5. Zona intangible, destinada a la protección de recursos naturales.
6. Zona sagrada destinada al desarrollo de la cosmovisión

Ver Anexo 6

Fotografías relevantes captadas

Mayores amenazas a la biodiversidad y/o al sistema de gobernanza

- Cuyabeno está seriamente amenazada por las presiones de colonización (en especial en su porción occidental y sur), la causa fundamental es el interés de los colonos por beneficiarse de las indemnizaciones de las empresas petroleras y la explotación maderera.

- La prospección y explotación petrolera es una amenaza latente en los territorios, en la actualidad se encuentran concesionados los bloques 17 y 15, situación que puede agravarse en la medida en que el Estado ecuatoriano se reserva el derecho sobre el subsuelo. Siendo un riesgo inminente tanto para las áreas protegidas como para los territorios ancestrales la estrategia extractivista estado desarrollada durante las últimas décadas en la amazonía ecuatoriana., pues no se puede negar la servidumbre si se realiza una concesión. Las actividades petroleras han causado graves daños en los ecosistemas de Cuyabeno por los continuos derrames y han sido, además, una

⁹³ Ver anexo 5

sería amenaza a la salud de los habitantes indígenas locales.

- En los frentes de colonización de la Reserva la presión sobre el bosque y sus recursos (en especial madera) es alta. También hay otras amenazas como la cacería y el turismo informal y mal organizado, pero su nivel de impacto es comparativamente inferior.
- La contaminación de recursos naturales de la reserva y el territorio comunitario, principalmente en el sector norte, causada por la fumigación de plantaciones de coca como parte del Plan Colombia.
- Si bien algunos aspectos de la cultura se mantienen, tales como el uso de la lengua, el conocimiento y uso de plantas medicinales, el uso de vestimenta por parte de los ancianos, los miembros de los centros afirman que se está produciendo su debilitamiento, provocado por la influencia de la cultura occidental. Si bien las escuelas comunitarias pertenecen al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, cuyo objetivo es la promoción, valoración y recuperación de la cultura y la lengua esta no cuentan con un currículo ni materiales adaptados a mantener la forma de vida propia, los maestros se limitan a impartir conocimientos occidentales (en el idioma propio) pero no completan el ciclo de aprendizaje que consta de la producción, reproducción, creación, recreación, validación y valoración de los saberes de los propios pueblos indígenas.
- La vinculación cada vez mayor a la economía de mercado provoca que se infrinjan las normas establecidas por la comunidad, al constatar que la tala de bosque y la captura de especies demandadas para el tráfico de vida silvestre constituye un mecanismo para generar recursos económicos y cubrir sus necesidades básicas.
- El desplazamiento de población colombiana por efectos del conflicto colombiano genera presión tanto sobre el territorio como en las costumbres y organización de las comunidades.

Rasgos locales del área
relevantes: historias,
reglas, practicas, nombres

Creencias

“El rojo y el negro son los colores básicos de la vida y de la cosmovisión de los pueblos de la amazonía, colores que se remontan a la *manduru huarmi* y a la *huituc huarmi*, la mujer roja achiote y la mujer negra huituc quienes son consideradas las diosas de la belleza. Cuenta el mito kichwa, que estas bellas mujeres antes de convertirse en las plantas cosméticas más utilizadas pintaron el Tucán de negro, rojo y amarillo; y luego pintaron a todos los animales con los bellos colores que tienen hasta el presente.

El achiote rojo (*Bixa Orellana*) y el huituc negro (*Genipa americana*) son pigmentos imprescindibles en todos los eventos de la vida amazónica, desde el nacimiento hasta la muerte. El rojo significa fuerza, poder, suerte, fecundidad y vida terrestre. El negro es la vida mística y representa a las fuerzas ocultas de la selva”

“Reconocer una lógica diferente, que se esfuerza en evitar el rompimiento de la relación integral del ser humano con el cosmos y garantiza la sustentabilidad y bienestar de sus pueblos. Se demarcan territorios, se protege la familia, la flora la fauna, se defiende la cultura, la lengua el territorio inspirados en sus nutrientes naturales: los ríos, los bosques, los sueños las lianas, el tabaco...”

“Los kichwas amazónicos tiene un área territorialmente definida llamada *llacta*, limitada simbólicamente y establecida alrededor de un *sinzhi yachaj* o shaman fundador en la que el *muntun* o grupo familiar de residencia común, desarrolla su sistema de subsistencia y un área de reserva poco intervenida dentro de la cual hacen incursiones ocasionales y que generalmente se halla alejada del centro del *muntun* y es conocida como *purina llacta*, a la que los integrantes realizan expediciones una o dos veces al año para cazar durante varias semanas”

	Vocabulario comparativo				
	Secoya	Cofán	Siona	Kichwa	Shuar
Anaconda	Mañomi	Canjansi	Mañomi	Amarun	Panki
Ayahuasca (Banisteriopsis sp.)	yage	yage	yage	Ayahuasca	Natem
Floripondio (Brugmancia sp.)	Peji	Vau	Peji	Huanduc	Maikiwa
Chicha	Cono	Tsetsepa	Cono	Asua	Nijiamanch
Yuca	A'so	Am'ba	A'so	Lumu	Mama

Personas y organización contacto:

Justino Piguaje, Presidente de la Organización de la Nacionalidad Secoya del Ecuador (OISE).
 Bercelino Noteno, Presidente Comunidad Playas del Cuyabeno.
 Antonio Jisma, Presidente del Centro Shuar Charap.
 Willian Criollo, Presidente de la Organización de la Nacionalidad Siona (ONISE)
 Agustín Tiwi Jisma, representante Centro Indígena Shuar Taikiwa
 Luis Mendua, Presidente Centro Cofán Sábalo.

Referencias:

- Acosta-Buenaño, N. A.; M. R., Bustamante; L. A., Coloma y P. A., Menéndez-Guerrero. 2003-2007. *Anfibios y Reptiles de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*[en línea]. Ver. 2.0 (19 Noviembre 2007). Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.
<http://www.puce.edu.ec/zoologia/reservas/cuyabeno/anfibios/index.html>
- Araya, I & Peters H (2000:8), *Participación de comunidades locales en la gestión de áreas protegidas y sus zonas de apoyo: primeros pasos en la formación de un comité de manejo compartido en la RPFC, Amazonía ecuatoriana*. PETRAMAZ.
- Aulestia Juan. OXFAM AMÉRICA, 1993. Prefacio al libro *Mundos Amazónicos*, Fundación Sinchi Sacha, Ecuador,
- CODENPE. <http://www.codenpe.gov.ec>
- Fundación Natura – ECOLEX. 2007. *Caracterización de las comunidades indígenas y sus conflictos intercomunitarios en la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*, Proyecto Cuyabeno-Amaznor. MAE-Amaznor, Quito.
- Paymal N. and, Sosa C. 1993. *Mundos Amazónicos*. Pueblos y Culturas de la Amazonía Ecuatoriana. Fundación Sinchi Sacha, Ecuador
- SIMBIOE, MAE, 2002. *El Espíritu del Cuyabeno.*, Quito
- Trujillo, Jorge. 2002. *Mito y Lenguajes Pai Coca*, en Payaguaje, Matilde. *Ñumine'eo: Mito y Cosmovisión Secoya*. FEPP, Quito
- Vallejo, Ivette, 2007. *Caracterización de las comunidades indígenas y sus conflictos intercomunitarios en la zona baja de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno*. Asociación Fundación Natura-Ecolex, Proyecto Cuyabeno-Amaznor, Quito.
- Mapas – Fundación Natura-Ecolex

13. Anexos

Anexo 1: Listado de animales reconocidos en territorio Secoya

Fuente: De la Torre S y Oña A, 2000. Diagnóstico ambiental, cultural y socio-económico de las cabeceras del Río Aguas Negras y del Centro Secoya Remolino

1. MAMIFEROS

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE EN PAI COCA
Didelphiomorpha	Didelphidae	Glironia venusta	pu'susésë
Didelphiomorpha	Didelphidae	Chironectes minimus	Tsiayasësë
Chiroptera	Noctilionidae	Noctilio leporinus	Yuyuoyo
Chiroptera	Emballonuridae	Rhynchonycteris naso	Jejeriyo
Chiroptera	Thyropteridae	Thyroptera tricolor	
Primates	Callitrichidae	Callitrix (Cebuella) pigmaeae	Ñucua sisi
Primates	Cebidae	Aotus vociferans	Ëtë
Primates	Cebidae	Cebus albifrons	taque
Carnivora	Procyonidae	Nasua nasua	cueji
Carnivora	Canidae	Speothos venaticus	anacayai
Carnivora	Mustelidae	Galictis vittata	huëyai
Carnivora	Felidae	Leopardus (Felis) wiedii	Playai
Carnivora	Felidae	Puma (felis) concolor	mayai
Artiodactyla	Cervidae	Mazama gouazoubira	a'soñama
Artiodactyla	Tayassuidae	Pecari tajacu	ya'juë
Perissodactyla	Tapiridae	Tapirus terrestris	huequë
Rodentia	Hydrocheridae	Hydrochaeris	cue'so
Rodentia	Sciuridae	Sciurus spadiceus	sësëco
Rodentia	Muridae	Oryzomys macconnelli	pe'e
Edentata	Bradyrodidae	Bradyrodus variegatus	Siayau'u
Edentata	Megalonychidae	Choloepus didactylus	u'u

2. AVES

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE EN PAI COCA
Pandionidae	Pandion haliaetus	suarahuihue
Cathartidae	Caragyps atratus	étañe'ñe - etacaro
Cathartidae	Cathartes melanbrotus	ñe'e sie
Cathartidae	Sarcoramphus papa	përiiri
Accipitridae	Elanoides forficatus	
Accipitridae	Buteo magnirostris	tsiña
Accipitridae	Chondrohierax uncinatus	ësë huihuë
Accipitridae	Leucopternis schistaceae	huihuë
Accipitridae	Leptodon cayanensis	neasiahuihue
Accipitridae	Buteogallus urubitinga	huanihuihue
Accipitridae	Leucopternis albicollis	maaca huihue
Accipitridae	Spizaetus ornatus	cacopoe
Accipitridae	Harpia harpyja	uuca'tao o nasohuihue
Falconidae	Milvago chimachima	
Falconidae	Micrastur semitorquatus	cura huihue
Falconidae	Herpetotheres cachinnans	macahua
Cracidae	Penelope jacquacu	tamu
Cracidae	guttata	hueacarapo
Cracidae	Aburria aburri	
Cracidae	Aburria pipile	uje
Tytonidae	Tyto alba	eopupu
Strigidae	Pulsatrix perspicillata	eopu'pu

Strigidae	Lophotrix cristata	mae
Nyctibiidae	Nyctibius grandis	ucuisiso
Caprimulgidae	Nyctidromus albicollis	co`año
Apodidae	Sterptoprocne zonaris	oyosihuirí
Tinamidae	Tinamus tao	yoto
Phasianidae	Odontophorus gujanensis	airocura
Cochleariidae	Cochlearius cochlearius	Eta pé pe

3. HERPETOFAUNA

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE EN PAI COCA
Sauria	Polychrotidae	Norops fuscoauratus	
Sauria	Polychrotidae	Norops Chrisolepis	
Sauria	Gekkonidae	Gonatodes concinnatus	
Sauria	Gymnophthalmidae	Alopoglossus angulatus	
Sauria	Gymnophthalmidae	Arthrosaura reticulata	añahuaë
Sauria	Telidae	Dracaena guianensis	tomepëë
Sauria	Telidae	Tupinambis teguixin	puehuë
Serpentes	Colubridae	Clelia clelia	nutiyo-cosi aña
Serpentes	Colubridae	Oxybelis argenteus	mimiaña
Serpentes	Colubridae	Imantodes cenchoa cenchoa	
Serpentes	Viperidae	Bothrops atrox	semé nauhuë
Crocodylia	Crocodylidae	Paleosuchus cf. trigonatus	sehuapëë
Chelonia	Pelomedusidae	Podocnemis sp.	tari o coë
Chelonia	Testudinidae	Geochelone denticulata	cuticou
Anura	Leptodactylidae	Eleutherodactylus conspicillatus	
Anura	Leptodactylidae	Eleutherodactylus nigrovittatus	
Anura	Leptodactylidae	Eleutherodactylus sp.	
Anura	Leptodactylidae	Ischnocnema quixensis	
Anura	Leptodactylidae	Leptodactylus sp.	
Anura	Leptodactylidae	Leptodactylus pentadactylus	yai jojó
Anura	Bofonidae	Bufo typhonius	
Anura	Microhylidae	Chiasmocleis ventrimaculata	
Anura	Dendrobatidae	Phyllobates femoralis	
Anura	Dendrobatidae	Epipedobates bilingüis	
Anura	Hylidae	Hyla boans	oma
Anura	Hylidae	Hyla fasciata	oma
Anura	Hylidae	Hyla calcarata	oma
Anura	Hylidae	Phyllomedusa sp.	oma

Anexo 2: Lista de Plantas Utilizadas por el Pueblo Secoya

Fuente: De la Torre S y Oña A, 2000. Diagnóstico ambiental, cultural y socio-económico de las cabeceras del Río Aguas Negras y del Centro Secoya Remolino

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE EN PAI COCA	USO
Anacardiaceae	Spondias sp.	dojio	Medicinal, para la picadura de raya, alimenticio, se come la fruta
Annonaceae	Duguetia odorata	mañé	Alimenticio, la fruta se come. Maderable, madera muy dura para casas
Annonaceae	Oxondra sp.	cocahuasio	Maderable, para casas. Artesanal para hacer coronas, cerbatanas y cabos de hacha.
Araceae	Heteropsis flexuosa	huë'eya'i	Soga para amarrar, en la construcción de casas
Arecaceae	Iryartea deltoidea	ora	Maderable, para tablas y pilares de casas. Techado, hojas para techos de gallineros
Arecaceae	Scheelea sp.	papa	Techado, para techos de las casas. En los frutos crecen unas larvas para pescar.
Arecaceae	Phitelephas tenuicualis	sehua	Medicinal, contra la picadura de un insecto venenoso. Techado, para los techos de las casas, Alimenticio, el fruto es comestible. Artesanal con el marfil vegetal.
Arecaceae	Astrocaryum chambira	Ñucua	Artesanal, la fibra se usa para hacer hamacas, sirgas sogas o coser. Alimenticio, el coco se come
Arecaceae	Chamaedorea sp.	rutahue'oco	Tinte, pintura para los labios café y tiñe los dientes de negro
Arecaceae	Oenocarpus bataua	co'sa	Alimenticio, el fruto se come y el aceite del fruto es bueno para evitar la caída del cabello.
Arecaceae	Mauritia flexuosa	ne'e	Alimenticio, los frutos se comen, también se saca el aceite con el mismo procedimiento que la Ungurahua.
Arecaceae	Euterpe precatória	ilmipu'e o huasa'i	Medicinal, para el hígado y el riñón y para purificar el cuerpo. Maderable
Bombacaceae	Quararibea coloradorum	airo apasi	Alimenticio, fruta se come
Bignoniaceae		ocohuehue	Maderable, Artesanal, para hacer bateas
Burseraceae	Dacryodes sp.	cuejiquèje	Resina para hacer antorchas o velas
Burseraceae	Protium sp.	Quëjepoo	Artesanal, la semilla sirve para hacer collares
Caesalpiniaceae	Brownea sp. O Browneopsis ucayalina	añapëquëma	Medicinal, regulador de la menstruación
Cyclanthaceae	Thoracucarpus bissectus	ñamaya'i o ëmënu' tu	Artesanal, para hacer canastos
Cyclanthaceae	Cyclanthus sp.	ñata daru	Medicinal, para picaduras de conga
Euphorbiaceae	Caryodendron orinicense	sunì	Alimenticio, leña
Fabaceae	Myroxylum balsamo	sesepëquëo	Medicinal, para el hígado y la impotencia, Maderable.
Cluseaceae o Guttiferae	Vismia sp.	payotara	Medicinal para dolor de articulaciones, Maderable.
Cluseaceae o Guttiferae	Garcinia sp.	majaro	Alimenticio, la fruta se come.
Cluseaceae o Guttiferae	Clusia sp.	pi'a'yaya	Para pegar las plumas en las coronas
Lauraceae	Nectandra sp.	saëhuaquëneo	Perfume. Maderable
Lecythidaceae	Grias neuberthii	casë	Medicinal, vomitivo. Alimenticio, se come
Sapindaceae	Banisteriopsis	yage	Alucinógeno de uso ritual
Sapindaceae	Paullinia yoco	Yo'co	Estimulante para ir a trabajar: Medicinal, vómito

Anexo 3: Percepciones del centro sobre la situación actual de las especies de fauna amenazadas o en peligro crítico

ESPECIE	SITUACIÓN ANTERIOR	SITUACIÓN ACTUAL	CAUSAS
Charapa pequeña	Abundante	Ya no existe	Se alejan por la bulla de los motores. Alimentación (anterior)
Iguana (sundai)	Abundante	Abundante	No se caza
Lagartija (shanbi tegu)	Abundante	Abundante	Se la conserva
Boa (Pangui)	Abundante	Abundante	No se caza
Clelia (guayas)	Abundante	Abundante	No se mata
Pavón nocturno (ayachui)	Abundante	Abundante Mucho	No se mata
Paujil (mashu)	Abundante	Escaso	Sobrecacería de la comunidad y otros. Se comercializa
Trompetero (chiwía)	Abundante	Escaso	Sobrecacería
Guacamayo scarlata (nusa)	Abundante	Escaso	Sobrecacería
Guacamayo oliverde	Abundante	Escaso	Sobrecacería
Chorongo	Abundante	Escaso	Sobrecacería
Danta	Abundante	Muy escaso	Sobrecacería por terceros en la cabecera de la reserva
Charapa grande	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza
Gavilán pollero	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza
Águila harpía	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Halcón (chiji)	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Halcón (macandua)	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Pava (ayachuy)	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Colibrí	Abundante	Abundante	Se mantiene estable. No se utiliza.
Armadillo	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Oso hormiguero (machunga)	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Perro oreja corta	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Nutria	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.
Jaguar	Escaso	Escaso	Se mantiene estable. No se utiliza.

Anexo 4: Lista de especies de aves reconocidas por el Pueblo Shuar

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE SHUAR	NOMBRE ESPAÑOL
<i>Pipra erythrocephala</i>	Achayat Chinki	Saltarín Capuchidorado
<i>Aramides cajanea</i>	Ajjia Seok	Rascón-Montés Cuelligris
<i>Pulsatrix perspicillata</i>	Ampush	Lechuza de Anteojos
<i>Jabiru mycteria</i>	Amundai	Jabirú
<i>Nyctibius griseus</i>	Aujú	Nictibio Común
<i>Penelope jacquacu</i>	Aunts	Pava de Spix
<i>Querula purpurata</i>	Auntseak	Cuervo-Higuero de Gorguera
<i>Nothocrax urumutum</i>	Ayachui	Pavón Nocturno
<i>Glaucidium brasilianum</i>	Cachiniak Ampush	Mochuelo Ferruginoso
<i>Ramphocelus carbo</i>	chanke	Tangara Color Vino
<i>Ramphocelus nigrogularis</i>	chanke	Tangara Enmascarada
<i>Cacicus solitarius</i>	Chantsetse	Cacique Solitario
<i>Ceryle torquata</i>	charakat	Martín Pescador Grande
<i>Chloroceryle aenea</i>	charakat	Martín Pescador Pigmeo
<i>Chloroceryle amazona</i>	charakat	Martín Pescador Amazónico
<i>Chloroceryle americana</i>	charakat	Martín Pescador Verde
<i>Chloroceryle inda</i>	charakat	Martín Pescador Verdirrojo
<i>Brotogeris cyanopectus</i>	Chiim	Perico Alicobalto
<i>Ictinia plumbea</i>	Chiji	Elanio Plumizo
<i>Chaetura egregia</i>	chinim	Vencejo Lomipálido
<i>Chaetura brachyura</i>	chinim	Vencejo Colicorto
<i>Chaetura cinereiventris</i>	chinim	Vencejo Lomigris
<i>Panyptila cayennensis</i>	chinim	Vencejo Tijereta Menor
<i>Reinarda squamata</i>	chinim	Vencejo de Morete
<i>Streptoprocne zonaris</i>	chinim	Vencejón Collarejo
<i>Mesembrinibis cayennensis</i>	Chiwia Chiwia	Ibis Verde
<i>Psophia crepitans</i>	*Chiwia	Trompetero Aligris
<i>Cathartes melambrotus</i>	chuank	Gallinazo Selvático
<i>Coragyps atratus</i>	chuank	Gallinazo Negro
<i>Psarocolius angustifrons</i>	chui	Oropéndola Dorsiparda
<i>Psarocolius decumanus</i>	chui	Oropéndola Crestada
<i>Cacicus cela</i>	Chuikit	Cacique Lomiamarillo
<i>Agelaiocercus coelestis</i>	Etsa Jempe	Silfo Colivioleta (? fls de sapote?)
<i>Tityra cayana</i>	etsa	Titira Colinegra
<i>Pitangus lictor</i>	etser tukaip	Bienteveo Chico
<i>Pitangus sulfuratus</i>	etser tukaip	Bienteveo Grande
<i>Aulacorhynchus prasinus</i>	Ikiak	Tucanete Esmeralda (Z-Ch)
<i>Piaya cayana</i>	Ikianchim	Cuco Ardilla
<i>Bubulcus ibis</i>	imia	Garcilla Bueyera
<i>Egretta alba</i>	imia	Garceta Grande
<i>Egretta thula</i>	imia	Garceta Nívea
<i>Buteo magnirostris</i>	Isip	Gavilán Alirrojo
<i>Threnetes leucurus</i>	jempe	Barbita Colipálida
<i>Galbalcyrhynchus leucotis</i>	jempemur	Jacamar Orejiblanco
<i>Galbula tombacea</i>	jempemur	Jacamar Barbiblanco
<i>Jacamerops aurea</i>	jempemur	Jacamar Grande
<i>Jacana jacana</i>	Juitiam	Jacana Carunculada
<i>Baryphthengus ruficapillus</i>	jurukam	Momoto Rufo
<i>Electon platyrhynchum</i>	jurukam	Momoto Piquiancho
<i>Pteroglossus flavirostris</i>	Kakarpats	Arasari Picomarfil
<i>Manacus manacus</i>	Karu Chinki	Saltarín Barbiblanco
<i>Selenidera reinwardtii</i>	Karunsam	Tucancillo Collaridorado
<i>Graydidascalus brachyurus</i>	kawa	Loro Colicorto

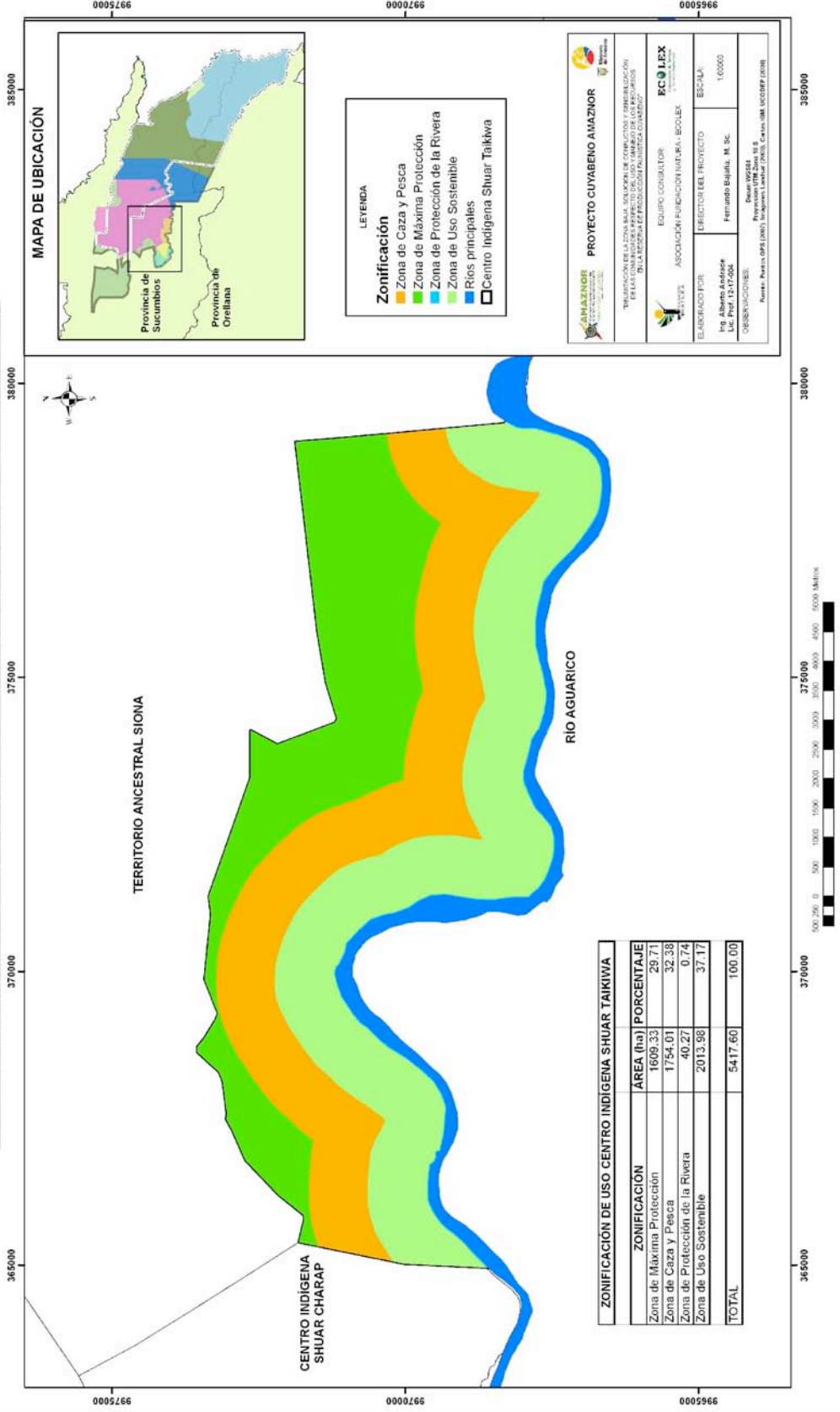
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE SHUAR	NOMBRE ESPAÑOL
<i>Ramphastos culminatus</i>	Kerrua	Tucán Filiamarillo
<i>Pharomachrus pavoninus</i>	Ketui Tawai	Quetzal Pavonino
<i>Aratinga leucophthalmus</i>	*Kiki	Perico Ojiblanco
<i>Crypturellus cinereus</i>	*Kinkiachin	Tinamú Cenizo
<i>Cyanocorax violaceus</i>	Kiru Ancham	Urraquita Violácea
<i>Chlorophanes spiza</i>	Kunchkit Chinki	Mielero Verde
<i>Cyphorhinus arada</i>	Kunki	Chochín Musical
<i>Tangara schrankii</i>	Makakit Chinki	Tangara Verdidorada
<i>Herpetotheses cachinnans</i>	Makandúaa	Halcón Reidor
<i>Coccyzus americanus</i>	mama ikianchim	Cuclillo Piquiamarillo
<i>Mitu salvini</i>	*Mashu	Pavón de Salvin
<i>Taraba major</i>	Mashumar Chinki	Batará Mayor
<i>Crotophaga ani</i>	Mawíi	Garrapatero Piquiliso
<i>Picumnus lafresnayi</i>	nai	Picolete de Lafresnaye
<i>Picumnus rufiventris</i>	nai	Picolete Pechirrufo
<i>Butorides striatus</i>	Napi Unduru	Garcilla Estriada
<i>Elanoides forficatus</i>	Nayap	Elanio Tijereta
<i>Forpus sclateri</i>	Nuinui	Periquito Piquioscuro
<i>Celeus elegans</i>	numi tatasham	Carpintero Castaño
<i>Celeus grammicus</i>	numi tatasham	Carpintero Pechiescamado
<i>Thamnophilus tenuepunctatus</i>	Panga	Batará Listado (?)
<i>Crypturellus undulatus</i>	*Panguam	Tinamú Ondulado
<i>Tyrannus melancholicus</i>	Pantam Chinki o Piriris	Tirano Tropical
<i>Amazona ochrocephala</i>	*Parái	Loro Coroniamarillo
<i>Claravis pretiosa</i>	Paum	Tortolita Azulada
<i>Actitis macularia</i>	Piam Pia	Andarrios Coleador
<i>Cissopis leveriana</i>	Pichi	Tangara Urraca
<i>Chelidoptera tenebrosa</i>	Pinchu Chinki	Buco Golondrina
<i>Buteo platypterus</i>	pinchu	Gavilán Aliancho
<i>Harpia harpyja</i>	pinchu	Aguila Arpía
<i>Leucopternis albicollis</i>	pinchu	Gavilán Blanco
<i>Pteroglossus pluricinctus</i>	Pininch	Arasari Bifajeado
<i>Pionites melanocephala</i>	Pirish	Loro Coroninegro
<i>Anurolimnas castaneiceps</i>	Pitiur Chinki	Polla Cabecicastaña
<i>Myrmothera campanisona</i>	Puam Pua	Tororoi Campanera
<i>Eubucco richardsoni</i>	púr	Barbudo Golilimón
<i>Henicorhina leucosticta</i>	Purichak	Chochín-Montés Pechiblanco
<i>Amazona farinosa</i>	*Pushurin Kawa	Loro Harinoso
<i>Odontophorus gujanensis</i>	Puush	Corcovado Carirrojo
<i>Crotophaga major</i>	Sasa	Garrapatero Mayor
<i>Tangara chilensis</i>	Secha	Tangara Paraíso
<i>Paroaria gularis</i>	Shaep	Cardenal Gorrirrojo
<i>Daptrius ater</i>	Shanashna	Caracara Negro
<i>Aratinga weddellii</i>	Shandada	Perico Cabecioscuro
<i>Malacoptila fusca</i>	shiik	Buco Pechiblanco
<i>Columba speciosa</i>	Shimpia	Paloma Escamosa
<i>Campephilus haematogaster</i>	Shinki Tatasham	Carpintero Ventrirrojo
<i>Atticora fasciata</i>	shurpip	Golondrina Fajiblanca
<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>	shurpip	Golondrina Alirrasposa Sureña
<i>Tachycineta albiventer</i>	shurpip	Golondrina Aliblanca
<i>Thraupis episcopus</i>	Suench	Tangara Azuleja
<i>Nyctidromus albicollis</i>	Sukuyá	Chotacabras Pauraque
<i>Capito niger</i>	Takaikit	Barbudo Negrinanchado
<i>Trogon viridis</i>	Takum Tawai	Trogón Coliblanco
<i>Pseudocolaptes</i>	Tanchiat	Barbablanca Rayada (Z-Ch)

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE SHUAR	NOMBRE ESPAÑOL
<i>boissonneautii</i>		
<i>Campephilus melanoleucos</i>	tatasham	Carpintero Crestirrojo
<i>Campephilus rubricollis</i>	tatasham	Carpintero Cuellirrojo
<i>Dryocopus lineatus</i>	tatasham	Carpintero Lineado
<i>Steatornis caripensis</i>	Tayu	Guácharo
<i>Pionopsitta barrabandi</i>	Tchawit	Loro Cachetinaranja
<i>Ara manilata</i>	Tesh	Guacamayo Ventrirrojo
<i>Amazona amazonica</i>	Tingu Kawa	Loro Alinaranjo
<i>Microcerculus marginatus</i>	Tinguish	Chochín Ruiseñor Sureño
<i>Melanerpes cruentatus</i>	Tirasha	Carpintero Penachiamarillo
<i>Monasa nigrifrons</i>	tiukcha	Monja Frentinegra
<i>Geotrygon montana</i>	Tsama Yampits	Paloma-Perdiz Rojiza
<i>Tangara nigrocincta</i>	Tsanu Chinki	Tangara Enmascarada
<i>Pyrrhura melanura</i>	Tseap	Perico Colimarrón
<i>Falco rufigularis</i>	Tseatik	Halcón Cazamurciélagos
<i>Thamnophilus doliatus</i>	Tsere Chinki	Batará Barreteado
<i>Dacnis lineata</i>	Tseremna Chinki	Dacnis Carinegro
<i>Crypturellus soui</i>	*Tsuam	Tinamú Chico
<i>Psarocolius bifasciatus</i>	Tsukangá Chui	Oropéndola Olivácea
<i>Ramphastos tucanus</i>	*Tsukangá	Tucán Goliblanco
<i>Anhinga anhinga</i>	tsukankamas	Aninga
<i>Phalacrocorax olivaceus</i>	tsukankamas	Cormorán Neotropical
<i>Rupicola peruviana</i>	Tsunka	Gallo de la Peña Andino (Z-Ch)
<i>Vanellus chilensis</i>	Tuen Due	Avefría Sureña
<i>Pionus menstruus</i>	Tuish	Loro Cabeciazul
<i>Formicarius analis</i>	Tujimp	Formicario Carinegro
<i>Euphonia laniirostris</i>	tuma ushap	Eufonia Piquigruesa
<i>Euphonia xanthogaster</i>	tuma ushap	Eufonia Ventrinaranja
<i>Phaethornis malaris</i>	Tumbá Jempe	Ermitaño Piquigrande
<i>Oreomanes fraseri</i>	Tushim	Picocono Gigante (?)
<i>Lophornis sp.</i>	ujaj jempe	coqueta
<i>Sarcoramphus papa</i>	Ukumat	Gallinazo Rey
<i>Nyctibius grandis</i>	Ún Aju	Nictibio Grande
<i>Florisuga mellivora</i>	Ún Jempe	Jacobino Collarejo
<i>Opisthocomus hoazin</i>	Ún Sasa	Hoacín
<i>Tigrisoma lineatum</i>	unduru	Garza-tigre Colorada
<i>Campylorhynchus turdinus</i>	Ungu	Chochín Mirlo
<i>Cephalopterus ornatus</i>	ungum	Pájaro-Paraguas Amazónico
<i>Gymnoderus foetidus</i>	ungum	Cuellopelado
<i>Tinamus major</i>	Waa	Tinamú Grande
<i>Ara severa</i>	Wacha	Guacamayo Frenicastaño
<i>Pipile pipile =cumanensis</i>	*Wachur	Pava-silbosa Goliazul
<i>Ortalis guttata</i>	*Wakats	Chachalaca Jaspeada
<i>Crypturellus variegatus</i>	*Wawa	Tinamú Abigarrado
<i>Myiarchus ferox</i>	weshmar	Copetón Cresticorto
<i>Myiarchus swainsoni</i>	weshmar	Mosquero de Swainson
<i>Myiarchus tuberculifer</i>	weshmar	Copetón Crestioscuro
<i>Nasica longirostris</i>	wikiuakua	Trepatroncos Piquilargo
<i>Xiphorhynchus guttatus</i>	wikiuakua	Trepatroncos Golianteado
<i>Xiphorhynchus ocellatus</i>	wikiuakua	Trepatroncos Ocelado
<i>Daptrius americanus</i>	Yakakua	Caracara Ventriblanco
<i>Eurypyga helias</i>	Yambaim	Garceta Sol
<i>Heliornis fulica</i>	Yambiam	Ave Sol Americano
<i>Ara ararauna</i>	Yambuna	Guacamayo Azuliamarillo
<i>Leptotila rufaxilla</i>	Yampits	Paloma Frentigris
<i>Columba subvinacea</i>	Yapangam	Paloma Rojiza

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE SHUAR	NOMBRE ESPAÑOL
<i>Turdus ignobilis</i>	yúkupu	Mirlo Piconegro
<i>Momotus momota</i>	Yúkuru	Momoto Diadema Azul
<i>Ara chloroptera</i>	yusa	Guacamayo Aliverde
<i>Ara macao</i>	yusa	Guacamayo Escarlata
<i>Trogon collaris</i>	yusa tawai	Trogón Collarejo
<i>Trogon melanurus</i>	yusa tawai	Trogón Colinegro

Anexo 5: Mapas de Zonificación

MAPA DE ZONIFICACIÓN DE USO: CENTRO INDÍGENA SHUAR TAIKIWA - FEBRERO 2008



LEYENDA

Zonificación

- Zona de Caza y Pesca
- Zona de Máxima Protección
- Zona de Protección de la Rivera
- Zona de Uso Sostenible
- Ríos principales
- Centro indígena Shuar Taikiwa

ZONIFICACIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Zona de Máxima Protección	1609.33	29.71
Zona de Caza y Pesca	1754.01	32.38
Zona de Protección de la Rivera	40.27	0.74
Zona de Uso Sostenible	2013.96	37.17
TOTAL	5417.60	100.00

PROYECTO CUYABENO AMAZOR

TELÉFONO DE LA ZONA: 06 2 231 1000 | SOLICITUD DE CONSULTAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA: 06 2 231 1000 | FAX: 06 2 231 1000 | CORREO: PROYECTO@CUIABENO.COM

PC LIX

EQUIPO CONSULTOR: ASOCIACIÓN FUNDACIÓN NUKA - BOLEK

ELABORADO POR: Inq. Alberto Andrade Lic. Prof. Ed. Florencia

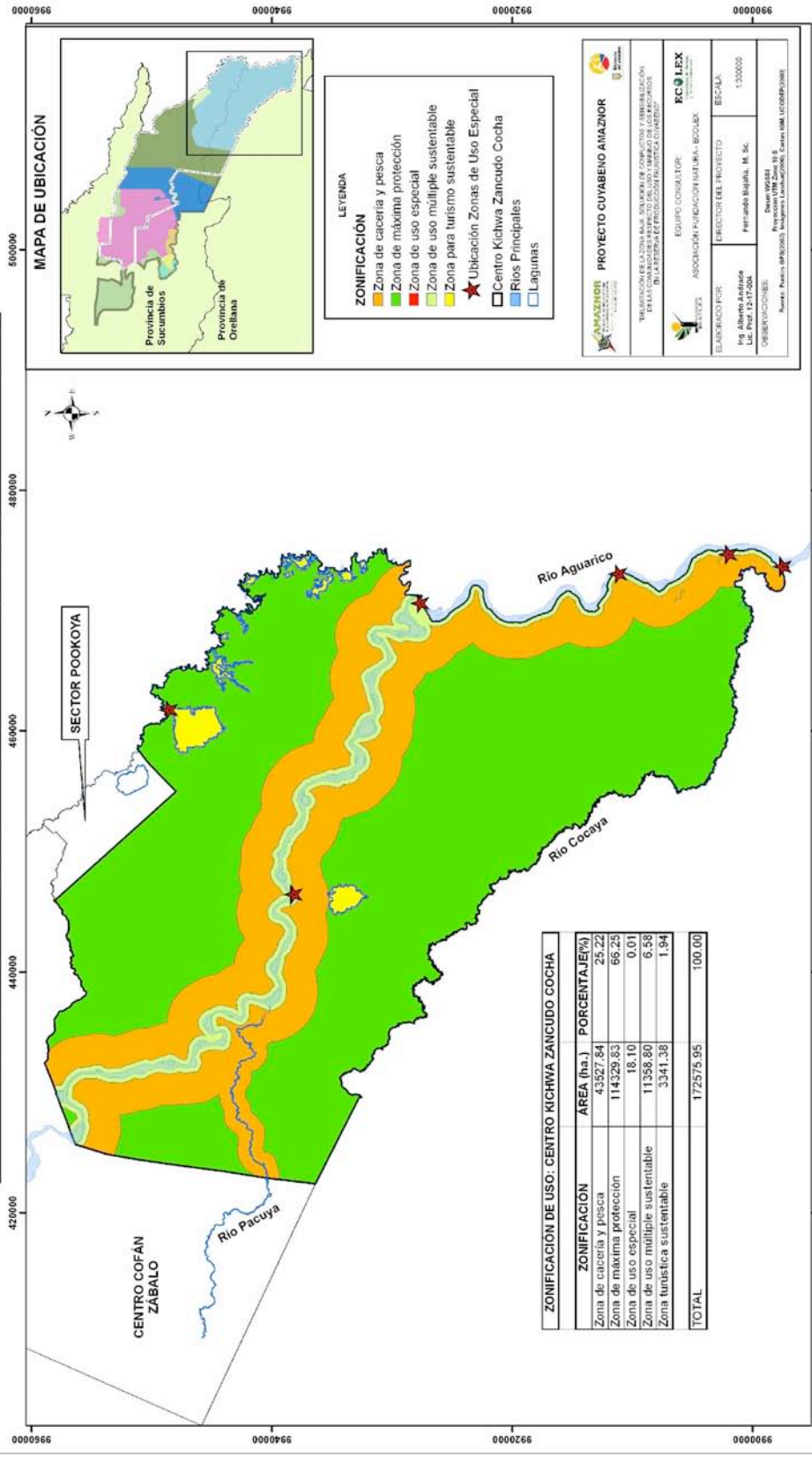
DIRECCIÓN DEL PROYECTO: Fernando Balbuena, M. Sc.

ESCALA: 1:100000

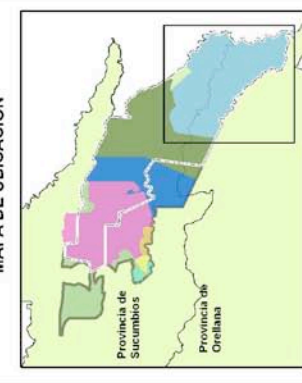
DESARROLLADO POR: Dorian Wozniak Ingeniero en Topografía y Geomática

PROYECTO: Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Centro Indígena Shuar Taikiwa

MAPA DE ZONIFICACIÓN DE USO: CENTRO KICHWA ZANCUDO COCHA - FEBRERO 2008



500000
000000
9920000
000000
9900000



- LEYENDA**
- ZONIFICACIÓN**
- Zona de cacería y pesca
 - Zona de máxima protección
 - Zona de uso especial
 - Zona de uso múltiple sustentable
 - Zona para turismo sustentable
- Ubicación Zonas de Uso Especial**
- ★ Centro Kichwa Zancudo Cocha
 - Ríos Principales
 - Lagunas

PROYECTO CUYABENO AMAZONOR

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INGENIERÍA PARA LA ECONOMÍA DE PRODUCCIÓN NATURAL CUYABENO

EQUIPO CONSULTOR: **KC9 ILEX**

ASOCIACIÓN PUERICCIÓN TUMANA - BOULEVARD

ELABORADO POR: DIRECTOR DEL PROYECTO: ESCALA: 1:300000

Ing. Alberto Andrade
del PNUD/OTD/PA

FECHA: Febrero 2008

PROYECTO: Proyecto 0707/2008

UBICACIÓN: Puesto: Puesto 08/2008, Indígenas Lumbajón, Cuenca IIM (COTACOPAL)

ZONIFICACIÓN DE USO: CENTRO KICHWA ZANCUDO COCHA

ZONIFICACIÓN	AREA (ha.)	PORCENTAJE(%)
Zona de cacería y pesca	43527.84	25.22
Zona de máxima protección	114329.83	66.25
Zona de uso especial	18.10	0.01
Zona de uso múltiple sustentable	11358.80	6.58
Zona turística sustentable	3341.38	1.94
TOTAL	172575.95	100.00



420000
440000
460000
480000
500000

Anexo 6: Registro de Fotografías

